

Sombras del Amor

Conductas de Riesgo y Violencia en
Comunidades LGTTB

Judith Eliana Garavito Baca



IDEOs

Centro de Investigación
y Producción Científica

Sombras del Amor

Conductas de Riesgo y Violencia en Comunidades LGTTB

Editor



Sombras del Amor
Conductas de Riesgo y Violencia en Comunidades LGTTB

Judith Eliana Garavito Baca

Editado por

CENTRO DE INVESTIGACIÓN & PRODUCCIÓN CIENTÍFICA
IDEOS E.I.R.L

Dirección: Calle Teruel 292, Miraflores, Lima, Perú.

RUC: 20606452153

Primera edición digital, Enero 2025

Libro electrónico disponible en www.tecnohumanismo.online

ISBN: 978-612-43290-5-7

Registro de Depósito legal N°: 2024-13808



Judith Eliana Garavito Baca

 <https://orcid.org/0000-0002-4000-2401>

jegb1976@hotmail.com

Investigadora Independiente, Lima – Perú

Con Amor y Gritud

A Mi Madre Teobalda Esther Baca de Garavito

y a Mi Padre Víctor Adolfo Garavito Berrocal,

Por sus Enseñanzas y Amor Incondicional.

A la Memoria De:

Alvaro Fernando José Ilich Tejada,

Maritza Campos Díaz,

Regina Salazar Ordoñez,

Mery Toranzo y

Laís.

A Sayda Magaly Arrayán Bonett,

Por Nuestras Experiencias y Aprendizajes Mutuos.

A Cecilia Velando, Sonia Soto, Karina Valdeiglesias, Rosse Mary Ampuero, Ada Ampuero,
Marcela Granda, María del Carmen Almuelle, Luz Encalada y Erick Tejada, Por su
Verdadera Amistad.

Con Amor Para Todos Ellos.

Mi Agradecimiento Eterno a Todas y Todos las / los que participaron en la presente investigación, de manera especial a María Yzabel Zedano (DEMUS) por su tiempo, conocimiento, aportes y ejemplo.

A Luisa Zanabria (LIFS), Mercedes Cruz, Vero Ferrari y a Todas y Cada Una de las Organizaciones y Personas Independientes que contribuyeron con sus testimonios y experiencias en la realización del presente estudio.

A Magaly Arrayán, por su participación incondicional, aportes, sugerencias y paciencia.

A Mis Maestros Doctores: Dra. Aurora García Morey, Dr. Dimas Quispe Yagua, Dr. Julio César Salas Morales, Dr. Lucio Portugal Catacora y Dr. Angel Roldán Humpire, por su Experiencia y Valiosa Enseñanza.

A Todos, Infinitas Gracias.

ÍNDICE

RESEÑA.....	8
INTRODUCCIÓN.....	10
CAPÍTULO I.....	14
Fundamentos de la Violencia.....	15
Definición y Tipologías de Violencia.....	15
Evolución Histórica de la Violencia en las Relaciones.....	17
Teorías de la Violencia en Parejas LGTTB.....	50
Teoría del Ciclo de la Violencia.....	51
Teoría del Poder y Control.....	52
Enfoques Psicosociales.....	53
Conductas de Riesgo en Comunidades LGTTB.....	54
Definición y Tipos de Conductas de Riesgo.....	55
Factores que Contribuyen a las Conductas de Riesgo.....	56
Interseccionalidad y Diversidad.....	58
Identidades Múltiples y Experiencias de Vida.....	59
Impacto de la Clase Social, Etnicidad y Género.....	60
Definición de términos.....	62
CAPITULO II.....	64
Hipótesis.....	66
Variables.....	67
Variable independiente.....	67
Variables dependientes.....	68
Objetivos.....	71
Importancia del estudio.....	72
Limitaciones del estudio.....	74

CAPÍTULO III	77
Evolución de los Derechos LGTTB.....	78
Hitos Legales y Sociales	78
Retos Persistentes en la Lucha por la Igualdad	80
Cultura y Normas Sociales.....	82
Influencia de la Cultura en las Relaciones	82
Normas de Género y Expectativas Sociales	84
Diversidad dentro de las Comunidades LGTTB	85
Subgrupos y Diversidades Internas.....	86
Intersecciones con Otras Identidades	88
CAPÍTULO IV	90
Relación entre Violencia y Salud Mental	91
Impacto Psicológico de la Violencia	92
Trastornos Comunes y Su Gestión	93
Conductas Autodestructivas	95
Autolesiones y Su Relación con la Violencia	95
Riesgo Suicida en Comunidades LGTTB	97
Acceso a Servicios de Salud Mental	99
Barreras y Desafíos.....	100
Estrategias para Mejorar el Acceso y la Calidad.....	102
CAPÍTULO V	105
Legislación Protectora.....	106
Leyes Nacionales e Internacionales.....	106
Derechos y Protecciones Específicas	108
Implementación y Cumplimiento de Políticas.....	109
Desafíos en la Aplicación de la Ley	110

Casos de Éxito y Lecciones Aprendidas	111
Rol de las Instituciones Públicas y Privadas	114
Participación del Estado	114
Iniciativas del Sector Privado y ONGs	116
CAPÍTULO VI	119
Tipo de investigación	120
Nivel de investigación	122
Diseño de investigación	123
Muestra.....	126
Técnica e instrumentos	128
Procedimientos.....	130
CAPITULO VII.....	134
Nivel de violencia grupo de lesbianas	134
Nivel de violencia grupo de gays	135
Nivel de violencia grupo de bisexuales	136
Nivel de violencia grupo de trans transexuales y transgénero.....	137
Grupo de lesbianas	139
Grupo de gays	140
Grupo de bisexuales	141
Grupo de trans transexuales y transgénero.....	143
CAPITULO VII.....	145
Escasez de Bibliografía y Estudios Precedentes.....	145
Dificultades de Acceso a los Participantes.....	146
Reacciones durante la Aplicación de los Instrumentos.....	146
Variables No Consideradas	147
Comparaciones con Estudios Precedentes	147
Validación de Hipótesis	148

CONCLUSIONES.....	149
RECOMENDACIONES	152
BIBLIOGRAFÍA.....	157

RESEÑA

El libro *Sombras del Amor: Conductas de Riesgo y Violencia en Comunidades LGTTB* es una obra que se sumerge en las complejas dinámicas de las relaciones de pareja dentro de la comunidad LGTTB en Arequipa, Perú. Su enfoque principal es explorar los niveles y tipos de violencia que experimentan las parejas Lesbianas, Gays, Transexuales, Transgénero y Bisexuales, así como identificar las conductas autodestructivas más frecuentes entre sus integrantes. Este trabajo representa un esfuerzo significativo para visibilizar una problemática que, a pesar de su gravedad, ha sido históricamente desatendida tanto en el ámbito académico como en el social.

La investigación destaca por su diseño metodológico, que es no experimental, transversal y descriptivo, con un enfoque cualitativo. Esto le permite a la autora realizar un análisis profundo y detallado de las experiencias vividas por las 98 personas que participaron en el estudio. La muestra incluye 55 lesbianas, 16 gays, 6 personas trans (4 transexuales y 2 transgénero) y 21 bisexuales (14 mujeres y 7 hombres). Esta diversidad dentro de la muestra proporciona una mirada amplia y matizada de las vivencias de violencia y autodestrucción en las relaciones de pareja de estas comunidades.

Uno de los hallazgos más relevantes del libro es que las parejas LGTTB en Arequipa se encuentran en un "inicio de una relación de abuso", según los niveles establecidos por los instrumentos de medición utilizados. Aunque este nivel no alcanza el grado de violencia severa, los datos revelan patrones preocupantes de abuso emocional, verbal y, en algunos casos, físico. La violencia psicológica es predominante en todos los grupos estudiados, seguida por la violencia verbal. En el caso de los bisexuales, la violencia física aparece con mayor frecuencia, mientras que en las personas trans también se observa violencia económica, además de la psicológica, verbal y física. Este panorama evidencia la existencia de dinámicas de poder y control que afectan profundamente la estabilidad emocional y física de las personas involucradas.

En cuanto a las conductas autodestructivas, el libro identifica diferencias significativas entre los grupos. En el caso de las lesbianas, predominan el consumo de alcohol y tabaco, así como conductas como comerse las uñas, que denotan altos niveles de ansiedad. Los hombres gays presentan comportamientos como el consumo de alcohol y gastos económicos impulsivos, lo cual puede estar relacionado con estrategias para lidiar

con el estrés o la presión social. Entre los bisexuales, se reportan actos de venganza hacia la pareja, consumo de tabaco y alcohol, mostrando una combinación de respuestas emocionales y hábitos perjudiciales. Finalmente, en las personas trans, se identifican conductas sexuales de riesgo, autolesiones, lanzamientos de objetos y un uso problemático del tabaco, reflejando una situación particularmente alarmante en este grupo.

El libro no solo ofrece una descripción detallada de estas problemáticas, sino que también reflexiona sobre las limitaciones para obtener datos poblacionales precisos de las comunidades LGTTB, así como la falta de referencias bibliográficas y estadísticas confiables en este campo. Esta carencia subraya la necesidad urgente de más investigaciones que aborden estas realidades desde una perspectiva inclusiva y sensible a las particularidades de cada grupo. Además, la obra denuncia cómo la discriminación estructural y el estigma social agravan las dinámicas de violencia y las dificultades para buscar ayuda o soluciones efectivas.

Sombras del Amor es un aporte esencial para los estudios de género, las ciencias sociales y la psicología. La obra no solo documenta las experiencias de violencia y autodestrucción en las parejas LGTTB, sino que también resalta las intersecciones entre estas problemáticas y los contextos de desigualdad social, exclusión y falta de reconocimiento. Es una lectura obligatoria para profesionales de la salud mental, investigadores, activistas y todas aquellas personas interesadas en promover la justicia social y el bienestar integral de las comunidades LGTTB.

Con una narrativa clara y una base investigativa sólida, este libro invita a la reflexión profunda sobre las raíces de la violencia y los desafíos que enfrenta la comunidad LGTTB en un contexto sociocultural adverso. Asimismo, plantea preguntas importantes sobre las acciones necesarias para construir un entorno más inclusivo, respetuoso y seguro para todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

INTRODUCCIÓN

La violencia, en cualquiera de sus manifestaciones, es un fenómeno que trasciende fronteras, culturas y contextos. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia infligida por la pareja—también conocida como violencia doméstica—es un problema ampliamente extendido, cuyas repercusiones afectan gravemente la salud física y mental de las víctimas. En un estudio multinacional llevado a cabo por la OMS en diversos países, incluido el Perú, se encontró que esta forma de violencia tiene implicancias críticas para la salud pública, especialmente para las mujeres. A pesar de los avances en la comprensión de este fenómeno, el maltrato psíquico sigue siendo un reto para la investigación debido a las diferencias culturales que dificultan su medición uniforme (OMS, 2015).

Entre enero y junio de 2015, los Centros Emergencia Mujer (CEM) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) del Perú registraron 28,790 casos de violencia familiar y sexual. Según la ministra de la Mujer, Marcela Huaita Alegre, el 50% de las víctimas reportaron violencia psicológica, el 39% violencia física, y el 11% violencia sexual. Estas cifras evidencian la magnitud del problema y la necesidad de visibilizarlo, abordarlo como un problema de salud pública y adoptar medidas preventivas, como lo sugirió Lee Jong-Wook, exdirector general de la OMS.

Más allá de las estadísticas, la violencia no distingue orientación sexual ni identidad de género. En las comunidades LGTTB (Lesbianas, Gays, Transexuales, Transgénero y Bisexuales), la violencia adquiere matices particulares, con implicaciones tanto en el ámbito de la pareja como en el acceso a derechos fundamentales. Estas dinámicas se ven agravadas por contextos socioeconómicos y políticos caracterizados por el individualismo y el egocentrismo, que pueden fomentar conductas autodestructivas, desde hábitos aparentemente inofensivos como fumar hasta la búsqueda y perpetuación de relaciones tóxicas.

Este libro, **Sombras del Amor: Conductas de Riesgo y Violencia en Comunidades LGTTB**, se propone explorar un tema aún insuficientemente estudiado en el Perú y el mundo: las experiencias de violencia y conductas de riesgo dentro de parejas pertenecientes a comunidades LGTTB. Tomando como caso de estudio a la ciudad de Arequipa, esta investigación aborda no solo las manifestaciones de violencia, sino también

los factores que contribuyen a las conductas autodestructivas, buscando ofrecer una mirada integral y contextualizada.

En un entorno donde las luchas por la igualdad legal y social de los grupos minoritarios continúan avanzando, esta obra también busca ser un aporte para el desarrollo de políticas públicas inclusivas, el fortalecimiento de los derechos humanos y la promoción de la salud mental en estas comunidades. A través de un enfoque multidisciplinario, se explorarán teorías, datos y perspectivas que permitan entender mejor estas problemáticas y proponer soluciones tangibles.

En el **Capítulo I: Fundamentos de la Violencia**, se abordará una revisión exhaustiva sobre la definición, tipologías y evolución histórica de la violencia en las relaciones. También se explorarán teorías específicas que explican la dinámica de la violencia en parejas LGTTB, como el Ciclo de la Violencia y la Teoría del Poder y Control. Finalmente, se analizarán las conductas de riesgo dentro de estas comunidades, explorando su definición, tipos y factores contribuyentes.

El **Capítulo II** estará dedicado a presentar las hipótesis y objetivos de la investigación. Se detallarán las variables estudiadas, tanto independientes como dependientes, y se reflexionará sobre la importancia y las limitaciones del estudio.

En el **Capítulo III: Evolución de los Derechos LGTTB**, se analizarán los hitos legales y sociales alcanzados por estas comunidades, así como los retos persistentes. También se evaluará cómo las normas culturales y de género afectan las relaciones y perpetúan las desigualdades.

El **Capítulo IV** se centrará en la relación entre la violencia y la salud mental. Se explorarán las consecuencias psicológicas de la violencia, los trastornos más comunes asociados y las barreras para acceder a servicios de salud mental. Además, se abordarán las conductas autodestructivas, como el riesgo suicida y las autolesiones.

En el **Capítulo V: Legislación Protectora**, se analizará el marco legal nacional e internacional que protege a las comunidades LGTTB. Se discutirán los desafíos en la implementación de estas leyes, destacando casos de éxito y el papel de instituciones públicas y privadas.

El **Capítulo VI** describirá el diseño metodológico de la investigación, especificando el tipo, nivel y diseño del estudio, así como la muestra, las técnicas e instrumentos utilizados y los procedimientos aplicados.

En el **Capítulo VII**, se presentarán los hallazgos relacionados con los niveles de violencia y conductas de riesgo en los diferentes subgrupos dentro de las comunidades LGTTB, como lesbianas, gays, bisexuales y personas trans.

Finalmente, el **Capítulo VIII** abordará las limitaciones encontradas durante el estudio, como la escasez de bibliografía y las dificultades de acceso a los participantes. También se realizarán comparaciones con estudios previos y se validarán las hipótesis planteadas.

El libro concluye con un apartado de **Conclusiones**, donde se sintetizan los principales hallazgos, y otro de **Recomendaciones**, orientadas a la formulación de políticas públicas y estrategias de intervención.

Te invitamos a sumergirte en las páginas de **Sombras del Amor: Conductas de Riesgo y Violencia en Comunidades LGTTB**, una obra que busca iluminar las complejas dinámicas de la violencia y las conductas de riesgo dentro de las relaciones en las comunidades LGTTB. Este libro no solo es un compendio de datos y análisis, sino también un llamado a reflexionar sobre las desigualdades, los prejuicios y las barreras que aún enfrentan miles de personas en su búsqueda por la equidad y la aceptación.

A través de un enfoque riguroso y humano, exploramos realidades invisibilizadas, entendemos el impacto de la violencia en la salud mental y proponemos caminos hacia soluciones inclusivas y sostenibles. Aquí encontrarás un espacio donde se unen el conocimiento académico, las experiencias de vida y el compromiso por un mundo más justo.

Al iniciar esta lectura, estás dando un paso hacia la comprensión de una problemática que nos interpela como sociedad. Este libro no es solo para aquellos directamente involucrados en estas luchas, sino para todos quienes creen que el respeto, la empatía y los derechos humanos son fundamentales para el bienestar colectivo.

Te animamos a abrir tu mente, conectar con estas historias y ser parte de la transformación. Bienvenido a un viaje que no solo cambiará tu perspectiva, sino que también puede inspirarte a contribuir al cambio que nuestra sociedad necesita. **Comencemos juntos.**

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

El primer capítulo de este estudio establece las bases teóricas y conceptuales que sustentan la investigación sobre el nivel de violencia y las conductas autodestructivas en parejas de la comunidad LGTTB en Arequipa. Este apartado tiene como objetivo principal proporcionar un marco de referencia sólido que permita comprender las dinámicas de las relaciones de pareja en el contexto específico de las identidades sexuales y de género, abordando las particularidades de cada grupo dentro de la diversidad.

La construcción del marco teórico se fundamenta en un análisis crítico de la literatura existente sobre violencia en parejas y conductas autodestructivas, con especial énfasis en aquellas investigaciones que abordan estas problemáticas desde una perspectiva inclusiva y sensible a las realidades de la comunidad LGTTB. Sin embargo, se reconoce la limitada disponibilidad de estudios en esta área, especialmente en el contexto latinoamericano, lo que refuerza la relevancia y pertinencia de la presente investigación.

En este capítulo, se presentan conceptos clave que son esenciales para el desarrollo del estudio, tales como violencia de pareja, sus tipos y niveles, así como las diversas manifestaciones de las conductas autodestructivas. Además, se exploran teorías psicológicas y sociales que explican la aparición y perpetuación de estos fenómenos, considerando factores como el estigma, la discriminación y la exclusión social que afectan de manera desproporcionada a las personas LGTTB.

También se aborda la intersección entre identidad de género, orientación sexual y dinámicas de poder en las relaciones de pareja, aspectos fundamentales para comprender las particularidades de la violencia en este colectivo. Se presta especial atención a cómo las estructuras sociales y culturales influyen en la forma en que se manifiestan y perciben estas problemáticas dentro de las comunidades Lesbianas, Gays, Transexuales, Transgénero y Bisexuales.

Este capítulo, por lo tanto, no solo establece el marco conceptual que guía la investigación, sino que también resalta la necesidad de adoptar enfoques interseccionales e

inclusivos en el análisis de la violencia y las conductas autodestructivas. A través de este esfuerzo, se busca contribuir al desarrollo de un entendimiento más profundo y contextualizado de las dinámicas relacionales y los desafíos emocionales que enfrenta la comunidad LGTTB, sentando las bases para los capítulos posteriores.

Fundamentos de la Violencia

La violencia, en cualquiera de sus manifestaciones, constituye un fenómeno social y cultural profundamente enraizado en las estructuras de poder y las dinámicas humanas. Su comprensión exige un análisis minucioso que abarque tanto sus definiciones teóricas como las formas específicas en que se manifiesta en diversos contextos, incluidos los relacionales. Este capítulo se centra en la violencia dentro de las relaciones de pareja, con especial énfasis en la comunidad LGTTB, donde las dinámicas propias de este colectivo imprimen características particulares al fenómeno.

En las relaciones de pareja, la violencia no es simplemente un evento o una serie de incidentes aislados, sino un proceso complejo que evoluciona en el tiempo. Su análisis requiere partir de conceptos claros y una tipología bien definida que permita identificar y categorizar sus múltiples formas, así como comprender cómo estas se intersectan con factores históricos, sociales y culturales. En el caso de las parejas LGTTB, esta violencia se ve atravesada además por las desigualdades estructurales y los estigmas asociados a la orientación sexual y la identidad de género, lo que añade capas de complejidad a su estudio.

Definición y Tipologías de Violencia

Definir la violencia es una tarea que exige precisión, dado que el término engloba tanto actos explícitos como formas más sutiles de agresión y control. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia se entiende como el uso intencional de la fuerza física, psicológica, verbal o simbólica contra otra persona, que resulta en daño físico, emocional o social. Esta definición pone de manifiesto que la violencia no se limita a lo físico; incluye también formas menos evidentes, pero igualmente dañinas que afectan profundamente la estabilidad y el bienestar de las víctimas.

Dentro de las relaciones de pareja, las tipologías de violencia permiten comprender las distintas maneras en que se ejerce el abuso. Estas tipologías son fundamentales para analizar cómo se presentan los patrones de control y dominación en las relaciones,

particularmente en aquellas donde las desigualdades de poder no siempre son evidentes. Las principales formas de violencia incluyen:

1. **Violencia psicológica:** Este tipo de violencia se caracteriza por acciones que buscan minar la autoestima y el equilibrio emocional de la víctima. Incluye comportamientos como el aislamiento, la manipulación, las amenazas y el menosprecio constante. Es especialmente dañina porque sus efectos, aunque no siempre visibles, son profundos y de largo alcance. En las parejas LGTTB, este tipo de violencia suele estar exacerbado por la internalización de estigmas sociales.
2. **Violencia verbal:** Se expresa a través del lenguaje, mediante insultos, humillaciones y comentarios despectivos dirigidos a menospreciar o intimidar a la pareja. Aunque a menudo se considera menos grave, la violencia verbal puede tener efectos devastadores, especialmente cuando es constante y se convierte en una herramienta para justificar otros tipos de abuso.
3. **Violencia física:** Consiste en el uso directo de la fuerza para causar daño corporal a la pareja. Este tipo de violencia es la forma más visible y reconocible, pero no necesariamente la más frecuente. En parejas LGTTB, puede ser subreportada debido al miedo al estigma social o la falta de reconocimiento institucional de estas relaciones.
4. **Violencia económica:** Se refiere al control o manipulación de los recursos financieros de la pareja. Este tipo de violencia incluye acciones como restringir el acceso al dinero, impedir el desarrollo profesional o económico, o utilizar recursos económicos como medio de coerción.
5. **Violencia sexual:** Implica cualquier acto sexual no consentido o forzado dentro de la relación. En el caso de las parejas LGTTB, este tipo de violencia se complica por la falta de marcos legales y sociales que reconozcan estas relaciones y protejan a las víctimas.

Estas tipologías no son mutuamente excluyentes y, con frecuencia, coexisten dentro de un ciclo de abuso donde una forma de violencia facilita o agrava otras. Este fenómeno es particularmente evidente en las parejas LGTTB, donde las dinámicas de poder pueden

verse influenciadas por factores externos como el rechazo social o la discriminación institucional.

Evolución Histórica de la Violencia en las Relaciones

La violencia en las relaciones humanas no es un fenómeno nuevo; sus raíces se hunden en las estructuras más antiguas de la sociedad. Desde los inicios de las civilizaciones, las relaciones de pareja han estado marcadas por dinámicas de poder desiguales, generalmente legitimadas por normas culturales y religiosas que asignaban roles fijos a hombres y mujeres. Estas normas, a menudo justificadas por discursos de autoridad moral o divina, crearon un terreno fértil para que el control y la subordinación se normalizaran en las relaciones íntimas.

En las sociedades occidentales, la noción de violencia en las relaciones de pareja comenzó a ser cuestionada hacia finales del siglo XX, cuando los movimientos feministas y los estudios de género trajeron a la luz las dinámicas de abuso y sometimiento en el ámbito privado. Sin embargo, el reconocimiento de la violencia en las parejas LGTTB es un fenómeno más reciente, en parte porque estas relaciones fueron durante mucho tiempo invisibilizadas o estigmatizadas.

Históricamente, las personas LGTTB han enfrentado una doble carga de opresión: por un lado, la discriminación y el rechazo social debido a su orientación sexual o identidad de género, y por otro, la falta de reconocimiento de sus relaciones como legítimas. En este contexto, la violencia dentro de las parejas LGTTB ha sido ignorada o minimizada, ya sea por prejuicios culturales que la consideran menos relevante o por la falta de investigación y políticas específicas que aborden estas dinámicas.

En la actualidad, aunque los avances en derechos humanos han permitido una mayor visibilidad y reconocimiento de las parejas LGTTB, la violencia en estas relaciones sigue siendo un problema significativo. Factores como el estigma internalizado, la exclusión social y la ausencia de recursos accesibles para enfrentar el abuso contribuyen a perpetuar estas dinámicas. Además, la violencia en las parejas LGTTB presenta características únicas que no siempre se ajustan a los modelos tradicionales de análisis, lo que refuerza la necesidad de estudios específicos y enfoques interseccionales.

Comprender los fundamentos de la violencia en las relaciones de pareja, con sus múltiples manifestaciones y evolución histórica, es esencial para abordar de manera integral las problemáticas que afectan a las comunidades LGTTB. La violencia, en este contexto, no es solo una cuestión individual, sino un reflejo de las desigualdades y exclusiones sistémicas que marcan la vida de estas personas. Por ello, cualquier esfuerzo para prevenir y mitigar la violencia debe partir de una comprensión profunda de sus raíces y de las particularidades que adopta en las relaciones de la diversidad sexual y de género. Solo a través de este enfoque se podrá avanzar hacia relaciones más equitativas, respetuosas y libres de abuso.

La violencia

La violencia: un recorrido por la historia.

La violencia se ha presentado y se presenta en toda la historia de la humanidad y siguiendo a Rubio (2009) afirma que “constituye una de las más complejas y dolorosas expresiones de las relaciones de dominación – subordinación y del ejercicio asimétrico del poder, implicando valoraciones discriminatorias en relación a las características sociales, culturales, generacionales, sexuales, etc.”.

Como sabemos este fenómeno social se transmite generacionalmente y adopta diversas formas y modalidades presentes en todas las culturas y sociedades a través de la historia.

Si recurrimos etimológicamente al término violencia, proviene de la voz latina *Violentia*, cuyo significado es “hacerlo a la fuerza”, lo que implica el uso de la fuerza para provocar daño.

Esta violencia en nuestro mundo actual la encontramos en todo sector, tanto público como privado y a su vez, está presente en todo tipo de relaciones sociales desde las relaciones internacionales, sociales, laborales, amicales, hasta las relaciones familiares y personales.

Si realizamos un recorrido a través de la historia observamos para iniciar por ejemplo que en la sociedad primitiva, es decir la Edad de Piedra, se fabricaron objetos con puntas de flecha, cuchillos, etc. que si bien es cierto se utilizaban para la caza y la pesca, también eran objetos que se utilizaban para la propia defensa y ataque, sean éstos entre

otros animales salvajes o sean entre enfrentamientos con otros pobladores, luchas tanto por alimentos, como por territorios o por el hecho de dominio o por poder.

Durante el periodo del Neolítico, en el cual aparecen otras formas de actividad socioeconómica como la agricultura y el pastoreo, con las características de la domesticación de animales y el sedentarismo, surgen los primeros poblados, instalándose el primer sistema socioeconómico que se conoce como el de la Sociedad Primitiva, en el cual aparece la división sexual del trabajo, donde las actividades de caza y pesca son designadas al hombre y las actividades de agricultura, cría de animales, cuidado de hijos son asignadas a la mujer. De esta forma con la aparición de la vida sedentaria, surgen las ciudades, la propiedad privada y el sistema patriarcal indispensable para la transmisión de herencia de bienes y propiedades, se diversifica las actividades económicas y surgen las especializaciones de las mismas. Aparecen las leyes, la conformación de familia, sociedad, autoridad y religiones.

Con la aparición del metal que superaban en calidad a los objetos de piedra, se impulsó los intercambios culturales y comerciales a mayores distancias y se produjo un mayor desequilibrio entre razas y poblados, surgieron entonces mayores disputas y los metales adquirieron mayor valor, provocando guerras que sometían a los más débiles y llegando así al cambio del sistema económico surgiendo la esclavitud.

Durante este período, el esclavo es propiedad de su dueño, quien puede vender, regalar, comprar o intercambiarlo como producto y es el esclavo quien pierde todo tipo de derecho. La esclavitud era también usada como castigo para algunos delitos, de otra parte, las mujeres también eran entregadas como esclavas a caprichos de hombres, actos consentidos por los padres incluso a veces realizados para preservar los bienes familiares, en otros casos impuestos por la fuerza de dichos hombres y en otros por pérdidas a consecuencia de actos de guerra. Es así que en diferentes culturas a nivel mundial el uso de esclavos en diversas actividades, fue masivo, desde la construcción de las pirámides de Egipto y diferentes monumentos, así como empleados en la agricultura y el ejército.

Durante la sociedad Feudal aparece la servidumbre, período caracterizado por la concesión de feudos (tierra, trabajo). La situación de las mujeres pasa de posesión del padre a posesión del esposo, la misma que no puede actuar sin el consentimiento del varón. Hacia fines del siglo XIV y XV llega la decadencia del feudalismo surgiendo así el período de

Capitalismo que se consolida como sistema económico en el siglo XIII en Europa. A partir del siglo XV al siglo XVIII surge el mercantilismo, sistema que se basaba en el uso de mercados y la propiedad privada como modo de organizar la actividad económica, cuyo principal objetivo es el intercambio de bienes en vez de producirlos.

La revolución industrial, las inhumanas condiciones laborales, la explotación infantil, la duración de la jornada laboral entre otras, son problemáticas que intervienen para que a fines del siglo XIX el capitalismo sea mundialmente el principal sistema socioeconómico.

La I guerra mundial, el socialismo y capitalismo de la época, la Santa Inquisición, la II Guerra Mundial, el comunismo, la inflación, la post guerra, el desempleo, la lucha por el petróleo, la división de los países en desarrollados y los llamados en vías de desarrollo, la deuda externa, el avance de la tecnología y el comercio internacional, la globalización, la desigualdad, la delincuencia etc., hacen, fomentan y evidencian claramente la presencia de la violencia a través de la historia a nivel mundial.

Podemos afirmar entonces, que la violencia siempre ha existido, y es tan antigua como la aparición de las especies. Los etólogos llegan a la conclusión de que el instinto agresivo tiene un carácter de sobrevivencia, por lo cual la agresión en los animales no es negativa, sino que es un instinto necesario para la sobrevivencia.

Darwin en su libro “El origen de las especies” argumenta que el mono es el antepasado del hombre y que gracias a los instintos de vida le permitieron seleccionar lo mejor de la especie para conquistar la naturaleza hostil y salvaje y sólo así se puede explicar el enfrentamiento entre las especies y grupos sociales.

Tanto para Maquiavelo y para Nietzsche, la violencia es inherente al ser humano y la guerra es una necesidad de los Estados, mientras que para los padres del socialismo científico la violencia es parte de la lucha de clases, es un medio y no un fin debido a que sirve para transformar las estructuras socioeconómicas de las sociedades, pero no sirven para eliminar al ser humano en sí. Citando a Montoya (2006) considera que existe una violencia reaccionaria (usada por la burguesía en defensa de sus derechos) y existe una “violencia revolucionaria que tiende a destruir el sistema burocrático-militar de la clase dominante y socializar los medios de producción.”

Siguiendo a Ash (1964). “los marxistas plantean que la lucha de clases genera violencia, y la violencia es el motor que permite la transformación cualitativa de la sociedad, admiten que la transición del capitalismo al socialismo requiere cambios radicales en las relaciones de producción. Sin embargo, “hay que recordar también que el imperio de la fuerza, que el marxismo está dispuesto a aceptar favorablemente, con objeto de liberar a los hombres de la servidumbre económica y establecer las condiciones en que deben basarse las relaciones verdaderamente morales, no va dirigido contra los individuos, sino contra una clase y las instituciones en que fundamenta su posición dominante”. Como refiere Montoya, “el marxismo justifica los medios para llegar a los fines y favorece la violencia revolucionaria para liberar a los oprimidos y abolir la propiedad privada de los medios de producción y que, una vez abolida la lucha de clases, la violencia deja de ser un medio que justifica un fin”.

Para otros autores como por ejemplo del psicoanálisis, tenemos la postura de Anna Freud, quien sostiene que la primera forma de agresión es en la fase oral, al usar los dientes, en la fase anal son autodestructivos, tercos, dominantes y posesivos y en la fase fálica a través del complejo de Edipo y actitudes de virilidad. Por el contrario de Freud y Konrad Lorenz, sostienen que existen diversas maneras de descargar la violencia a través del deporte, lanzar objetos. Para Freud, el amor es el mejor antídoto contra la agresividad y que ésta puede ser sublimada por medio del arte, la religión, la política u otros actos socialmente aceptables. Sostiene que la catarsis es llevar al plano consciente despojándose de la culpa y los conflictos emocionales que conlleva como forma de expresión. También consideran los instintos de muerte, los cuales si son dirigidos hacia afuera conllevan a realizar conductas criminales y si son conducidos al interior conllevan al suicidio. El psicoanálisis, considera que por el rechazo social o por una falta de afectividad emocional y por el entorno social que nos rodea provocan el inicio de conductas violentas y sostienen que el hecho de percibir a los demás como competidores y no como compañeros exagera la conducta violenta, pues vemos en el otro a un enemigo o a un competidor, si a esto añadimos la violencia de los medios de comunicación se ve un aumento de estímulos en cuanto a la agresividad del niño.

Para Robert Sears, los niños que son expuestos a castigos físicos y psíquicos son los que muestran mayor agresividad, tanto en la escuela como en otras actividades inclusive las de esparcimiento, comparados con los niños que se desarrollan en hogares armónicos, por

lo cual sostiene que la agresión es consecuencia a las frustraciones del niño con su entorno, con sus padres y en general con el contexto social que le rodea.

No se niega la existencia de teoría que rechazan la idea de la violencia como instinto innato, sino que afirman que es un fenómeno adquirido en el contexto social. Los naturalistas que difieren de Freud y Lorenz, se basan en la educabilidad y capacidad de adaptación de la especie humana, resaltando los factores que permiten la evolución, la cual se apoya en la existencia de sociedades cuyas principales actividades se tuvieron que regir en base a la ayuda mutua, preocupación por los demás, cooperación entre otras, lo cual se transformó en condiciones necesarias para la sobrevivencia del grupo.

Infinitas teorías dan origen a la explicación de la violencia en el ser humano, por ejemplo, citando a San Agustín en el siglo V- teólogo autor de “la ciudad de Dios”, considera que Dios creó al hombre recto, lleno de cualidades sin embargo a través del libre albedrío se hizo corrupto por propia voluntad al desobedecer, lo cual originó todo el proceso del mal.

En el siglo XVI, el francés Juan Calvino, sostiene que hay seres cuya naturaleza humana fue corrompida por el pecado original y son lo que están destinados a ser y padecer la condena eterna, ideología que comparte con San Agustín y Martin Lutero.

En el siglo XVIII, para Jean Jacques Rousseau considera que el hombre es naturalmente bueno y es la sociedad quien lo corrompe, quien lo vuelve perverso, considerando que todo es fruto del medio social en el cual se desenvuelve el sujeto.

Para Albert Bandura, psicólogo, considera que el comportamiento humano es adquirido a través de la observación e imitación. De igual modo para Ashley Montagu, sostiene que la agresividad no es una reacción sino una respuesta, el ser humano no nace agresivo sino con diferentes sistemas organizados que tienden al desarrollo y al crecimiento tanto de su ambiente y de su ser bajo mecanismos de comprensión y de cooperación.

Para Jhon Lewis en su libro “Hombre y evolución” sostiene que el hombre no es impulsado por impulsos instintivos, sino que por naturaleza es un ser más cooperativo que agresivo.

Para Helen Schwartzmann, antropóloga, observa que los niños y su expresión a través del juego les permite el contacto con el medio circundante, y donde constata a través de sus estudios en una isla del Pacífico Sur que este juego infantil lleno de creatividad, alegría y fantasía no conlleva al uso de las palabras de vencedores ni vencidos, que el hecho de ganar y perder es propio de las sociedades modernas donde sí se incentiva la competencia entre los sujetos.

Por otro lado, citando a Montoya (2006) tenemos la posición de William Golding quien convencido que la maldad es intrínseca al ser humano sostiene “Mi novela es un intento de analizar los defectos sociales o las normas que rigen los defectos de la naturaleza salvaje”, puesto que la sociedad y los hombres están programados genéticamente para el sadismo y la violencia”

A lo cual Montoya (2006) sostiene: “Con todo, la discusión sobre el carácter innato o adquirido de la violencia humana, por ser motivo de controversias, tomará demasiado tiempo antes de alcanzar su punto final, debido a que, a diferencia de Rousseau, Bandura, Lewis y otros, el filósofo inglés Thomas Hobbes, tres siglos antes que Sigmund Freud, sentenció que la humanidad tiene una agresividad innata. Mucho después, los etólogos Konrad Lorenz, Karl Von Frisch y el holandés Nikolaas Tinbergen, comparando la conducta animal y humana, detectaron que la agresividad es genética, y que el instinto de agresión humana dirigido hacia sus congéneres es la causa de la violencia contemporánea.”

Desde el punto de vista del enfoque sistémico citando a Alencar-Rodriguez (2012), en lo referente a la violencia considera cuatro aspectos importantes que resumimos a continuación: primero, que la violencia es interaccional, resultado de la “interacción dinámica familiar”; segundo, que ambas personas agresor y víctima son responsables; tercero, enfatiza la responsabilidad de la víctima en la relación violenta y cuarto, la violencia está ligada al sistema de creencias de la familia que la vive, lo cual sustenta que para tratar la violencia se debe de tratar este sistema de creencias y así poder cambiar las conductas. Con lo que concluye afirmando que desde esta perspectiva sistémica la violencia se explica en los factores de relación y éstos son resultado de la comunicación particular entre dos sujetos.

Violencia y la Dialéctica

La Dialéctica, según Engels la define como la ciencia de las leyes generales del movimiento y la evolución de la naturaleza, la sociedad humana y el pensamiento.

“El movimiento, en el sentido más general de la palabra, concebido como una modalidad o un atributo de la materia, abarca todos y cada uno de los cambios y procesos que se operan en el universo, desde el simple desplazamiento de lugar hasta el pensamiento” (Engels, 1986, p. 95). El movimiento, tal y como lo concibe Engels, en tales palabras, significa cambio o surgimiento de un fenómeno a través de otros fenómenos.

Las tres leyes en las que se basa la dialéctica son: Unidad y lucha de los contrarios, ley de transición del salto cualitativo del cuantitativo y la unidad y lucha de los contrarios.

“La primera significa que en la naturaleza las variaciones cualitativas sólo pueden obtenerse agregando o sacando materia o movimiento, o sea mediante variaciones cuantitativas. La segunda ley garantiza la unidad y la continuidad del cambio incesante de la naturaleza. La tercera significa que toda síntesis es a su vez la tesis de una nueva antítesis, que quedará a la cabeza de una síntesis” (Abbagnano, 1963, p. 781).

En este marco y con relación a la violencia, la Dialéctica considera que es un fenómeno social y natural propio de la especie humana y que sigue como todo lo propuesto por Marx y Engels, un sentido socio histórico y a su vez económico, puesto que la lucha de clases sociales y la posesión de los medios de producción y la propiedad privada la sustentan.

Partimos de la concepción dialectico materialista de la historia, basadas en los pensamientos de Marx en los cuales el desarrollo de las fuerza productivas y de las relaciones de producción, determinan el curso socio-histórico. Las leyes dialécticas del universo son aplicables en todo ámbito y punto de base filosófica y conceptual de la psicología y desde el hecho de concebir al ser humano y a la psiquis como consecuencia de la materia altamente organizada, creemos en la teoría de la actividad Nerviosa Superior, en el ser humano como un ser bio-psico-social, en la evolución dialéctica de éste y en que somos seres socio-históricos con un desarrollo filo y ontogenético y principalmente dialéctico.

Como refiere Marx, “El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social política y espiritual en general. No es la conciencia del hombre la que determina su ser sino, por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia.”

Dentro de esta concepción filosófica y teoría psicológica que es la Dialéctica está enmarcada la presente investigación

Tipos de Violencia

Violencia Estructural

Para algunos la violencia está enraizada desde nuestros más antiguos orígenes y forma parte de la naturaleza humana; para otros representa una de las múltiples formas en las que el comportamiento agresivo puede expresarse, en este caso de forma intencional y con el ánimo de dañar a otros.

Cuando se habla de una forma de violencia difícil de visualizar, en la que no siempre es sencillo identificar al agresor («la sociedad»), o llegar a conocer a la víctima y en la que es mucho más difícil conocer los mecanismos que la explican. A esta forma de violencia invisible se denomina violencia estructural, lo que respondería al hecho de que tiene como causa los procesos de estructuración social (desde los que se producen a escala de sistema-mundo, hasta los que se producen en el interior de las familias o en las interacciones interindividuales) y no necesita de ninguna forma de violencia directa para que tenga efectos negativos sobre las oportunidades de supervivencia, bienestar, identidad y/o libertad de las personas.

Según La Parra (2003), refiere que: “El término violencia estructural es aplicable en aquellas situaciones en las que se produce un daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas (supervivencia, bienestar, identidad o libertad) como resultado de los procesos de estratificación social, es decir, sin necesidad de formas de violencia directa. El término violencia estructural remite a la existencia de un conflicto entre dos o más grupos de una sociedad (normalmente caracterizados en términos de género, etnia, clase, nacionalidad, edad u otros) en el que el reparto, acceso o posibilidad de uso de los recursos es resuelto sistemáticamente a favor de alguna de las partes y en perjuicio de las demás, debido a los mecanismos de estratificación social. La utilidad del término violencia estructural radica en el reconocimiento de la existencia de conflicto en el uso de los recursos materiales y sociales y, como tal, es útil para entender y relacionarlo con

manifestaciones de violencia directa (cuando alguno de los grupos quiere cambiar o reforzar su posición en la situación conflictiva por la vía de la fuerza) o de violencia cultural (legitimaciones de las otras dos formas de violencia, como, por ejemplo, el racismo, sexismo, clasismo o eurocentrismo)”.

A fines del siglo XX, Fukuyama, politólogo norteamericano de origen japonés, se atrevió a sentenciar el “fin de la historia” a partir del advenimiento de la democracia liberal de Occidente tomando como modelo a la sociedad norteamericana. Como refiere Rodríguez (2004): “Hoy, ya no estamos tan seguros que esas promesas civilizatorias que la Modernidad planteó como ‘el provenir radiante’ de la humanidad, puedan lograrse. Estamos de vuelta de esos universalismos de la razón absoluta porque en todas partes las utopías tanto democráticas como socialistas, han fracasado en su intento por liberar a la humanidad de la injusticia social y las inequidades, la violencia, el uso arbitrario del poder y la exclusión social en general”.

Frente a la teoría de la modernización, más o menos tecnocrática, se impone la presencia de hechos violentos cuya relación con la pobreza es innegable y cuya constatación es una constante en la literatura. Esta relación se da en ambas direcciones: la violencia directa produce pobreza y a la inversa.

Así refiere Tortosa (1994): “Sin entrar ahora en la discusión de los factores individuales y estructurales que llevan a la pobreza ni en la relación entre la pobreza interna y relativa de un país y su posición en la jerarquía mundial, sí se puede recorrer brevemente la lista de situaciones que comportan violencia estructural: explotación, discriminación y marginación”.

Violencia Social

El sentido de identidad puede contribuir en gran medida a la firmeza y calidad de nuestras relaciones con otros, como los vecinos, los miembros de una misma comunidad, los conciudadanos o los creyentes de una misma religión. Como refiere Sen, Amartya (2007): “El cultivo de la violencia asociada con los conflictos de identidad parece repetirse en todo el mundo cada vez con mayor persistencia”.

Por otro lado, qué es lo que hace que la pobreza se mantenga e incluso se acepte. Hay razones de funcionalidad - sirve para mantener los sistemas sociales en que se da- y

estructurales - forma parte de la estructura de poder que se autorreproduce -, pero también ideológicas o culturales. De hecho, todas las sociedades producen explicaciones de la existencia de la pobreza que guardan relación directa con (o incluso forman parte de) las diferentes formas que adopta la violencia cultural.

Es conocido que las religiones, en sus versiones de "opio del pueblo" o de "teología de la sumisión" que no las agotan, pueden convertirse en un mecanismo de justificación de la existencia de la pobreza.

Lo mismo puede decirse de las ideologías políticas. El neoliberalismo -que achaca la pobreza a la falta de interés por parte de los pobres- y el marxismo -que reduce en última instancia el fenómeno a la explotación del hombre por el hombre y, por ende, al tema de la propiedad privada- han sido dos ejemplos bien visibles, aunque con alguna diferencia entre sí.

En general, como indica Tortosa (1994): "La violencia cultural se produce cuando se obliga a las personas a que o no vean el problema o a que dispongan de explicaciones para el mismo pero mantengan la situación. La relativa ausencia de discusión de estos asuntos, por un lado, y su tratamiento habitual cuando llegan a los medios de comunicación, por otro, son ejemplos de violencia cultural. Piénsese, si no, en la forma con que, con frecuencia, se trata la pobreza en la prensa (sobre todo cuando, de hecho, consiguen achacar toda la culpa al pobre mismo) y se tendrá una idea de lo que se quiere decir".

Nuestra cultura, hoy por hoy es violenta porque los medios de comunicación (que juegan un papel decisivo en su vertebración) están impregnados de imágenes de violencia.

Como refiere Sanmartín (2006): "Hasta hace poco se discutía en concreto si las imágenes violentas, frecuentes en la pantalla del televisor tenían o no, influencia sobre la violencia real y, en particular, sobre la perpetrada por niños y adolescentes. Actualmente la inmensa mayoría de los expertos están de acuerdo en que tales efectos existen. Lo que se debate es el tipo e intensidad de los mismos. Se ha constatado que la visión reiterada de imágenes violentas tiene, al menos, tres tipos de secuelas. Primero, suele generar distorsiones cognitivas; en particular, quienes ven a menudo imágenes violentas tienden a considerar que la sociedad es mucho más peligrosa de lo que realmente es. Segundo, puede

producir embotamiento emocional, es decir, conforme más imágenes violentas se ven, mayor es la insensibilidad ante la violencia real. Tercero, suele producir comportamientos miméticos, es decir, es probable que quienes ven a menudo imágenes violentas acaben imitándolas”.

Violencia Política

Empezaremos este apartado citando a Grüner (1997) quien nos refiere: “La violencia es constitutiva de la práctica política, porque es fundadora de la juridicidad estatal”.

Tradicionalmente, el estudio de la violencia se ha llevado a cabo desde diferentes perspectivas, tales como la teoría del instinto, la teoría de la frustración-agresión, la teoría del aprendizaje social, diferentes teorías cognitivas o aproximaciones psicobiológicas. Si bien todas estas teorías han sido útiles, aunque algunas más que otras, para explicar ciertos aspectos de la violencia, ninguna de ellas nos sirve como modelo único para cualquier tipo de violencia.

Tal vez la definición menos criticable de violencia política es aquella que la describe como un tipo de violencia que se orienta conscientemente a la consecución de algún fin político. Como refiere De la Corte (2006): “Sin duda, es una definición bastante sencilla, aunque todavía entraña el riesgo de que, quien la lea o escuche no tenga muy claro a qué se refiere la palabra político o política. En este contexto por política o político se entiende todo lo que tenga que ver con las actividades e instituciones que regulan y determinan la distribución del poder, la autoridad y los recursos públicos en una cierta comunidad. Partiendo de esta premisa podemos sugerir el uso de la expresión violencia política para referirnos a todos aquellos actos humanos que implican el uso de una fuerza física intencional y/o efectivamente dañina y/o destructiva, con el fin de influir sobre la distribución del poder, la autoridad y los recursos públicos que caracterizan a una cierta comunidad, ya sea para preservarlas o para transformarlas”.

Por definición, la violencia ilegal es característica de aquellos grupos que se oponen al poder establecido. Pero, al margen de que vaya contra el marco jurídico, es preciso también considerar hasta qué punto resulta o no legítima.

En términos generales, las decisiones respecto a la legitimidad o ilegitimidad de cualquier forma de violencia política tienen en cuenta dos elementos: el tipo de violencia empleada y las causas que la originan. Entre las posibles formas de violencia a aplicar existe una amplia variedad, aunque de momento lo que importa son las variaciones en términos de intensidad de la violencia aplicada y la categoría de personas que padecen esa violencia.

La violencia política suele ser la expresión más intensa de algún conflicto social, particularmente de aquellos conflictos vinculados a necesidades, valores o intereses que resultan primordiales para los actores implicados. Las causas de esos conflictos sociales pueden ser de índole económica (competición por recursos escasos o valiosos, grandes desigualdades de renta, pobreza, entre otros), política (autoritarismo y opresión, corrupción y expansionismo), étnica, cultural o religiosa.

Los actos de violencia política suelen responder a intereses y creencias colectivas y no exclusivas ni principalmente individuales. Así, en la mayoría de los casos las agresiones orientadas por una motivación política son planificadas y sugeridas u ordenadas por algún grupo, organización o institución que también puede aportar los recursos y el apoyo logístico necesarios para su ejecución.

Violencia Terrorista

Los primeros documentos escritos sobre la psicología de la agresividad, la violencia y la violencia terrorista se basaban fundamentalmente en lo innato de estos fenómenos desde un punto de vista filogenético, al menos en lo que respecta a los dos primeros. No obstante, actualmente las investigaciones se plantean desde otras aproximaciones, como lo son la teoría del aprendizaje social, la teoría de la frustración-agresión, la teoría cognitiva, las aproximaciones psicobiologistas y las llamadas aproximaciones empíricas puras.

Elorza (2005) refiere: “Entendemos por terrorismo una táctica, preferente, aunque no exclusivamente política, que consiste en la ejecución seriada y sistemática de acciones puntuales de violencia. Para ser considerada terrorismo, la sucesión de actos de violencia ha de alcanzar un alto grado de intensidad. El terrorismo requiere una organización críptica bien porque el sujeto ejecutante actúa de forma clandestina, bien porque constituye la vertiente oculta de una organización legal, sea ésta un grupo privado, un organismo político o el propio Estado. La finalidad del terrorismo consiste, no en vencer por las armas al

adversario, sino en socavar su resistencia, creando un estado de inseguridad por efecto de la intimidación generada por la sucesión de actos de violencia”.

El terrorismo, nazca de donde nazca, es el intento de amedrentar a través de la destrucción y la muerte al mayor número de personas posibles. Ese es su objetivo inmediato. Como indica Sanmartín (2006): “Por ejemplo, hay grupos terroristas que dicen luchar para defender su forma de vida, su cultura, su etnia, etcétera, que consideran amenazadas o en trance de destrucción por el enemigo. Hay otros grupos que atentan para lograr la independencia de un territorio. Pero la esencia del terrorismo, lo que realmente lo define, no es la búsqueda de este objetivo final, sino el empleo de la intimidación para alcanzarlo”.

Desde los inicios del estudio del terrorismo se ha reconocido el impacto que puede generar el medio social para el desarrollo de creencias y valores, pero esto no ha sido analizado, por lo que no disponemos de una explicación suficientemente satisfactoria sobre este fenómeno.

Sin embargo, es de tener en cuenta lo que refiere Trujillo y Cols. (2006): “Casi todos los terroristas son extremistas, pero la mayoría de los extremistas no son terroristas. El extremismo, entendido como la consecuencia del abandono radical de la norma imperante, es frecuente entre miembros de diversas culturas e ideologías religiosas y políticas. Consideramos, pues, que puede ser útil e instructivo examinar los factores que facilitan o inhiben la violencia en general y la violencia terrorista en particular, a los extremistas que defienden, justifican y la usan, así como los métodos que éstos utilizan para ello”.

Violencia Religiosa

Debemos ser conscientes que en toda cultura la religión puede jugar un papel central y, por lo tanto, generar efectos claros sobre distintos aspectos del comportamiento como lo pueden ser la forma en que se siguen las normas, patrones perceptivos, valores básicos, necesidades, motivaciones de logro, fórmulas de resolución de conflictos con otros colectivos sociales.

La justificación, entendida como una estrategia usada para promover la legitimidad o apoyo a una idea o forma de comportamiento, se ha debatido bastante en el seno de la

psicología. Como es obvio, las personas necesitan justificar sus actos, a ellas mismas y a las demás, y así se hace patente, explícita o implícitamente, desde distintas teorías (teoría de la comparación social, teoría de la disonancia cognitiva, teoría de la atribución, teoría de un mundo justo, o la teoría de la identidad social, entre otras). Así, las personas necesitan estrategias para justificar y legitimar ciertos eventos sociales, sus propios pensamientos, sentimientos y conductas, comportamientos agresivos o discriminatorios, su estatus o posición e incluso las condiciones sociales imperantes. Como refiere Sen, Amartya (2006): “La creciente propensión a clasificar a los pueblos del mundo según su religión también tiende a hacer que la respuesta occidental al conflicto y al terrorismo globales, sea particularmente torpe”.

Bajo esta perspectiva, y en torno a la religión y la generación de la violencia, podemos citar a Trujillo (2006), quien refiere: “Quizás sea importante preguntarnos hasta qué punto la religión afecta a la naturaleza del comportamiento y qué grado de control ideológico ejerce sobre el mismo. Todo parece indicar que los extremistas religiosos se sienten llamados a participar en la religión y a seguir las reglas, de forma que parecen ser tres los factores que pueden mantener la participación religiosa: (1) oír que la práctica religiosa producirá refuerzos materiales y espirituales; (2) oír que no practicar la religión producirá consecuencias negativas y castigo; y (3) oír que los impíos son un problema divino y sobrenatural. Los mandatos religiosos podrían entenderse, como una descripción verbal de las relaciones entre los comportamientos y sus consecuencias deseadas (refuerzo) o indeseadas (castigo)”.

En la ideología etno-nacionalista, las creencias se asumen desde la infancia-adolescencia, dentro del contexto familiar, el barrio, el grupo de iguales, lo que favorece que el relevo generacional esté asegurado. La ideología se encarna en valores nucleares del individuo. No es necesario el adoctrinamiento sectario, los contextos sociales son elementos naturales a tal efecto. En la ideología político-social, el contexto va asociado a grupos intelectuales y laborales. Requieren de órganos formales de difusión como asociaciones y partidos. La sustitución generacional es más complicada. Se trata de un foco que, una vez aislado, se consume por su propia naturaleza.

La ideología religiosa es fruto de la reinterpretación de una revelación divina. Haciendo uso de la ideología religiosa, algunas ideologías terroristas, por ejemplo, el “salafismo yihadista”, se benefician de una cosmovisión moral del mundo y de las ideas de

un ser iluminado que explica y regula a través de principios totalizadores el sentido y el objetivo de la existencia. Esta ideología utiliza los canales creados por la religión, beneficiándose de sus sistemas de difusión y estrategias de comunicación persuasiva ya existentes.

Violencia de Género

Una de las concepciones más aceptadas de problema social es la que señala que para que una condición sea definida como tal debe ser considerada injusta por un grupo que tenga una cierta influencia social, entonces para entender el paso de la violencia de género de problema privado a problema público es imprescindible analizar el papel desempeñado por el movimiento feminista.

En este sentido, las feministas del siglo XX y, especialmente, el movimiento de liberación de las mujeres que se inicia en la década de 1960 va a centrarse en nuevos temas y en nuevos problemas y, entre ellos en la violencia contra las mujeres, inicialmente, en la violencia sexual y posteriormente en la violencia doméstica.

En junio de 1992 el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que vigila la ejecución de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de 1979, incluyó formalmente la violencia de género como discriminación por razón de género. Concretamente, la recomendación general número 19, adoptada en el XI período de sesiones, trata en su totalidad de la violencia contra la mujer y de las medidas a tomar para eliminarla.

Sin embargo, directamente relacionado a este tema, pero con una precisión conceptual necesaria, haremos referencia a Bosch Fiol, (2000), quien nos dice respecto de la violencia doméstica lo siguiente: “En cuanto a la violencia doméstica, su consideración como fenómeno privado ha propiciado que durante siglos se considerara, primero un derecho del marido y algo normal, y, posteriormente algo que "desgraciadamente" sucedía en algunos hogares pero que formaba parte de la vida privada de las parejas y en lo que por tanto no había que intervenir. De hecho, son muchos los análisis que coinciden en señalar que la consideración de la supuesta "privacidad" de la violencia doméstica es uno de los factores que subyacen al hecho de que las víctimas no denuncien y de que éste continúe siendo un problema "oculto" cuyas cifras reales son casi imposibles de conocer”.

Afortunadamente, después de mucho tiempo y dificultades, el problema de la violencia doméstica, como forma de violencia de género y manifestación de violencia contra las mujeres se ha convertido en un tema de necesidad y urgencia social. El largo y constante esfuerzo de los movimientos y asociaciones feministas para visibilizar los crueles y continuos datos ha sido determinante en todo este proceso.

Uno de los principales problemas lo constituye la concepción de violencia predominante, sostenida tanto por parte de los medios de comunicación como por el mismo conocimiento científico que retransmiten y consolidan ideas de animalidad, instinto o defensa, que poco ayudan en la comprensión de todo el fenómeno. Se construyen unas relaciones lógico-causales, excesivamente individualizadas, basadas en mitos y sesgos, que simplifican el fenómeno de la violencia doméstica, trasladándola del orden de lo político al orden de lo personal, es decir, al orden de lo psicológico.

Violencia Doméstica

Citando a Lundy referido por Reyes, “proporciona una definición de violencia doméstica en la que propone que sea ésta homosexual o heterosexual, es nada menos que el ejercicio sistemático de poder ilegítimo y control cohesivo de un compañero o compañera sobre otro u otra”.

La violencia doméstica es un conjunto de conductas violentas y cohesivas, dirigidas a lograr el control de la pareja, sea en la intimidad o sea porque ésta se resiste al control, dicho control puede ser a través del miedo y la intimidación.

Siguiendo el estudio de Reyes refiere que la violencia doméstica es similar entre las parejas homosexuales hombres o mujeres que en las parejas heterosexuales. En ambos grupos se evidencia maltrato físico, psicológico, emocional y abuso sexual, lucha por el poder y control en la relación.

También se define como cualquier conducta de abuso que transgrede los derechos del otro y que se ejercen en contra de su voluntad, que por acción u omisión causan daño sea físico o psicológico a la otra persona y que según sea en el contexto recibe el nombre del tipo de violencia pudiendo ser ésta familiar, de pareja, etc.

Violencia en LGTTB

Conocedores de los niveles de violencia que vivimos en nuestra sociedad y testigos a diario de cada caso, de cada informativo en los que se refleja la inseguridad ciudadana y motivados por conocer y precisar la realidad que vive la comunidad LGTTB, pude realizar viajes a la ciudad de Lima y poder entrevistarme personalmente con algunas dirigentes de la Comunidad LGTTB, caso de Luisa Zanabria, representante de LIFS, Vero Ferrari, en esa época Presidenta del MHOL, o por vía telefónica con María Ysabel Zedano Presidenta de DEMUS, quienes pudieron informarme y brindarme mayor información y antecedentes en cuanto a la violencia y la lucha en sí del colectivo. En el caso de LIFS (Lesbianas Independientes Feministas Socialistas) pude recabar información acerca de la lucha de las Lesbianas como Colectivo, su historia, sus avances y su actual empoderamiento y problemática, así como sus campañas y participación en diferentes aspectos como la presentación de una guía de atención para el cambio de protocolos en atención del sector salud, documento presentado este año y en el que se plasman diversos estudios y se cognotan diversas realidades de violencia contra las Lesbianas.

Entre otros reportes, en Marzo del 2006, se realizó la audiencia temática sobre la discriminación por orientación sexual en el Perú ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la ciudad de Washington, para lo cual la Organización de DEMUS (Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer) publicó los documentos y transcurso de dicha audiencia, cuyo objetivo principal fue brindar “información sobre las constantes violaciones de derechos humanos de las que son víctimas las lesbianas, gays y trans (transexuales, transgénero y travestis) en el Perú.”

En el transcurso de preparación de dicha audiencia, se presentaron la toma de dos decisiones muy importantes, primero: Decidir si se mostraba la realidad de las mujeres lesbianas solamente o se evidenciaba la realidad de todos los grupos discriminados del colectivo LGTTB, y segundo: decidir si se presentaba de manera general las diferentes formas de discriminación o se incidía en algún hecho en especial. Optando por mostrar una realidad más amplia a la vivencia lésbica y a su vez reconocer el retroceso dado en el caso de las personas no heterosexuales por la aprobación del Plan Nacional de Derechos Humanos aprobado por el Estado en Diciembre del 2005.

De esta manera y en este mismo documento constatamos que: “en el Perú, no existen estadísticas sobre la población de lesbianas, gays, trans y bisexuales”, hasta la fecha

Según proyección se estimaría, citando a Alfred Kinsey, que “la población lesbiana o gay se encuentra entre el 10 al 15% “de la población total.”

“Una encuesta a nivel nacional, da cuenta que en el Perú las personas no heterosexuales son uno de los grupos que tienen mayores limitaciones para ejercer sus derechos. El 75% de la población considera que las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo están mal, la mitad no estaría dispuesto a ser amigo de un gay, lesbiana o trans y un 30% considera que son enfermos mentales.” (DEMUS, 2006).

En el sector laboral la comunidad LGTTB son discriminados/discriminadas en sus centros laborales, al tener que acatar las normas heterosexuales, al tener que vivir con angustia, preocupación y miedo por poder perder sus trabajos al descubrirse su orientación sexual.

En el sector salud, DEMUS denuncia que no existe un trato humanitario y profesional hacia el colectivo LGTTB y sobre todo si son personas que viven con VIH-SIDA, llegando al punto de constatar que los/las profesionales de la salud evitan o se niegan a atender a personas del colectivo LGTTB tan sólo por el hecho de tener prejuicios ante esta comunidad.

En el sector educación, se constata un ejercicio inadecuado o nulo de varios derechos, existiendo casos en los que se ha logrado sacar del centro educativo a adolescentes lesbianas sólo por el hecho de su orientación sexual.

“En el Perú existe una ausencia de regulación de las relaciones de las personas del mismo sexo, lo que las expone a una situación de desprotección frente a derechos económicos o personales que deberían corresponderles (herencia, violencia).”

Si hablamos de violencia, los Trans no pueden obtener el reconocimiento jurídico de su nueva identidad, no pueden desarrollarse adecuadamente al no tener la apariencia del sexo asignado en el DNI y tampoco tienen la capacidad de poder revertir esta situación. Esta situación ha podido lograr cambios y mejoras recién este año 2015, en donde se ha otorgado el primer DNI a un Trans con su nuevo nombre y reasignación de sexo, lucha

que ha sido larga por muchos años y que, a partir de este primer caso, ha sido inspirador para que muchos otros casos sigan los procedimientos legales para la obtención del DNI de otros casos similares.

Existen casos de discriminación por orientación sexual, denunciados ante el INDECOPI, Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual. Existen también por otro lado, casos donde denuncias de violencia fueron declaradas infundadas por los más absurdos y antiguos conceptos como considerar al colectivos LGTTB como enfermos mentales y que los niños se ven afectados por ver gestos de afecto entre parejas del mismo sexo.

Por otro lado, también se expresa la denuncia de los asesinatos de travestis, tanto en la selva peruana por grupos subversivos como los sucedidos en la ciudad. Son por estos casos de inseguridad ciudadana y por otros más existentes en cuanto a asesinatos, robos, abuso de autoridad, maltratos y detenciones contra la comunidad LGTTB, de los cuales el grupo de Trans son las víctimas más frecuentes de redadas, asaltos, detenciones y maltratos físicos por parte de las fuerzas policiales y serenazgo municipal, entre éstos figuran que son perseguidos con perros, son agredidos en las zonas donde se han realizado los implantes de siliconas, son rociados con gas lacrimógeno, son obligados a someterse a pruebas de VIH-SIDA sin previa orden judicial de la que son víctimas.

Se reportaron casos donde la redadas e intervenciones policiales en espacios de socialización, diversión o encuentros de la comunidad LGTTB sólo por el simple hecho de ser considerados como “antros de perdición”.

En lo referente a la violencia contra las lesbianas se puede denunciar que son violadas por su orientación sexual con el pretexto de ayudar a corregirlas y volverlas completamente mujeres a lo que llaman “violaciones correctivas”. DEMUS refiere: “difícilmente una mujer lesbiana se atrevería a presentar una demanda o denuncia, por temor a ser, además, agredida”.

Desde aquellos años hasta la actualidad podemos observar que seguimos siendo testigos de determinados fundamentalismos que no hacen sino acrecentar el racismo, la xenofobia, la transfobia, la homofobia, el etnocidio y el genocidio, los mismos como

denuncia DEMUS, exacerbaban los estereotipos negativos que son difundidos por los medios de comunicación.

Es así que ante la violencia social que viven el colectivo LGTTB y al estar inmersos dentro de una sociedad también violenta, donde lejos de pertenecer a determinada orientación sexual, cada colectivo hetero y/u homo, vive también violencia y debe entenderse que la violencia es un fenómeno social que se presenta en todo colectivo humano, que depende de su realidad socio-histórica y que afecta a todos y cada uno de los miembros de la comunidad y/o colectivo, que es una realidad que vivimos a través de los años y que depende de la participación e involucramiento de cada ser, de cada persona el poder bajar los niveles e índices de violencia, siempre y cuando cada ser humano tome conciencia, decida denunciarla y sobretodo tenga algo de espíritu de comunidad, de alocentrismo, para que sea parte de la solución y no del problema, para que intervenga activamente en un cambio y progreso social y no se transforme en un ser silente, participe y cómplice de una realidad que va en aumento, y que sólo está en nuestras manos como profesionales y más como profesionales de la salud mental el que podamos hacer cambios, plantear normas, formar capacitadores y/o facilitadores que trabajen con cada colectivo, sub colectivo presente en toda sociedad, y sobre todo en estos colectivos minoritarios que también merecen mejorar su calidad de vida, su situación social y su realidad, y que como todo grupo debe de gozar y poder ejercer y disfrutar plenamente de sus derechos, de los mismos derechos humanos que todo ser humano posee.

Modelos explicativos de la violencia en pareja.

Según los estudios de los últimos años tenemos cuatro modelos diferentes.

- a) Modelo psicopatológico: en el que se plantea que en la relación violenta existe una alteración psicológica en la víctima, en el agresor o en ambos. Este modelo es refutado por otras investigaciones en las que proponen que las personas que viven violencia no poseen alteraciones psicopatológicas.
- b) Modelo Interaccional: plantea que existe una interacción distorsionada en la que no existe salida a no ser la violencia y que se transmiten generacionalmente.

- c) Modelo socio-cultural: en el que se enfatiza las características de la estructura social y los valores culturales. Hace énfasis en la exclusión de las mujeres y la fragmentación de sus derechos.
- d) Modelo ecológico: siguiendo a Corsi refiere considerar los diferentes contextos de desarrollo de una persona, los cuales son: Macrosistema, exosistema y microsistema. El primero referido a las formas de organización social, sistemas de creencia y de estilo de vida de una cultura en particular. En este se da énfasis al sistema de creencias patriarcal el mismo que sostiene de forma vertical la obediencia automática e incondicional de la mujer bajo el yugo del hombre. En el segundo, considera la nominada legitimización institucional de la violencia”, es decir que bajo el modelo vertical y autoritario del poder se usan métodos violentos para solucionar conflictos institucionales, por ejemplo colegios, instituciones educativas, iglesia, medios de comunicación, organismos judiciales entre otros. Es decir, en las iglesias sea el credo que ejerzan, incitan a la resignación frente a la violencia conyugal o familiar, lo que es apoyado por los medios de comunicación quienes influyen en la generación de actitudes y actos violentos. Finalmente, en lo que respecta al tercer modelo, el microsistema, se refiere a las relaciones interpersonales, en el cual se evidencia la transmisión de los patrones y conductas violentas de generación en generación, las personas que han sido maltratadas o han vivenciado la violencia de sus progenitores son las mismas que cuando crecen maltratan, por el lado de las mujeres aprenden lo que se denomina la indefensión y culpa, lo que las sitúa en el lugar de la víctima.

En lo que concierne al nivel individual, haciendo referencia a Corsi, en su libro *Violencia Familiar*, se considera cuatro dimensiones psicológicas interdependientes las cuales son Conductual, cognitiva, psicodinámica e interaccional. En la primera dimensión conductual el sujeto tiende a presentarse como desequilibrado en situaciones públicas mientras que en lo privado presenta un comportamiento amenazante, usa agresiones verbales, físicas y actitudes violentas, de conductas a la defensiva y posesivo con la pareja.; en tanto que la mujer maltratada tiende a ocultar la violencia conyugal que vive, si llega a denunciar es frecuente que posteriormente retire la denuncia mostrando de este modo conductas contradictorias. En lo privado muestra sumisión y control de emociones contenidas, es huidiza, temerosa, se aísla y presenta conductas de sobresalto.

En la dimensión cognitiva del hombre violentador tiene una percepción más rígida de la realidad, con presencia de ideas cerradas, con tendencia a percibir a la mujer como provocadora de su accionar violento y minimiza y excusa su violencia y las consecuencias de ésta, tiene dificultad de auto observarse tanto emocionalmente como conductualmente. La celotipia es muy frecuente en estos casos. En cuanto a la mujer se percibe sin posibilidades de salir de esta situación de violencia, cede su poder a su pareja y en la mayoría de casos exagera el poder de éste, cuando la situación de violencia es larga suele presentarse ideación y actos suicidas y en algunos casos de homicidio, llegando a dudar de sus propias ideas y percepciones.

La dimensión interaccional está dada en relación al ciclo de violencia que se vive, la cual se desarrollará en un apartado más adelante, pero como toda violencia tiene ciclos, es decir, períodos de violencia y períodos de calma se evidencia una fuerte asimetría y complementariedad en estas relaciones, lo que aumenta el prolongar estas situaciones de violencias, es en estos períodos y por esta dimensión donde se incrementan los momentos afectivos, debido a que en los periodos de calma disminuye la violencia y se incrementan los lazos afectivos al considerar que ese es el verdadero carácter de la persona violenta.

La dimensión psicodinámica del hombre violento se da por la internalización de los modelos para resolver los conflictos, en los cuales aprendió conductas violentas y que para resolver las diferentes situaciones sólo se emplea la violencia, la cual la asume como un modo rápido y efectivo y que a la vez le proporciona alivio tensional. Si consideramos que la figura masculina no puede ni debe percibirse como débil ni como mostradora de sentimientos y emociones, lo cual se afianza en los estereotipos de masculinidad

predominante en la mayoría de sociedades, provoca que la inexpresividad emocional, pobre habilidad de comunicación verbal sobretodo de sentimientos, resistencia al cambio y a la responsabilidad de sus actos y sentimientos de culpa sean asumidos por la persona violenta. Mientras que en la mujer maltratada quien suele incorporar patrones de dependencia y sumisión con una fuerte ambivalencia entre expresar sus emociones y sentimientos y el temor con la correspondiente culpa de la reacción de su pareja. Por ende, esta represión que realiza la víctima la lleva a desarrollar sintomatología psicosomática que, aunada con la indefensión, conductas evitativas y huidizas la sumergen en continuar en el ciclo de violencia que vive.

Factores de riesgo y factores protectores de la violencia:

Existen diferentes factores que aumentan el riesgo de vivir la violencia de pareja, entre estos tenemos:

Factores facilitadores como el abuso de alcohol, la infidelidad conyugal, el haber vivido violencia por parte de los padres y familia de origen, la crisis económica, el fantasma del otro en los casos de celotipia, el considerar a la mujer como propiedad del hombre, el incumplimiento de tareas, el descuido de responsabilidades domésticas asignadas a la mujer sea en su papel de madre, de esposa o de ama de casa.

Por otro lado tenemos también diferentes factores protectores o factores inhibidores de la violencia, en su mayoría relacionados con el ejercicio y conocimiento pleno de los derechos humanos, derechos civiles y derechos de la mujer, los cuales están amparados en la mayor parte de países, como son: Autonomía económica lo que le permite a la mujer disminuir su dependencia hacia la pareja y sea cual fuere la situación que vive le permite considerar e independizarse con mayor confianza si se presentan conductas violentas en su relación de pareja. De igual modo tenemos el nivel de educación y capacitación, lo que le permitirá encontrar y buscar un trabajo que le permita el sustento económico de ella y de los hijos que pueda tener. Otro factor es el control social el cual está relacionado con el que dirán de la sociedad en la que vive o de las personas y comunidad que la rodean. La autonomía psíquica de la mujer que le permite una convivencia y auto concepto de igualdad ante la pareja, lo cual fomenta su independencia y contrarresta la presión social y familiar que pudiese vivir en una relación de violencia. La vigencia de derechos es un factor decisivo dentro de una relación democrática y libre de violencia. El

reconocimiento de tensiones y el reconocimiento de la individualidad del otro aumentan el reconocimiento de la existencia de conflictos y la búsqueda de formas adecuadas de solución de éstos lo que conlleva a un crecimiento conjunto, equitativo y sano tanto individualmente como de relación de pareja.

Todo esto nos lleva a afirmar resumiendo a Rubio (2009), que el perfil de la mujer maltratada y las reacciones de ésta se basan en diferentes circunstancias del ciclo vital, la propia socialización, el grado de instrucción e internalización de aspectos culturales, el nivel de información y acceso a la misma que tenga, entre otros más. La mayoría vivencia sentimientos de tristeza, desesperanza, indefensión, culpa, enojo, resentimiento, temor, etc. Lo que conlleva a diferentes reacciones como la complejidad de denunciar y mantener la denuncia, disminución de capacidad de respuesta, considerar la “desobediencia” como el responsable y desencadenante de la violencia, el tener que depender del violentador para mantener a sus hijos y a ella misma, la aparición de diferentes ideas compensatorias como justificar las infidelidades de la pareja por conceptos de baja autoestima, de negativa a tener relaciones sexuales, justificación de insultos, mantener patrones de miedo por lo aprendido dentro de su familia de origen así como el papel de la culpa y el fomento de ésta en los diferentes periodos de socialización y bajo la consigna que las mujeres siempre son las culpables y el determinismo del sistema de educación a través de la culpa.

De esta forma la violencia contra la mujer se produce en toda sociedad donde rige la división sexual del trabajo y la desigualdad de género, que a nivel mundial ningún país está libre de problemas por la falta de equidad de género, por ende, en todos los países se vive violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.

El enfoque integrativo o ecológico es el que interrelaciona adecuadamente la realidad individual, familiar, social y cultural para explicar de manera más óptima la problemática de la violencia como manifestación del sistema de dominación en el que históricamente siempre ha ejercido el hombre sobre la mujer. El síndrome de la mujer maltratada conocido como invalidez aprendida, promueve un deterioro y un estado de parálisis progresiva que adquiere la mujer que vive violencia, el mismo que está cargado de gran temor, culpa e indefensión, baja autoestima, asilamiento, sintomatología que de no ser oportunamente atendida conlleva a mal pronóstico sea por la presencia de conductas y pensamientos autodestructivos o sea por conductas y pensamientos que pueden llegar al

homicidio del violentador, que a su vez puede desencadenar en cuadros de estrés post traumático.

Siguiendo a Cantera, L. (2006), “Los estudios sobre el género ponen de manifiesto que, tras la división sexual del trabajo, se esconden los estereotipos culturales del género: el varón se realiza masculinamente como productor y proveedor, cumpliendo el rol agéntico esto es, vertebrando su identidad y su actividad en la dimensión pública, centrada en el desempeño laboral del rol profesional y en la generación de valores de cambio. La hembra humana hace lo propio femeninamente como reproductora y cuidadora, desempeñando su rol comunal, desarrollándose como mujer en el ámbito privado, ejerciendo el rol doméstico y en la producción de valores de uso.”

Es en este tipo de enfoque que la violencia de pareja se caracteriza entre otras cosas por un “marcado énfasis heterocentrista e implícitamente homofóbico” lo que lleva a centrar que dentro de una relación considerada “normal” bajo un modelo patriarcal es el hombre el agresor, el violento y la mujer la víctima, la violentada. Sin embargo, en diferentes publicaciones se afirma que “la violencia dentro de una pareja homosexual, bien sea esta gay o bien sea lésbica, es igual o superior que la violencia que uno puede encontrar dentro del seno de parejas heterosexuales” referenciando a Cantera (2006).

Es en esta misma investigación donde se hace referencia a los diversos tipos de estereotipos como son: “Solo las mujeres heterosexuales pueden ser agredidas por su pareja”, “no existe violencia propiamente dicha en parejas lésbicas, porque es impropia de su género”, “la violencia doméstica en las parejas gay tiene su “lógica” (los hombres son propensos a la violencia), pero en lesbianas no (porque las mujeres no lo son)”, “en las gay, puede haberla, pero de baja intensidad, porque se da entre ‘iguales’”, “al ser la pareja del mismo sexo, el maltrato es mutuo y, en cierto modo, simétrico”, “el maltrato en parejas del mismo sexo no es tan cruel, severo y duro como cuando una mujer es maltratada por un hombre”, “en parejas homosexuales, solo se da propiamente como practica “sadomasoquista”, “en una pareja, solo maltrata la persona más fuerte, corpulenta, celosa y posesiva”, etc. (Cantera, 2006).

Con este tipo de estereotipos anclados en la sociedad tenemos y evidenciamos la problemática que, en diversos profesionales como abogados, maestros, policía, personal médicos, psicólogos, etc, la calidad de atención a este sector de la población se ve afectada

por estos prejuicios que escapan de la realidad en la que viven. Los resultados de las investigaciones al respecto muestran que dentro de la percepción social de la violencia de pareja se fundamenta en los estereotipos de género y se minimiza la violencia en parejas homosexuales. Hechos que se deben de constatar en cada una de las sociedades donde se quiera aplicar.

Tipos de violencia doméstica.

La violencia se subdivide en violencia económica, violencia social, violencia psicológica, violencia emocional, violencia física y violencia sexual.

Citando a la Fundación Esperanza en su página Web, define:

“Violencia Psicológica: conjunto de comportamientos que producen daño o trastorno psicológico o emocional a un miembro de la familia. La violencia psicológica no produce un traumatismo de manera inmediata, sino que es un daño que se va acentuando, creciendo, consolidando en el tiempo. Tienen por objeto intimidar y/o controlar a la víctima la que, sometida a este clima emocional, sufre una progresiva debilitación psicológica y presenta cuadros depresivos que en su grado máximo pueden desembocar en el suicidio.

Violencia Física: La violencia, maltrato o abuso físico es la forma más obvia de violencia, de manera general se puede definir como toda acción de agresión no accidental en la que se utiliza la fuerza física, alguna parte del cuerpo (puños, pies, etc.), objeto, arma o sustancia con la que se causa daño físico o enfermedad a un miembro de la familia. La intensidad puede variar desde lesiones como hematomas, quemaduras y fracturas, causadas por empujones, bofetadas, puñetazos, patadas o golpes con objetos, hasta lesiones internas e incluso la muerte.

Violencia Económica: Ocurre al no cubrir las necesidades básicas de los miembros de la familia en caso de que esto corresponda, como con los hijos menores de edad y estudiantes, la mujer que no posee trabajo remunerado, los adultos mayores u otros miembros dependientes. También sucede cuando se ejerce control, manipulación o chantaje a través de recursos económicos, se utiliza dinero, propiedades y otras pertenencias de forma inapropiada o ilegal o al apropiarse indebidamente de los bienes de otros miembros de la familia sin su consentimiento o aprovechándose de su incapacidad.

Violencia Verbal: La víctima que vive violencia verbal es perseguida con críticas, amenazas, injurias, calumnias y acciones para socavar su seguridad y autoestima hostilidad verbal, como gritos, insultos, descalificaciones, desprecios, burlas, ironías, críticas permanentes y amenazas.

Violencia Sexual: Hablamos de este tipo de violencia cuando entre dos personas se establece la imposición de actos o preferencias de carácter sexual, la manipulación o el chantaje a través de la sexualidad, y la violación, donde se fuerza a la mujer a tener relaciones sexuales en contra su voluntad, esta última acción puede ocurrir aún dentro del matrimonio, pues este no da derecho a ninguno de los cónyuges a forzar estas relaciones y puede desencadenar la maternidad forzada a través de un embarazo producto de coerción sexual.”

Que son los tipos de violencia considerados en la presente investigación, existiendo otros tipos de violencia como:

Violencia emocional: que incluye gritos, insultos, críticas, amenazas, comparaciones, acusaciones, etc. Cuyo objetivo es provocar daño psicológico y cuyas formas más comunes son: criticar permanentemente el aspecto físico o ideológico de la persona, rebajarla, cuestionar lo que hace y lo que dice, reírse o mofarse de ella, acusar falsamente, ignorar sus sentimientos, no considerar sus necesidades afectivas, ser indiferente con ella, aplicarle sobrenombres denigrantes o apodos, “chapas”, etc.

Violencia social y ambiental: produce daño psicológico, sus ejemplos más claros son: descalificar a la persona, desautorizar al conyugue frente a los hijos, criticar a la persona frente a sus seres queridos, aislarla socialmente prohibiéndole el contacto sea con sus familiares o sea con sus amigos, descalificarla en público y/o ignorarla, ser hostil con sus amistades, romper cosas del hogar, desaparecerle sus objetos queridos, lastimar o matar sus mascotas, etc.

Ciclos o fases de la violencia.

La violencia se describe por sus diferentes fases, las cuales varían desde su duración, así como en su intensidad, pero permite visualizar la interacción entre el agresor y la víctima de manera evidente.

Estos ciclos o fases son: fase inicial de violencia sutil que empieza con ridiculizaciones, burlas, ignoros hacia la víctima lo cual provoca un debilitamiento emocional y progresivo que hace que la víctima baje sus defensas psicológicas y va comenzando a tener miedo incluso de hablar o hacer algo por el temor a las críticas, la víctima comienza a sentirse débil, deprimida, aumenta su ansiedad y disminuye su capacidad de respuesta ante esta situación y sobre ella misma.

De esta manera se pasa a una segunda fase, que es la fase de violencia verbal, la misma que va a reforzar la agresión psicológica que sufre la víctima y ésta a su vez tiende a minimizar los incidentes y actos del agresor. En esta etapa el agresor la insulta, la denigra, la ofende la amenaza con agredirla físicamente, la grita, la ridiculiza y la culpa de todo lo que pueda pasar. La víctima, quien se encuentra ya en un estado de debilitamiento progresivo, de desequilibrio emocional, con síntomas depresivos, es consciente de la situación, advierte que no puede detenerla y opta por no poner resistencia.

Pasando de esta forma a la siguiente fase que es el de la violencia física, donde el agresor recurre al maltrato físico, inclusive bajo pretexto de “estar jugando”, posteriormente la violencia física aumenta y presenta pellizcos, moretones, jalones de cabello, empujones, bofetadas, puñetazos, patadas, abuso sexual e inclusive puede haber uso de objetos diferentes para lastimar. Por su parte la víctima presenta un estado de incredulidad y negación de lo que está viviendo a consecuencia de su baja autoestima. Estas conductas recibidas pueden terminar en el suicidio de la víctima. Aquí debemos de considerar que no es lo mismo vivir violencia y haber recibido un golpe, que el no haberlo recibido.

Finalmente pasamos a la fase de arrepentimiento y/o “de luna de miel”, fase donde se produce el “arrepentimiento” del agresor para con la víctima, el cual a veces puede ser instantáneo, el agresor refiere que no sabe lo que le pasa, que lo perdone, que se volvió loco, que no volverá a pasar que la quiere y la ama, que se lo promete, que no volverá a ocurrir, y la víctima quien necesita creer, decide que esa es la verdadera personalidad de su familiar/pareja, que le cree, que lo perdona y de esta manera poco a poco, vuelve a iniciar el ciclo con la fase inicial de violencia sutil.

Es importante recalcar que según las investigaciones realizadas en otros países este ciclo de violencia también se aplica a las parejas del colectivo LGTTB, compartiendo las

características propias de sus participantes, es decir de agresor y víctima y que es independiente de la orientación sexual de los integrantes de la pareja, sea ésta heterosexual, homosexual u otra.

Conductas autodestructivas

Según nuestra propia sociedad cada vez que pensamos en conductas autodestructivas lo primero con lo que relacionamos es con ideas de suicidio, sin embargo, existen diferentes formas más moderadas y discretas de conductas autodestructivas, como uso de tabaco, alcohol, fármacos, cortes, rasguños, comerse las uñas, promiscuidad sexual, algunas formas de accidentes y en algunas circunstancias hasta los deportes extremos o de aventura. Incluso sin ir muy lejos, las formas más comunes es el mantener relaciones incluso con gente denominada “tóxica” o tener relaciones hasta amicales con estas personas, incluyendo en determinados casos las parejas lesionantes.

Si bien es cierto vivimos cada vez en una sociedad más y más violenta incluso en la que día a día crece la inseguridad ciudadana y que combinado con los cambios de ésta y dentro del proceso de globalización que pasamos tenemos la presencia de diferentes factores que aumentan la incidencia de violencia y la misma evolución y cambio de estas sociedades conlleva a realizar estas conductas autodestructivas como compensación, reto o fuga ante tener que aceptar diferentes circunstancias y realidades ante las cuales al no tener una cultura de prevención terminan sobretodo nuestros jóvenes, adolescentes y hasta adultos aceptando y buscando estas maneras diferentes de compensación, escape o aceptación ante la falta de una adecuada educación donde se priorice el valor humano y la educación responsable con dignidad y no caigamos sólo en el consumismo y superficialidades del sistema capitalista, consumista y donde se desvalore y desprotege y hasta deshumaniza los sentidos y valores humanos y como especie.

Por otro lado si relacionamos y concatenizamos la violencia y las conductas autodestructivas tenemos que éstas viven una íntima relación hasta en un sentido generacional, donde al ser nuestra sociedad patriarcal y machista, muchas veces tenemos los ejemplos y las cadenas generacionales donde se repite la violencia a través de generaciones, donde hijas que vivencian la violencia de sus padres, escogen parejas violentas que repiten dichos roles y que si bien es cierto se trata de luchar en contra de estas realidades enfermas aún la lucha es dura, lo cual lo podemos relacionar con los casos de feminicidios, los casos

de suicidios tanto de jóvenes y adultos, los casos donde aún las mujeres siguen diciendo y definiendo a sus parejas violentas y lesionantes, casos donde los mitos aún siguen presentes, casos donde aún se esconden bajo licencias de poder o puestos con cargos o relaciones de parentesco que justifican este tipo de violencia donde en muchos casos terminan en asesinatos y casos de misoginia evidente y aún a nivel legal así como avanzamos, aun así muchas veces aún retrocedemos.

Según Díaz y colaboradores (2008) afirman que la conducta violenta tiene una relación estrecha con la agresión y las conductas destructivas tanto hacia la misma persona (autolesiones, conducta suicida) como hacia los demás (lesiones, robos, homicidios, Ross 1991).

En el primer caso de las conductas autodestructivas directas tenemos los pensamientos suicidas, conductas suicidas y suicidio. Y en el segundo caso tenemos las conductas autodestructivas indirectas que no implican la intención de morir, pero son conductas que ponen en riesgo la vida de manera reiterada y frecuente, donde se incluyen conductas como: el tabaquismo, la anorexia, conductas sexuales de riesgo, entre otras. Ross (1991) por su parte sostiene el daño auto infligido a modo de cortes, cabezazos, mordeduras y golpes.

En este caso también se incluyen las autolesiones que causan daño tisular directo y que según Rojas (2002) las define como conductas que pretenden "...aliviar un dolor emocional insoportable paradójicamente, una forma de auto preservación...".

Siguiendo a Doctors (2002) sostiene que el autolesionarse es resultado de la reacción violenta ocasionada por la ansiedad emocional y para Rodríguez y Guerrero (2005) sostienen que el autodañarse se presenta cuando el sujeto es incapaz de tolerar algunas emociones que provocan la búsqueda automática de sustituir el dolor emocional por el dolor físico el cual es más fácil de comprender y controlar.

Siguiendo a Sourander y colaboradores (2005), sostienen que las conductas autolesivas no son exclusivas de pacientes psiquiátricos, ya que se presentan con mayor frecuencia en adolescentes en general, por lo cual es necesario realizar estudios que permitan identificar el origen, consecuencia y los factores asociados a estos

comportamientos y que a su vez llevan al desarrollo de estrategias de prevención, evaluación y tratamiento correspondiente.

Citando a Cornella define a la “conducta autolesiva que consiste en la provocación de un daño de forma deliberada en el propio cuerpo, principalmente a través de cortes; pero también en forma de quemaduras y abuso de drogas, alcohol y otras sustancias. Suponen una manera de afrontar sentimientos difíciles que crecen dentro de uno mismo. Los adolescentes afrontan estos sentimientos de distinta manera, y eso lleva en ocasiones a conductas como pellizcarse la piel, realizar una ingesta medicamentosa o tirarse del pelo. En cualquier caso, se trata de un motivo de consulta frecuente en muchos servicios sanitarios”.

Tipos de conductas autodestructivas:

Entre las diferentes conductas autodestructivas que existen citamos las siguientes, las cuales se tomaron en cuenta para el presente estudio:

Cortarse
Golpearse
Incrustarse de objetos
Quemarse
Consumo de alcohol
Consumo de tabaco
Consumo de sustancias
Consumo de pastillas / fármacos
Envenenamiento
Ideas suicidas
Intentos suicidas
Conductas sexuales de riesgo
Sexo sin protección
Sexo con desconocidos
Onicofagia (Comerse las uñas)
Tricotilomanía (Arrancarse el cabello)
Autolesionarse con uso de objetos (correa, chicote, etc.)
Buscar pelea
Agredir a otros
Agredir a quien le agrede / Cegarse por furia
Romper objetos ajenos / propios
Lanzar objetos
Gastar dinero propio

Gastar dinero ajeno
Desprestigiar / Difamar a otra persona
Burlarse de otra persona
Vengarse de otra persona
Otras, detalle

Conductas autodestructivas y orientación sexual

Siguiendo algunos estudios realizados en Barcelona, España, refieren: “La orientación sexual se establece previamente a la adolescencia; la persona suele tener conciencia de la atracción por personas del mismo género antes que se verbalice esta conducta y que la ponga en práctica.

Existen multitud de aspectos a tener en cuenta sobre las causas de la homosexualidad. ... La persona homosexual pasa por diferentes etapas:

Durante la infancia el niño ya se concibe diferente, empiezan a aparecer las primeras fantasías homosexuales, tiende a ocultarse y a reflexionar sobre sí mismo. Habitualmente la infancia suele ser bastante solitaria.

La adolescencia es la fase más importante ya que es la etapa de la identificación. El individuo comienza a considerarse homosexual y a aceptarse como tal. A partir de este momento empezará a asumir su identidad y a buscar el apoyo emocional en sus relaciones sociales. Aun así, continuará simulando su heterosexualidad ante la sociedad por miedo al rechazo.

Habitualmente revela su homosexualidad a las personas más relevantes de su entorno cuando alcanza la edad adulta empezando así una etapa de consolidación de su orientación sexual.

Además de las dificultades propias de la adolescencia, los jóvenes gay se enfrentan a problemas especiales. Pueden ser objeto de presiones sociales, personales y familiares. Si el joven aún no ha desarrollado una identidad sólida, puede empezar a defenderse con estrategias de afrontamiento muy punitivas. Puede asimismo aislarse de su entorno familiar y social, exagerar rasgos heterosexuales, negar su homosexualidad y adoptar conductas autodestructivas, entre otros. Todo ello puede causar una profunda crisis en el individuo.

Es en este momento cuando la intervención psicológica puede ser de gran ayuda para reorientar al paciente y conseguir que asuma su orientación sexual”.

Es importante recalcar y tener presente que vivimos en un mundo donde la violencia va en aumento y así mismo todos los seres humanos experimentamos violencia de una u otra manera, de igual manera todos los seres humanos muy aparte de su orientación sexual vivimos y realizamos diferentes conductas autodestructivas en algún momento de nuestra vida y en alguna circunstancia que vivimos, por ende todos estamos predispuestos a enfermarnos pero a su vez todos tenemos la posibilidad y el libre albedrío de sanar o de detener conductas cuando identificamos que están inadecuadas, se salen de control o nos enferman, pero una vez que identificamos que nos hacen daño la elección es nuestra y depende de nosotros elegir mejorar nuestra calidad de vida y decidir qué tipo de vida queremos vivir.

Teorías de la Violencia en Parejas LGTTB

La violencia en las parejas LGTTB es un fenómeno multidimensional que no puede ser entendido únicamente desde los modelos tradicionales de abuso, diseñados principalmente para analizar relaciones heteronormativas. En el caso de las parejas de la diversidad sexual y de género, estas dinámicas están profundamente influenciadas por el contexto sociohistórico, las experiencias de exclusión y estigmatización, y las desigualdades estructurales que afectan de manera específica a las personas Lesbianas, Gays, Transexuales, Transgénero y Bisexuales (LGTTB).

Comprender la violencia en este tipo de relaciones requiere un enfoque teórico robusto que abarque tanto los factores internos de las relaciones como las presiones externas que moldean sus dinámicas. Este apartado desarrolla de manera exhaustiva tres teorías fundamentales para entender el abuso en parejas LGTTB: la teoría del ciclo de la violencia, la teoría del poder y control, y los enfoques psicosociales. Estas perspectivas ofrecen herramientas analíticas que permiten desentrañar las características particulares de la violencia en este colectivo, considerando tanto los elementos comunes con las parejas heterosexuales como las especificidades propias de la diversidad sexual y de género.

Teoría del Ciclo de la Violencia

La teoría del ciclo de la violencia, propuesta por Lenore Walker en 1979, describe cómo se desarrolla y perpetúa el abuso en las relaciones íntimas a través de un patrón repetitivo de tres fases: acumulación de tensión, explosión violenta y reconciliación. Aunque este modelo fue originalmente concebido en el contexto de relaciones heterosexuales, su aplicación a las parejas LGTTB ha evidenciado tanto similitudes como diferencias importantes.

Las fases del ciclo de la violencia

El ciclo de la violencia opera como un patrón sistemático que, al repetirse, refuerza las dinámicas de abuso y hace cada vez más difícil para la víctima romper con la relación. Las tres fases principales del ciclo son:

1. **Fase de acumulación de tensión:** En esta etapa inicial, las tensiones entre los miembros de la pareja comienzan a acumularse. Estas tensiones pueden originarse en problemas cotidianos, diferencias personales o factores externos que afectan la relación. En las parejas LGTTB, estas tensiones suelen estar amplificadas por elementos externos como la discriminación, el rechazo social o las expectativas culturales sobre cómo deberían ser las relaciones de pareja. En esta fase, los signos de abuso son sutiles: el agresor puede comenzar a mostrar conductas de control, como restringir el contacto de la víctima con su red social, emitir comentarios pasivo-agresivos o manipular emocionalmente a la otra persona.
2. **Fase de explosión o incidente violento:** Esta etapa representa el punto culminante del ciclo, cuando las tensiones acumuladas se liberan en forma de un acto violento. La violencia puede manifestarse de manera física, psicológica, verbal, sexual o económica, dependiendo de las dinámicas específicas de la relación. En el caso de parejas LGTTB, los actos de violencia psicológica y verbal son especialmente prevalentes y pueden incluir amenazas relacionadas con la orientación sexual o la identidad de género de la víctima. Por ejemplo, el agresor podría amenazar con "salir del clóset" a la víctima ante sus familiares o empleadores como una forma de ejercer control y mantener su poder.

3. **Fase de reconciliación o "luna de miel":** Tras el incidente violento, el agresor suele mostrar remordimiento, pedir disculpas y prometer que el abuso no se repetirá. En esta fase, se recurre a gestos románticos o a una aparente estabilidad emocional que busca reforzar la dependencia de la víctima. En las parejas LGTTB, esta etapa puede ser especialmente confusa para la víctima, quien podría interpretar estas acciones como una expresión genuina de amor y arrepentimiento, dificultando aún más la decisión de abandonar la relación.

Particularidades en las parejas LGTTB

En las parejas LGTTB, el ciclo de la violencia puede complicarse debido a factores como la falta de modelos relacionales saludables dentro del colectivo, el miedo a la exposición pública o la discriminación social. Las víctimas, en muchas ocasiones, enfrentan barreras adicionales para identificar y denunciar el abuso, como el temor a no ser tomadas en serio o la falta de recursos específicos para su situación. Este modelo teórico es clave para entender cómo las dinámicas de abuso no son eventos aislados, sino procesos cíclicos que se refuerzan con el tiempo y que requieren intervenciones específicas para ser interrumpidos.

Teoría del Poder y Control

La teoría del poder y control, desarrollada por Ellen Pence como parte del modelo Duluth, se centra en el uso deliberado de tácticas de dominación para mantener el control sobre la pareja. Aunque esta teoría surgió en el contexto de relaciones heteronormativas, su adaptación a las parejas LGTTB ha permitido visibilizar cómo las dinámicas de poder y desigualdad operan de manera particular en estas relaciones.

El concepto de poder en las relaciones LGTTB

El poder, entendido como la capacidad de influir o controlar el comportamiento de otra persona, es un elemento central en las dinámicas de abuso. En las parejas LGTTB, las desigualdades de poder pueden estar influenciadas no solo por factores internos de la relación, como la personalidad o la economía, sino también por factores externos como la discriminación social, el acceso desigual a recursos y la falta de reconocimiento legal de estas relaciones.

Algunas de las tácticas de poder y control más comunes en las relaciones LGTTB incluyen:

- **Manipulación emocional:** El agresor utiliza la inseguridad de la víctima, reforzando sentimientos de culpa, vergüenza o miedo. Por ejemplo, puede amenazar con revelar aspectos privados de la identidad de la víctima como una forma de intimidación.
- **Aislamiento social:** El agresor separa a la víctima de su red de apoyo, utilizando el rechazo social como justificación. En las parejas LGTTB, el aislamiento puede ser particularmente efectivo debido a la marginalización histórica del colectivo.
- **Abuso económico:** En relaciones donde uno de los miembros tiene un acceso limitado a recursos económicos o laborales (una situación común entre personas transgénero, por ejemplo), el agresor puede explotar esta dependencia para ejercer control.

Intersecciones con el modelo Duluth

La teoría del poder y control en parejas LGTTB se beneficia del modelo Duluth al destacar que la violencia no es una respuesta a un conflicto, sino una herramienta de dominación. Sin embargo, en este contexto, las tácticas de control pueden estar profundamente influenciadas por las estructuras sociales que perpetúan la discriminación contra la diversidad sexual y de género.

Enfoques Psicosociales

Los enfoques psicosociales integran dimensiones individuales y contextuales para analizar cómo las experiencias de violencia en las parejas LGTTB están moldeadas por factores más amplios. Estos enfoques son esenciales para comprender cómo la intersección de la identidad personal y el entorno social influye en la aparición, el desarrollo y la perpetuación del abuso.

Factores sociales e institucionales

En el contexto de las parejas LGTTB, los factores sociales juegan un papel crucial en la configuración de las dinámicas de violencia. El rechazo social, la discriminación

institucional y la invisibilización de las relaciones de la diversidad sexual crean un entorno donde las víctimas enfrentan barreras significativas para acceder a recursos de apoyo. Este aislamiento social no solo perpetúa la violencia, sino que también refuerza la dependencia emocional y económica de la víctima hacia el agresor.

El papel del estigma internalizado

A nivel individual, muchas personas LGTTB internalizan el estigma social, lo que genera sentimientos de culpa, vergüenza y auto-rechazo. Este estigma internalizado puede llevar a las víctimas a justificar el abuso como algo merecido o inevitable, dificultando su capacidad para reconocer el problema y buscar ayuda.

Las teorías del ciclo de la violencia, del poder y control, y los enfoques psicosociales proporcionan un marco teórico integral para analizar la violencia en parejas LGTTB. Al considerar tanto las dinámicas internas de la relación como los factores externos que las condicionan, estas teorías permiten una comprensión profunda de las especificidades de la violencia en este colectivo. Este enfoque no solo visibiliza las realidades de las parejas LGTTB, sino que también señala la urgencia de desarrollar estrategias de prevención, intervención y apoyo adaptadas a sus necesidades únicas, promoviendo así relaciones más saludables, equitativas y respetuosas en el seno de la diversidad sexual y de género.

Conductas de Riesgo en Comunidades LGTTB

En las comunidades LGTTB (Lesbianas, Gays, Transexuales, Transgénero y Bisexuales), las conductas de riesgo representan un fenómeno multidimensional profundamente arraigado en experiencias individuales y colectivas de exclusión, estigmatización y desigualdad. Estas conductas, entendidas como patrones de comportamiento que incrementan la posibilidad de consecuencias adversas, no solo afectan la salud física y emocional de las personas, sino que también perpetúan ciclos de vulnerabilidad en un contexto que históricamente ha marginado a estas comunidades.

Para entender las conductas de riesgo en este colectivo, es necesario reconocer que no son actos aislados ni decisiones exclusivamente individuales. Por el contrario, están influenciadas por interacciones complejas entre factores psicológicos, sociales, culturales y estructurales. Este capítulo ofrece una visión integral, definiendo las conductas de riesgo,

explorando sus manifestaciones más comunes y analizando los factores que las originan y sostienen.

Definición y Tipos de Conductas de Riesgo

Las conductas de riesgo pueden entenderse como acciones, patrones de comportamiento o decisiones que, consciente o inconscientemente, incrementan la probabilidad de sufrir consecuencias adversas en áreas como la salud física, emocional, social o económica. En el caso específico de las comunidades LGTTB, estas conductas están profundamente influenciadas por las dinámicas de rechazo, marginación y discriminación que históricamente han enfrentado. Por esta razón, estas acciones no deben considerarse exclusivamente como fallos individuales, sino como respuestas adaptativas a un entorno que, en muchos casos, refuerza su vulnerabilidad.

En este contexto, las conductas de riesgo a menudo funcionan como intentos de enfrentar el estrés crónico, el aislamiento y las múltiples formas de opresión que experimentan las personas LGTTB. Sin embargo, lejos de resolver estas problemáticas, estas acciones tienden a perpetuar ciclos de daño y exclusión, tanto en el ámbito personal como en el comunitario.

Tipos de Conductas de Riesgo

Las conductas de riesgo en las comunidades LGTTB abarcan una amplia variedad de comportamientos que reflejan la diversidad de experiencias y desafíos enfrentados por sus integrantes. Algunas de las categorías más comunes incluyen:

1. **Consumo de sustancias adictivas:** El uso excesivo de alcohol, tabaco y drogas recreativas es una de las conductas más prevalentes en estas comunidades. Estas sustancias suelen emplearse como mecanismos para lidiar con el estrés, la ansiedad y la presión social derivada de la discriminación. En particular, los espacios de socialización donde muchas personas LGTTB encuentran aceptación, como bares o clubes nocturnos, a menudo normalizan e incluso fomentan el consumo de estas sustancias.
2. **Prácticas sexuales de riesgo:** Estas incluyen relaciones sexuales sin protección, múltiples parejas sexuales sin medidas preventivas adecuadas y la falta de acceso a servicios de salud sexual inclusivos. Las consecuencias de estas prácticas van desde

infecciones de transmisión sexual (ITS), como el VIH, hasta embarazos no planificados en el caso de personas bisexuales. Las barreras estructurales, como la falta de educación sexual inclusiva y el estigma en los sistemas de salud, agravan esta problemática.

3. **Autolesiones y conductas autodestructivas:** Las autolesiones, como cortarse, quemarse o golpearse, son comportamientos que reflejan un profundo malestar emocional. Estas prácticas son más comunes entre jóvenes LGTTB que enfrentan altos niveles de exclusión social, bullying y rechazo familiar, y representan una forma extrema de gestionar emociones difíciles o de canalizar la frustración y el dolor.
4. **Decisiones económicas perjudiciales:** En esta categoría se incluyen conductas como el gasto impulsivo, el endeudamiento excesivo o la dependencia económica hacia terceros, ya sean parejas, amistades o familiares. Estas acciones a menudo están relacionadas con la precariedad económica que afecta a muchas personas LGTTB, especialmente aquellas que enfrentan discriminación laboral o exclusión del mercado formal de trabajo.
5. **Negligencia en el cuidado de la salud mental y física:** Muchas personas LGTTB, debido al estigma y la discriminación, evitan buscar ayuda profesional para problemas emocionales o de salud física. En su lugar, recurren a la automedicación o simplemente ignoran síntomas preocupantes, perpetuando un ciclo de deterioro del bienestar general.

Cada una de estas categorías de conductas de riesgo no solo afecta a nivel individual, sino que también tiene un impacto en el colectivo LGTTB, perpetuando estereotipos negativos y obstaculizando los avances hacia una mayor equidad e inclusión.

Factores que Contribuyen a las Conductas de Riesgo

Factores Sociales y Culturales

1. **Estigma y discriminación persistente:** La discriminación hacia las personas LGTTB sigue siendo una realidad extendida en muchos contextos. Este rechazo se manifiesta en múltiples formas, desde actitudes negativas y exclusión social hasta violencia física y emocional. Este estigma constante genera un estrés crónico que

lleva a muchas personas a adoptar conductas de riesgo como una forma de lidiar con la presión.

2. **Rechazo familiar:** La falta de aceptación por parte de la familia es una de las principales fuentes de vulnerabilidad en las personas LGTTB, especialmente durante la adolescencia y juventud. La pérdida de apoyo emocional y económico puede empujar a estas personas a buscar aceptación en entornos menos seguros, donde las conductas de riesgo son comunes.
3. **Entornos sociales asociados al riesgo:** Muchos espacios donde las personas LGTTB encuentran aceptación y pertenencia, como bares o eventos nocturnos, están asociados con dinámicas que promueven el consumo de sustancias y prácticas sexuales riesgosas. Esta normalización de comportamientos de riesgo dificulta que las personas puedan encontrar alternativas saludables para socializar.

Factores Psicológicos

1. **Estigma internalizado:** El auto-rechazo, derivado de la internalización de mensajes negativos sobre la orientación sexual o identidad de género, es un factor importante en la adopción de conductas autodestructivas. Estas emociones de culpa y vergüenza afectan profundamente la autoestima y pueden llevar a las personas a justificar comportamientos dañinos.
2. **Experiencias de trauma y violencia:** Las historias de abuso, acoso o violencia, ya sea en el ámbito familiar, escolar o social, son comunes entre las personas LGTTB. Estas experiencias traumáticas no resueltas contribuyen a la adopción de conductas de riesgo como mecanismos de afrontamiento.
3. **Problemas de salud mental no atendidos:** Las tasas de ansiedad, depresión y estrés postraumático son significativamente más altas en las comunidades LGTTB. La falta de acceso a servicios de salud mental inclusivos y competentes refuerza la normalización del sufrimiento emocional, aumentando la vulnerabilidad.

Factores Estructurales

1. **Exclusión de servicios inclusivos:** Muchas personas LGTTB enfrentan barreras para acceder a servicios de salud física y mental que sean respetuosos y

competentes en diversidad. Esta exclusión perpetúa la dependencia de estrategias de afrontamiento ineficaces, como el consumo de sustancias o la automedicación.

2. **Precariedad económica:** La discriminación laboral y la falta de oportunidades económicas refuerzan la vulnerabilidad financiera en las personas LGTTB, lo que las expone a comportamientos de riesgo relacionados con la supervivencia económica.
3. **Falta de políticas públicas protectoras:** La ausencia de leyes inclusivas y de programas de apoyo específicos para las comunidades LGTTB dificulta la creación de entornos donde las personas puedan sentirse seguras y apoyadas, fomentando indirectamente la aparición de conductas de riesgo.

Las conductas de riesgo en las comunidades LGTTB son el resultado de una interacción compleja entre factores individuales, sociales y estructurales. Estas acciones, más que simples decisiones personales, reflejan las respuestas humanas a un entorno que, en lugar de proteger, perpetúa la exclusión y el sufrimiento. Comprender estas dinámicas es esencial para diseñar estrategias inclusivas y empáticas que promuevan el bienestar integral, tanto individual como colectivo, y que permitan a las personas LGTTB construir vidas plenas, saludables y libres de riesgos evitables.

Interseccionalidad y Diversidad

El análisis de la interseccionalidad ofrece una herramienta teórica indispensable para comprender cómo múltiples identidades y sistemas de opresión convergen en la vida de las personas, produciendo experiencias únicas y, en muchos casos, desigualdades específicas. En el contexto de las comunidades LGTTB (Lesbianas, Gays, Transexuales, Transgénero y Bisexuales), este enfoque resulta fundamental para explorar cómo factores como la orientación sexual, la identidad de género, la clase social, la etnicidad y el género interactúan para dar forma a realidades diversas y, a menudo, profundamente desiguales.

El término "interseccionalidad", introducido por Kimberlé Crenshaw, parte de la premisa de que no se puede comprender la opresión o la identidad desde una sola dimensión. Cada persona encarna una combinación única de características sociales que interactúan entre sí y con los sistemas de poder. Este marco resulta especialmente útil para analizar la diversidad interna de las comunidades LGTTB, permitiendo reconocer no solo

los desafíos compartidos, sino también las diferencias que existen en función de factores como la raza, el género, la clase y otros. Este capítulo explora las identidades múltiples y sus impactos en las experiencias de vida, así como el papel de la clase social, la etnicidad y el género en la construcción de desigualdades interseccionales.

Identidades Múltiples y Experiencias de Vida

Cada individuo es portador de un conjunto de identidades que se entrelazan para dar forma a su experiencia en el mundo. Estas identidades abarcan aspectos como la orientación sexual, la identidad de género, la etnicidad, la religión, la edad, la clase social, entre otros. En el caso de las personas LGTTB, estas identidades no se limitan únicamente a su orientación o identidad de género, sino que interactúan con otros factores que amplifican o matizan las vivencias de exclusión, resistencia y resiliencia.

Por ejemplo, una mujer lesbiana indígena de clase trabajadora enfrentará barreras diferentes a las de un hombre gay blanco de clase alta. Las formas en que estas identidades interactúan con los sistemas de poder determinan no solo los desafíos que enfrentan, sino también los recursos y oportunidades disponibles para responder a estos desafíos. Reconocer estas identidades múltiples es clave para comprender la complejidad de las experiencias dentro de las comunidades LGTTB.

Diversidad dentro de las comunidades LGTTB

Es un error común suponer que las comunidades LGTTB son homogéneas en sus necesidades y experiencias. En realidad, estas comunidades son profundamente diversas, no solo en términos de identidad de género y orientación sexual, sino también en función de factores culturales, geográficos y socioeconómicos. Por ejemplo:

- Las mujeres lesbianas en áreas rurales enfrentan desafíos únicos, como la invisibilización de su orientación y la falta de redes de apoyo, en comparación con las lesbianas urbanas, que pueden tener mayor acceso a recursos comunitarios.
- Las personas transgénero en contextos de pobreza extrema suelen enfrentarse a la exclusión laboral y la falta de acceso a tratamientos médicos esenciales, mientras que aquellas en contextos más privilegiados pueden contar con mayores recursos para enfrentar sus transiciones.

- Las personas bisexuales enfrentan una discriminación particular, tanto dentro como fuera de las comunidades LGTTB, debido a prejuicios que las consideran "confundidas" o que invisibilizan sus experiencias.

Reconocer esta diversidad interna permite construir enfoques más efectivos y empáticos que aborden las realidades específicas de cada grupo, evitando soluciones generales que no atienden las necesidades particulares.

Impacto de la Clase Social, Etnicidad y Género

La clase social es uno de los factores más determinantes en la configuración de las oportunidades y limitaciones que enfrentan las personas LGTTB. Las personas de clases socioeconómicas más bajas dentro de este colectivo suelen estar expuestas a formas de discriminación más agudas, amplificadas por la precariedad económica. Esta realidad se traduce en barreras para acceder a la educación, el empleo formal y los servicios de salud, perpetuando ciclos de pobreza y exclusión.

Por ejemplo, una mujer transgénero de clase trabajadora enfrenta no solo la discriminación por su identidad de género, sino también por su posición económica. La falta de acceso a tratamientos hormonales o procedimientos médicos necesarios, combinada con la exclusión del mercado laboral, limita sus opciones de desarrollo personal y profesional. En este sentido, la clase social actúa como un multiplicador de desigualdades que afecta de manera desproporcionada a los sectores más vulnerables de las comunidades LGTTB.

Etnicidad y racismo estructural

El impacto de la etnicidad dentro de las comunidades LGTTB es innegable. Las personas racializadas dentro de este colectivo enfrentan una doble carga de discriminación: una relacionada con su orientación sexual o identidad de género, y otra vinculada a su raza o etnicidad. Este racismo estructural se manifiesta en la falta de representación en los movimientos LGTTB, la exclusión de espacios de liderazgo y la discriminación en los sistemas de justicia y salud.

Por ejemplo, las personas indígenas LGTTB enfrentan desafíos únicos, como la lucha por reconciliar sus identidades sexuales o de género con las tradiciones culturales de sus comunidades. En algunos casos, esta tensión resulta en el aislamiento tanto de la

comunidad dominante como de sus propios entornos culturales, dejándolas en una posición de vulnerabilidad extrema.

El género y sus desigualdades

El género desempeña un papel central en la configuración de las desigualdades dentro de las comunidades LGTTB. Mientras que los hombres gays han logrado cierta visibilidad y aceptación en algunas esferas, las mujeres lesbianas, las personas no binarias y las personas trans continúan enfrentando formas más severas de discriminación. Estas desigualdades incluyen la exclusión de posiciones de liderazgo, la invisibilización de sus luchas y la violencia de género.

Particularmente, las mujeres transgénero y racializadas son uno de los grupos más vulnerables dentro de las comunidades LGTTB. Las tasas alarmantes de violencia, pobreza y exclusión social que enfrentan son un testimonio de cómo el género, combinado con otros factores como la raza y la clase social, crea un sistema de opresión interseccional que limita gravemente sus oportunidades.

Convergencia de clase, etnicidad y género

Cuando factores como la clase social, la etnicidad y el género se entrelazan, generan formas de opresión especialmente complejas. Por ejemplo, una mujer trans afrodescendiente de clase trabajadora no solo enfrenta barreras relacionadas con su identidad de género, sino también con el racismo y la pobreza. Esta convergencia de desigualdades requiere un enfoque interseccional que no solo visibilice estas realidades, sino que también diseñe estrategias específicas para abordarlas.

La interseccionalidad y la diversidad no son conceptos abstractos, sino herramientas esenciales para comprender las complejas realidades de las comunidades LGTTB. Reconocer las identidades múltiples y el impacto de factores como la clase social, la etnicidad y el género es clave para construir soluciones inclusivas que aborden las desigualdades desde una perspectiva integral. Solo a través de un enfoque que valore y celebre la diversidad interna de estas comunidades será posible avanzar hacia una sociedad más equitativa, donde todas las personas puedan vivir con dignidad y plenitud, independientemente de sus identidades o circunstancias.

Definición de términos

En esta sección se presenta la definición de los términos clave utilizados en la investigación, con el propósito de garantizar una comprensión uniforme de los conceptos y facilitar el análisis de las variables y fenómenos estudiados. Las definiciones se han desarrollado considerando enfoques teóricos y prácticos, adaptados al contexto de las comunidades LGTTB.

- **Lesbiana:** Mujer que posee la capacidad de establecer relaciones sentimentales, emocionales y sexuales con otra mujer. Esta orientación sexual se caracteriza por el reconocimiento y la atracción hacia personas del mismo género, enfocándose en la construcción de vínculos afectivos y/o físicos con otras mujeres.
- **Gay:** Hombre que tiene la capacidad de relacionarse sentimental, emocional y sexualmente con otro hombre. La orientación gay se basa en la atracción hacia personas del mismo género y comprende tanto la dimensión afectiva como la física de las relaciones.
- **Transexual:** Persona que, aunque nace con un sexo biológico asignado, se identifica profundamente con el sexo opuesto como su verdadera identidad. Este reconocimiento puede llevar al deseo de realizar intervenciones médicas, como la cirugía de reasignación de sexo, para alinear su cuerpo con su identidad de género. En general, las personas transexuales suelen buscar establecer relaciones con personas del género opuesto al que adquieren, aunque no necesariamente.
- **Transgénero:** Persona que, al igual que la transexual, nace con un sexo biológico pero se identifica con el sexo opuesto. Sin embargo, las personas transgénero no necesariamente buscan realizarse cirugías de reasignación de sexo, aunque adoptan roles y expresiones de género que corresponden a su identidad. En algunos casos, pueden relacionarse sentimental o sexualmente con personas del mismo género al que se identifican, rompiendo los binarismos tradicionales de género.
- **Bisexual:** Persona, ya sea hombre o mujer, que tiene la capacidad de establecer relaciones sentimentales, emocionales y sexuales con individuos de ambos géneros (hombres y mujeres). La bisexualidad no implica una atracción simultánea hacia

ambos géneros, sino la posibilidad de sentir atracción hacia personas independientemente de su género.

- **Violencia en parejas:** Comportamiento ejercido dentro de una relación íntima que tiene como propósito intimidar, coaccionar, controlar o castigar al otro miembro de la pareja. Esta conducta puede manifestarse a través de agresiones físicas, verbales, psicológicas, sexuales o económicas, y su objetivo principal es mantener el poder y control sobre la pareja.
- **Conducta Autodestructiva:** Comportamiento que causa daño físico o psicológico a la persona que lo realiza. Este tipo de conducta, comúnmente vinculada a situaciones de estrés, trauma o desequilibrio emocional, puede incluir actos como autolesionarse, consumir sustancias o adoptar patrones de riesgo como un medio para lidiar con el malestar emocional o castigarse a sí mismo.

Estas definiciones ofrecen un marco conceptual claro para el análisis de las problemáticas abordadas en la investigación, permitiendo una comprensión precisa de los términos en el contexto de las comunidades LGTTB y las variables relacionadas con la violencia y las conductas autodestructivas.

CAPITULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La lucha por los derechos de las comunidades LGTTB (Lesbianas, Gays, Transexuales, Transgénero y Bisexuales) ha evidenciado importantes avances en las últimas décadas. Movimientos y programas como la unión civil, campañas contra la violencia de género, y esfuerzos de visibilización han contribuido a la reducción de la discriminación y la intolerancia, tanto dentro como fuera de estas comunidades. Sin embargo, persisten problemáticas significativas que afectan no solo las interacciones de estos colectivos con la sociedad, sino también las dinámicas internas y de pareja. Estas problemáticas, en muchos casos invisibilizadas, representan una forma menos evidente pero igual de dañina de violencia y exclusión.

Si comparamos las vivencias actuales con las de hace 10 o 15 años, se observan cambios importantes en la forma en que las personas LGTTB interactúan entre sí y con su entorno. Según investigaciones realizadas en países como España y Puerto Rico, la intolerancia dentro de estos colectivos ha disminuido, gracias a acciones de sensibilización, capacitaciones y programas que buscan fortalecer la cohesión y el entendimiento mutuo. No obstante, este avance no ha logrado erradicar del todo la violencia interna, especialmente en el ámbito de las relaciones de pareja. Este tipo de violencia, aunque menos visibilizada que la violencia social o estructural, sigue afectando profundamente a las personas LGTTB, generando consecuencias emocionales, físicas y sociales devastadoras.

La violencia en las relaciones de pareja dentro de estas comunidades enfrenta barreras únicas. La falta de recursos accesibles, el desconocimiento de derechos y la insuficiente sensibilización de las autoridades dificultan que las víctimas puedan denunciar y buscar apoyo. En muchos casos, al intentar hacerlo, las víctimas enfrentan burlas y estigmatización, lo que refuerza la percepción de desamparo y perpetúa el ciclo de abuso. Esta realidad resalta la necesidad de visibilizar y abordar las dinámicas de violencia interna y de pareja en las comunidades LGTTB, como un paso esencial hacia la equidad y el bienestar.

Otro aspecto preocupante es la relación entre la violencia y las conductas autodestructivas en estas parejas. Las víctimas de violencia no solo sufren el impacto directo del abuso, sino que, en muchos casos, recurren a comportamientos autodestructivos como una forma de lidiar con el dolor. Estas conductas incluyen desde el consumo problemático de alcohol y drogas, hasta autolesiones e intentos de suicidio. Organizaciones feministas y colectivos como DEMUS, Flora Tristán, PROMSEX, y LIFS han documentado casos que evidencian la gravedad de esta situación, mostrando cómo la falta de recursos y atención integral perpetúa estos ciclos de daño.

La escasez de investigaciones enfocadas en los aspectos psicológicos, sociales y clínicos de las comunidades LGTTB ha creado un vacío de conocimiento que limita las intervenciones efectivas. Esto subraya la urgencia de estudios que aborden estas problemáticas desde un enfoque inclusivo y riguroso. Con esta investigación, se busca aportar evidencia que sirva como punto de partida para futuras acciones, así como para visibilizar la importancia de entender las particularidades de la violencia y las conductas autodestructivas en este colectivo.

Este estudio, de tipo descriptivo, se enmarca en las áreas clínica y social de la psicología, y tiene como objetivo principal analizar los niveles de violencia y las conductas autodestructivas en parejas LGTTB adultas que residen en la ciudad de Arequipa. La investigación considera una variable independiente, “parejas LGTTB que radican en Arequipa”, y dos variables dependientes: los niveles de violencia y los tipos de conductas autodestructivas. Se definen indicadores específicos para cada variable, permitiendo un análisis detallado de las problemáticas abordadas.

Finalmente, la investigación se propone responder a las siguientes preguntas clave:

- **¿Cuál es el nivel de violencia que viven las parejas LGTTB en la ciudad de Arequipa?**
- **¿Cuáles son las conductas autodestructivas más frecuentes entre estas parejas?**

Con estas interrogantes, se busca no solo generar conocimiento, sino también aportar herramientas que contribuyan a la prevención de la violencia y la promoción del bienestar en las comunidades LGTTB.

Hipótesis

En este apartado se exponen las hipótesis planteadas para la presente investigación, las cuales guían el análisis y la recolección de datos en torno a las dinámicas de violencia y las conductas autodestructivas en las parejas LGTTB que residen en la ciudad de Arequipa. Estas hipótesis se fundamentan en observaciones preliminares, así como en estudios previos que abordan la problemática desde perspectivas psicológicas y sociales. A continuación, se presentan de manera detallada:

1. **Hipótesis general sobre el nivel de violencia:** Las parejas LGTTB que radican en la ciudad de Arequipa experimentan, en promedio, un nivel **leve de violencia**. Esta hipótesis se basa en la evidencia de que, aunque se han registrado avances en la reducción de la violencia interna entre los grupos LGTTB, persisten patrones de abuso psicológico y verbal que no alcanzan niveles severos pero que afectan la calidad de las relaciones.
2. **Hipótesis general sobre conductas autodestructivas:** Las **conductas autodestructivas más frecuentes** realizadas por las parejas LGTTB en Arequipa son el **consumo de alcohol** y las **conductas de riesgo**. Esto refleja una tendencia de estas comunidades a utilizar el alcohol como una estrategia de afrontamiento frente al estrés, el rechazo o los conflictos internos, junto con la adopción de comportamientos impulsivos que comprometen su bienestar físico y emocional.
3. **Hipótesis específica sobre lesbianas:** En el grupo de parejas **lesbianas**, la **conducta autodestructiva más frecuente** es el **consumo de alcohol**. Este comportamiento puede estar relacionado con factores como el estrés emocional, la presión social y el uso del alcohol como una forma de lidiar con las tensiones en la relación de pareja o con el entorno social.
4. **Hipótesis específica sobre gays:** En el grupo de parejas **gays**, las **conductas sexuales de riesgo** son la **conducta autodestructiva predominante**. Esto incluye prácticas como el sexo sin protección o la multiplicidad de parejas sexuales sin medidas preventivas, lo cual puede estar influido por factores como la normalización de estas conductas en ciertos círculos sociales o el impacto del estigma en la autoestima y la toma de decisiones.

5. **Hipótesis específica sobre personas trans:** En el grupo de parejas **trans** (transexuales y transgénero), las **ideas suicidas** se identifican como la **conducta autodestructiva más frecuente**. Esto refleja las graves desigualdades estructurales y sociales que enfrentan, así como los altos niveles de rechazo, violencia y exclusión que incrementan su vulnerabilidad emocional.
6. **Hipótesis específica sobre bisexuales:** En el grupo de parejas **bisexuales**, el **consumo de tabaco** es la **conducta autodestructiva más prevalente**. Este comportamiento puede estar relacionado con el estrés derivado de la bifobia, tanto dentro como fuera de las comunidades LGTTB, así como con la presión de mantener relaciones en contextos de alta discriminación.

Estas hipótesis sirven como marco orientador para el desarrollo de la investigación, permitiendo un análisis focalizado de las variables e indicadores definidos. Asimismo, reflejan las particularidades de cada subgrupo dentro de las comunidades LGTTB, destacando la importancia de un enfoque diferenciado para abordar las problemáticas específicas de cada colectivo.

Variables

La presente investigación está estructurada en torno a una variable independiente y dos variables dependientes, cuidadosamente definidas para abordar las dinámicas de violencia y las conductas autodestructivas en parejas LGTTB (Lesbianas, Gays, Transexuales, Transgénero y Bisexuales) que residen en la ciudad de Arequipa. A continuación, se describen detalladamente cada una de estas variables y sus respectivos indicadores.

Variable independiente

- **"Parejas LGTTB que radican en la ciudad de Arequipa":**
Esta variable independiente representa el grupo de estudio central en la investigación, compuesto por personas adultas que se identifican como parte de las comunidades LGTTB. Los indicadores específicos de esta variable son los cinco tipos de orientación sexual e identidades de género consideradas:
 - **Lesbianas**

- **Gays**
- **Transexuales**
- **Transgénero**
- **Bisexuales**

Este grupo permite analizar cómo las particularidades de cada subcomunidad influyen en los niveles de violencia y las conductas autodestructivas experimentadas dentro de las relaciones de pareja.

Variables dependientes

1. **Variable dependiente 1: "Niveles de violencia":** Los niveles de violencia identifican la intensidad del abuso presente en las relaciones de pareja dentro de las comunidades LGTTB. Los indicadores de esta variable permiten clasificar la violencia según su severidad, considerando cinco niveles:

- **Inexistente**
- **Inicio de relación de abuso**
- **Leve**
- **Moderado**
- **Severo**

Esta variable busca capturar la amplitud y el impacto de las dinámicas de violencia en las parejas LGTTB, proporcionando una escala que refleje las experiencias individuales y grupales.

2. **Variable dependiente 2: "Tipos de conductas autodestructivas":** Esta variable mide la presencia de comportamientos que atentan contra el bienestar físico, emocional o social de las personas involucradas. Los indicadores de esta variable incluyen un amplio espectro de conductas autodestructivas, clasificadas en categorías específicas:

- **Físicas:** cortes, golpes, incrustarse objetos, quemarse.
- **Consumo de sustancias:** alcohol, tabaco, drogas, pastillas/fármacos, envenenamiento.
- **Salud mental:** ideas suicidas, intentos suicidas.
- **Sexuales:** conductas sexuales de riesgo, sexo sin protección, sexo con desconocidos.
- **Compulsivas:** onicofagia (comerse las uñas), tricotilomanía (arrancarse el cabello), autolesionarse con objetos (correa, chicote, etc.).
- **Agresivas:** buscar pelea, agredir a otros, agredir a quien le agrede, cegarse por furia.
- **Destructivas:** romper objetos propios o ajenos, lanzar objetos.
- **Económicas:** gastar dinero propio de manera impulsiva, gastar dinero ajeno.
- **Relacionales:** desprestigiar/difamar a otra persona, burlarse de otra persona, vengarse de otra persona.

Estos indicadores reflejan la diversidad y complejidad de las conductas autodestructivas que pueden surgir en respuesta a la violencia y el estrés emocional, permitiendo un análisis detallado y contextualizado de las problemáticas asociadas.

<i>Variables</i>	Nombres	Dimensión	Indicadores
<i>Variable Independiente</i>	Parejas LGTTB que radican en la ciudad de Arequipa	Tipos de Pareja	- Lesbianas - Gays - Transexuales - Transgénero - Bisexuales

<i>Variable dependiente 1</i>	Nivel de violencia	Tipo de Violencia	- Inexistente - Inicio de relación de abuso - Leve - Moderado - Severo
<i>Variable dependiente 2</i>	Tipos de conductas autodestructivas	Número de casos que presentan cada una de las conductas autodestructivas	- Cortes, - Golpes, - Incrustarse objetos, - Quemarse, - Consumo de alcohol, - Consumo de tabaco, - Consumo de sustancias, - Consumo de pastillas/fármacos, - Envenenamiento, - Ideas suicidas, - Intentos suicidas, - Conductas sexuales de riesgo, - Sexo sin protección, - Sexo con desconocidos, - Onicofagia (comerse las uñas), - Tricotilomanía (arrancarse el cabello), - Autolesionarse con uso de objetos (correa, chicote, etc.), - Buscar pelea, - Agredir a otros, - Agredir a quien le agrede

		/ cegarse por furia, - Romper objetos propios o ajenos, - Lanzar objetos, - Gastar dinero propio, - Gastar dinero ajeno, - Desprestigiar / difamar a otra persona, - Burlarse de otra persona, - Vengarse de otra persona
--	--	--

La definición de estas variables y sus indicadores proporciona una base sólida para el desarrollo de la investigación, facilitando la identificación de patrones y relaciones clave entre los niveles de violencia y las conductas autodestructivas en las parejas LGTTB. Este enfoque permite no solo describir las problemáticas, sino también generar información relevante para futuras intervenciones y políticas inclusivas.

Objetivos

Los objetivos de esta investigación están orientados a comprender y analizar las dinámicas de violencia y las conductas autodestructivas presentes en las parejas LGTTB (Lesbianas, Gays, Transexuales, Transgénero y Bisexuales) que residen en la ciudad de Arequipa. Estos objetivos se desarrollan en función de las necesidades de conocimiento en el área clínica y social de la psicología, buscando aportar evidencia empírica que contribuya a la mejora de las condiciones de vida y el bienestar de estas comunidades.

1. **Determinar el nivel de violencia** que experimentan las parejas LGTTB que radican en la ciudad de Arequipa.

Este objetivo busca identificar y clasificar la intensidad de las dinámicas de abuso en estas relaciones, considerando los diferentes niveles de violencia, desde inexistente hasta severo. Además, se pretende establecer un panorama general sobre las características y patrones de este fenómeno en el contexto local.

2. **Determinar las conductas autodestructivas** más frecuentes en las parejas LGTTB que radican en la ciudad de Arequipa.

Este objetivo se centra en analizar las diversas formas en que las personas dentro de estas relaciones responden al estrés, la violencia y otros factores contextuales mediante comportamientos que atentan contra su bienestar físico, emocional o social. Incluye una evaluación detallada de las conductas más prevalentes, como el consumo de alcohol, conductas sexuales de riesgo, autolesiones y otras manifestaciones identificadas en la población estudiada.

Estos objetivos guían el desarrollo de la investigación, proporcionando un marco claro y orientado a la comprensión integral de los fenómenos de violencia y autodestrucción en las comunidades LGTTB. Asimismo, facilitan la generación de datos que pueden ser utilizados para diseñar intervenciones y estrategias que promuevan la salud, el respeto y la equidad en estas comunidades.

Importancia del estudio

La presente investigación representa un aporte significativo al conocimiento científico y psicológico, al enfocarse en la comprensión descriptiva de las realidades vividas por las comunidades LGTTB (Lesbianas, Gays, Transexuales, Transgénero y Bisexuales). En un contexto donde estas comunidades aún enfrentan discriminación y desigualdades, este estudio no solo visibiliza las problemáticas relacionadas con la violencia y las conductas autodestructivas, sino que también se orienta hacia la prevención, intervención y solución de dichas problemáticas, contribuyendo al bienestar integral de esta población.

Aporte Científico y Práctico

Desde una perspectiva científica, este estudio amplía el conocimiento sobre variables críticas como los niveles de violencia y las conductas autodestructivas en las parejas LGTTB, las cuales afectan directamente aspectos fundamentales como la estabilidad emocional, la autoestima, el autoconcepto y la autoimagen. Además, al tratarse de una población históricamente marginada, este trabajo tiene el potencial de sentar las bases para futuros estudios e intervenciones que aborden las necesidades específicas de estas comunidades.

En el ámbito práctico, la investigación está diseñada para prevenir y abordar los efectos negativos de estas variables en la calidad de vida de las personas LGTTB. Su carácter práctico se traduce en la posibilidad de generar programas promocionales, preventivos y asistenciales específicos que permitan tratar estas problemáticas y, en última instancia, mejorar la calidad de vida de esta población.

Beneficiarios Directos e Indirectos

Los principales beneficiarios de esta investigación son las personas pertenecientes a las comunidades LGTTB. Al proporcionar una comprensión más profunda de las dinámicas de violencia y autodestrucción que enfrentan, este estudio busca promover cambios que favorezcan su estabilidad y bienestar. Asimismo, los profesionales de diversas áreas, como psicología, medicina, educación y trabajo social, también se benefician al adquirir herramientas y conocimientos que les permitan abordar las necesidades de estas comunidades de manera ética, inclusiva y efectiva.

El trabajo directo con estas comunidades implica un compromiso de los profesionales por superar prácticas discriminatorias y generar intervenciones basadas en el respeto y la equidad. Este enfoque fomenta la construcción de una sociedad más justa, equitativa y democrática, donde la dignidad humana sea valorada y protegida.

Además, esta investigación beneficia indirectamente a los familiares, amigos y personas cercanas a las personas LGTTB, al proporcionarles un mejor entendimiento de las realidades que enfrentan sus seres queridos. En última instancia, la comunidad en general también se beneficia, al avanzar hacia una visión social más inclusiva y menos fragmentada, fomentando el entendimiento mutuo y la cohesión social.

Relevancia Social y Humana

La violencia es un fenómeno social universal, que trasciende sistemas socioeconómicos, orientaciones sexuales e identidades de género. Este estudio parte de la premisa de que, al tratarse de una problemática generalizada, es posible intervenir en ella para identificarla, reducirla e incluso erradicarla. Del mismo modo, las conductas autodestructivas son inherentes al ser humano; sin embargo, su impacto puede ser mitigado mediante estrategias efectivas de manejo emocional y psicológico. Estas conductas, que

afectan tanto al equilibrio mental como al físico, deben ser reconocidas y abordadas para prevenir su escalada hacia problemas mayores.

La importancia de este trabajo radica en su capacidad para generar herramientas que permitan a las comunidades LGTTB, y a la sociedad en general, manejar mejor los factores que alteran el equilibrio psicológico y físico. En un contexto donde las enfermedades psicosomáticas son cada vez más frecuentes, este estudio subraya la necesidad de identificar, controlar y, en la medida de lo posible, erradicar las conductas autodestructivas como parte de una estrategia integral de bienestar humano.

Hacia una Sociedad más Inclusiva

La relevancia de esta investigación trasciende el ámbito académico, ya que también se alinea con los principios de equidad y justicia social. En un mundo que aún enfrenta desafíos para reconocer y respetar las diferencias, este estudio representa un paso hacia la creación de una sociedad donde la diversidad sea vista como una fortaleza y no como una barrera. Al comprender las necesidades específicas de las comunidades LGTTB, y al intervenir en problemas estructurales y personales, se contribuye al avance de una evolución social más digna y empática, donde la calidad humana sea el rasgo distintivo de nuestra especie.

Este enfoque no solo beneficia a quienes forman parte de las comunidades LGTTB, sino que también fortalece los valores de solidaridad y respeto en toda la sociedad. Con ello, se crea un espacio para que todos, independientemente de su identidad u orientación, puedan vivir en condiciones de igualdad y respeto mutuo.

Limitaciones del estudio

La presente investigación se enfrenta a una serie de limitaciones que condicionan el alcance y el desarrollo del análisis, derivadas principalmente de la escasez de antecedentes en el contexto nacional y regional sobre la temática de violencia y conductas autodestructivas en parejas LGTTB (Lesbianas, Gays, Transexuales, Transgénero y Bisexuales). A pesar de los avances en el estudio de la violencia en parejas heterosexuales, la falta de investigaciones específicas sobre las comunidades LGTTB en Perú evidencia una carencia importante en el abordaje científico de las problemáticas que afectan a estos grupos minoritarios.

Falta de antecedentes nacionales y regionales

A nivel regional y nacional, no se han identificado investigaciones previas que analicen de manera integral las dinámicas de violencia y conductas autodestructivas en parejas LGTTB. Esta ausencia de estudios representa una limitación significativa, ya que dificulta la comparación de datos locales con contextos similares y restringe la capacidad de construir un marco teórico basado en evidencia peruana.

Por el contrario, en países como España y Puerto Rico, sí existen investigaciones relevantes que abordan esta temática, lo que subraya la necesidad de fomentar estudios en nuestro contexto. Algunos de los antecedentes internacionales destacados incluyen:

- **Cantera y Gamero (2007):** *La Violencia en la pareja a la luz de los estereotipos de género*. Universidad de Barcelona. Este estudio analiza cómo los estereotipos de género influyen en las dinámicas de violencia dentro de las relaciones de pareja, incluyendo parejas del mismo sexo.
- **Coordinadora Paz para la Mujer (2002):** *Violencia Doméstica en parejas de mujeres*. Puerto Rico. Un análisis centrado en las experiencias de mujeres lesbianas que enfrentan violencia dentro de sus relaciones de pareja.
- **Mendieta, Lidia (2010):** *Violencia Doméstica en parejas del mismo género*. España. Este trabajo aborda las manifestaciones de la violencia doméstica entre parejas del mismo género, destacando las similitudes y diferencias con las relaciones heterosexuales.
- **Reyes y Otros (2005):** *Manifestaciones de la Violencia Doméstica en una muestra de hombres homosexuales y mujeres lesbianas puertorriqueñas*. Universidad Carlos Albizu, San Juan, Puerto Rico. Una investigación que detalla las características y efectos de la violencia en parejas del mismo sexo en el contexto puertorriqueño.
- **Rodríguez-Madera y Toro-Alfonso (1999):** *El legado de la violencia intergeneracional en las relaciones de pareja en un grupo de hombres gay puertorriqueños*. Centro Universitario de Servicios y Estudios Psicológicos, Universidad de Puerto Rico. Este estudio conecta la violencia intergeneracional con las dinámicas de abuso en parejas del mismo sexo.

- **Toro-Alfonso (1999):** *Violencia doméstica en parejas del mismo sexo en comunidades de Gay, Lesbianas, Bisexuales y Transgénero de Puerto Rico*. Un análisis pionero sobre cómo se manifiesta la violencia doméstica en las comunidades LGTTB en Puerto Rico.

Carencia de estudios locales comparativos

En contraste con los antecedentes internacionales, en Perú y la región andina la investigación sobre violencia en parejas ha estado históricamente enfocada en relaciones heterosexuales. Un ejemplo de esto es el estudio de **Arenas Romero, Lina (2012)** titulado *Violencia Psicológica y Mantenimiento en relaciones de pareja*, realizado en la Pontificia Universidad Católica del Perú, que aborda la violencia en parejas heterosexuales, pero no extiende sus hallazgos al contexto de las comunidades LGTTB.

Implicaciones de la falta de antecedentes

La ausencia de estudios locales genera desafíos específicos, como:

1. **Falta de datos contextualizados:** La realidad social, cultural y económica de las parejas LGTTB en Arequipa puede diferir significativamente de los contextos de España o Puerto Rico, lo que limita la aplicabilidad directa de los hallazgos internacionales.
2. **Carencia de referencias teóricas locales:** La construcción del marco teórico depende en gran medida de fuentes internacionales, lo que podría no reflejar las particularidades culturales y sociales de las comunidades LGTTB peruanas.
3. **Restricciones en el diseño metodológico:** La falta de investigaciones previas en el país dificulta la identificación de indicadores y enfoques metodológicos adaptados a las necesidades locales.

A pesar de estas limitaciones, este estudio tiene como objetivo sentar las bases para futuras investigaciones que aborden estas problemáticas en el contexto peruano. Al identificar y analizar la violencia y las conductas autodestructivas en parejas LGTTB de Arequipa, se espera contribuir al desarrollo de un cuerpo de conocimiento que fomente la creación de políticas inclusivas, programas de prevención y estrategias de intervención que respondan a las necesidades específicas de estas comunidades.

CAPÍTULO III

CONTEXTO HISTÓRICO Y CULTURAL

El análisis de la violencia y las conductas autodestructivas en las comunidades LGTTB (Lesbianas, Gays, Transexuales, Transgénero y Bisexuales) no puede desvincularse de su contexto histórico y cultural. Las experiencias de estas comunidades están profundamente influenciadas por procesos históricos, sistemas culturales y dinámicas sociales que han moldeado tanto las percepciones colectivas como las vivencias individuales a lo largo del tiempo. Este capítulo tiene como objetivo ofrecer una perspectiva histórica y cultural que permita comprender cómo las estructuras sociales han contribuido a la marginalización de estas comunidades, así como a la persistencia de fenómenos como la violencia interna y las conductas autodestructivas.

A lo largo de la historia, las comunidades LGTTB han enfrentado múltiples formas de exclusión, estigmatización y violencia. Desde los códigos legales que penalizaban la homosexualidad, hasta las normas culturales que promovían la invisibilización y patologización de las identidades diversas, estas estructuras han generado un ambiente hostil que ha impactado significativamente en el bienestar físico y emocional de estas personas. Sin embargo, también han surgido movimientos de resistencia y lucha que han desafiado estas dinámicas, logrando avances significativos en la aceptación social, los derechos civiles y la visibilización de las comunidades LGTTB.

Este capítulo aborda dos ejes principales. En primer lugar, se examina el **contexto histórico** en el que se han desarrollado las luchas y resistencias de estas comunidades, destacando los eventos clave que han marcado su camino hacia la igualdad y el reconocimiento. Desde los disturbios de Stonewall en 1969, que dieron origen al movimiento moderno de derechos LGBT, hasta la eliminación de la homosexualidad como trastorno mental por parte de la OMS en 1990, estos hitos históricos han contribuido a moldear las realidades actuales.

En segundo lugar, se analiza el **contexto cultural**, explorando cómo las normas, valores y creencias han influido en la construcción de las identidades LGTTB y en las dinámicas de aceptación o rechazo social. Este análisis incluye una reflexión sobre cómo la

intersección entre cultura y género ha generado representaciones y estigmas específicos, que a su vez influyen en las relaciones interpersonales y en las experiencias de violencia y autodestrucción dentro de estas comunidades.

Al contextualizar históricamente las problemáticas abordadas en esta investigación, se busca no solo comprender las raíces de las dinámicas de violencia y autodestrucción, sino también destacar la resiliencia y las contribuciones culturales de las comunidades LGTTB a lo largo del tiempo. Este enfoque permite situar la investigación en un marco más amplio, reconociendo las interacciones entre el pasado y el presente, y proporcionando herramientas para interpretar los fenómenos actuales desde una perspectiva integral e inclusiva.

Evolución de los Derechos LGTTB

La evolución de los derechos de las comunidades LGTTB (Lesbianas, Gays, Transexuales, Transgénero y Bisexuales) es un proceso histórico profundamente marcado por la resistencia, la lucha colectiva y los avances sociales y legales. A lo largo de los años, estas comunidades han enfrentado innumerables desafíos, tanto estructurales como culturales, que han limitado su reconocimiento y acceso a derechos fundamentales. Sin embargo, gracias a los esfuerzos incansables de activistas, organizaciones y movimientos sociales, se han logrado hitos significativos que han transformado las realidades de las personas LGTTB en distintas partes del mundo.

Este apartado aborda, en primer lugar, los hitos históricos, legales y sociales que han definido el camino hacia el reconocimiento de los derechos de estas comunidades. A partir de estos logros, se exploran las dinámicas sociales que los han sustentado y los contextos políticos que han permitido su implementación. En segundo lugar, se analizan los retos persistentes que las personas LGTTB enfrentan en su lucha por la igualdad, destacando cómo la discriminación, la violencia y la exclusión continúan siendo barreras importantes que deben ser derribadas.

Hitos Legales y Sociales

La lucha por los derechos LGTTB está repleta de momentos clave que han marcado puntos de inflexión históricos. Desde los primeros movimientos de resistencia hasta las conquistas legales más recientes, estos hitos han sido esenciales para construir una

sociedad más inclusiva, aunque el camino no ha sido uniforme ni exento de retrocesos. Los siguientes acontecimientos destacan como algunos de los más significativos:

1. **La despenalización de la homosexualidad:** Durante siglos, las relaciones entre personas del mismo sexo fueron castigadas con severidad en muchos países, consideradas delitos e incluso pecados. La despenalización de la homosexualidad representa un punto de partida crucial en la lucha por los derechos LGTTB. Este cambio se inició en el siglo XX, con países pioneros como:
 - **Inglaterra (1967):** La despenalización parcial de la homosexualidad entre adultos en privado marcó un cambio significativo en las leyes británicas.
 - **Francia (1791):** Aunque fue de las primeras en eliminar las leyes contra la homosexualidad, este acto no reflejaba un cambio cultural profundo.
 - **Estados Unidos (2003):** Mediante el fallo *Lawrence vs. Texas*, la Corte Suprema invalidó las leyes de sodomía que aún existían en algunos estados, estableciendo un precedente para los derechos LGTTB.
2. **El impacto de los disturbios de Stonewall (1969):** Los disturbios ocurridos en el bar Stonewall Inn en Nueva York son considerados el catalizador del movimiento moderno por los derechos LGBT. Este evento marcó un momento de resistencia colectiva contra la represión policial y simbolizó el inicio de una nueva era de visibilización y organización comunitaria. Desde entonces, las marchas del orgullo se han convertido en un espacio global para celebrar la diversidad y exigir igualdad.
3. **Reconocimiento del matrimonio igualitario y las uniones civiles:** Uno de los logros más emblemáticos en la historia de los derechos LGTTB es el reconocimiento del matrimonio entre personas del mismo sexo. Este hito ha transformado no solo las legislaciones, sino también las percepciones culturales sobre las relaciones homosexuales.
 - **Países Bajos (2001):** El primer país en legalizar el matrimonio igualitario, abriendo un camino para que otras naciones siguieran su ejemplo.
 - **España (2005):** Reconoció tanto el matrimonio igualitario como los derechos de adopción conjunta.

- **Argentina (2010):** Pionera en América Latina, marcando un precedente importante para la región.
- 4. **Despatologización de la homosexualidad y la transexualidad:** Durante décadas, la homosexualidad y la transexualidad fueron consideradas trastornos mentales. La decisión de la **Organización Mundial de la Salud (OMS)** de eliminar la homosexualidad de su lista de enfermedades mentales en **1990** fue un avance crucial. Posteriormente, en **2018**, la OMS también dejó de considerar la transexualidad como un trastorno, reconociéndola como una experiencia válida y legítima de identidad de género.
- 5. **Protección contra la discriminación:** Las leyes contra la discriminación han sido fundamentales para garantizar derechos básicos en ámbitos como el empleo, la educación y la salud. En países como **Canadá, Suecia y Nueva Zelanda**, estas legislaciones se introdujeron desde finales del siglo XX, sentando precedentes para el resto del mundo.
- 6. **Avances en derechos para las personas trans:** Los derechos de las personas trans han experimentado avances significativos, aunque su reconocimiento pleno aún enfrenta grandes desafíos. Ejemplos notables incluyen:
 - **Argentina (2012):** Su Ley de Identidad de Género permite a las personas trans cambiar su nombre y género en documentos oficiales sin necesidad de intervenciones quirúrgicas o diagnósticos médicos.
 - **Dinamarca (2014):** Legalizó el cambio de género sin requerimientos médicos, destacándose como un ejemplo de legislación inclusiva.

Retos Persistentes en la Lucha por la Igualdad

A pesar de los avances alcanzados, las comunidades LGTTB siguen enfrentando retos significativos que limitan su acceso pleno a la igualdad. Estos desafíos reflejan las profundas desigualdades estructurales y culturales que persisten en muchas sociedades:

1. **Discriminación social y cultural:** Las percepciones negativas hacia las personas LGTTB continúan presentes en diversas culturas, perpetuando la exclusión, el

rechazo familiar y la discriminación en múltiples esferas de la vida, desde el ámbito laboral hasta el educativo.

2. **Violencia y crímenes de odio:** La violencia contra las personas LGTTB, particularmente las personas trans, sigue siendo un problema grave. En muchos países, los crímenes de odio no solo son frecuentes, sino que a menudo quedan impunes, reforzando el miedo y la vulnerabilidad de estas comunidades.
3. **Falta de reconocimiento legal en muchos países:** En más de **60 países**, las relaciones homosexuales siguen siendo ilegales, y en algunos de ellos, como Irán y Arabia Saudita, se castigan con la pena de muerte. La falta de protección legal para las personas transgénero también es una realidad preocupante en muchas regiones.
4. **Barreras en el acceso a la salud:** Las personas LGTTB enfrentan desafíos significativos para acceder a servicios de salud inclusivos. Esto incluye la falta de sensibilización del personal médico, el estigma asociado a sus identidades y la falta de acceso a tratamientos necesarios, como terapias hormonales.
5. **Retrocesos políticos:** En algunos contextos, los derechos conquistados enfrentan amenazas debido al resurgimiento de discursos conservadores. Esto subraya la necesidad de una vigilancia constante para proteger los avances logrados.
6. **Problemas internos dentro de las comunidades LGTTB:** Incluso dentro de estas comunidades, persisten formas de discriminación, como la bifobia y el rechazo hacia las personas trans. Estas dinámicas internas reflejan la necesidad de trabajar no solo hacia afuera, sino también dentro de los propios colectivos.

La evolución de los derechos LGTTB es un testimonio de la capacidad de resistencia y organización frente a la adversidad. A pesar de los logros alcanzados, los retos persistentes recuerdan que la lucha por la igualdad es un proceso continuo. Comprender tanto los avances como las barreras actuales es esencial para construir sociedades más inclusivas, donde todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, puedan vivir con dignidad, libertad y respeto. Este camino requiere no solo esfuerzos legales y políticos, sino también un cambio cultural profundo que permita transformar las estructuras de exclusión en sistemas de apoyo y reconocimiento mutuo.

Cultura y Normas Sociales

La influencia de la cultura y las normas sociales en la configuración de las relaciones humanas es un fenómeno profundo y multifacético que se extiende a todas las dimensiones de la vida, incluyendo las experiencias de las comunidades LGTTB (Lesbianas, Gays, Transexuales, Transgénero y Bisexuales). Estas dinámicas culturales y sociales moldean no solo las percepciones externas hacia estas comunidades, sino también las formas en que sus integrantes experimentan sus identidades, interactúan en sus relaciones y enfrentan los desafíos del contexto que los rodea.

En el caso de las personas LGTTB, la cultura puede ser tanto un espacio de exclusión como un ámbito de resistencia y reafirmación identitaria. Por un lado, las normas culturales tradicionales tienden a imponer un marco restrictivo que penaliza la diversidad y privilegia las relaciones heteronormativas. Por otro, estas comunidades han logrado construir espacios que desafían estas narrativas dominantes, ofreciendo nuevas formas de vivir y entender las relaciones humanas. Este apartado aborda cómo la cultura influye en las relaciones dentro de las comunidades LGTTB y cómo las normas de género y las expectativas sociales impactan sus experiencias, perpetuando barreras o facilitando transformaciones.

Influencia de la Cultura en las Relaciones

La cultura, entendida como el conjunto de valores, creencias, costumbres y prácticas que definen una sociedad, ejerce un impacto poderoso en la manera en que las personas conciben y viven sus relaciones. Para las comunidades LGTTB, este impacto puede ser particularmente significativo, ya que muchas de estas culturas han sido históricamente excluyentes con respecto a la diversidad sexual y de género.

1. **Cultura tradicional y la invisibilización de las relaciones LGTTB:** En sociedades donde predominan valores tradicionales y conservadores, las relaciones entre personas del mismo sexo o las identidades transgénero son frecuentemente invisibilizadas o rechazadas. Estas culturas suelen basarse en un marco heteronormativo, donde las relaciones se construyen bajo la expectativa de cumplir roles específicos basados en el género asignado al nacer. Esto genera un ambiente donde las relaciones LGTTB no solo son vistas como "anormales", sino también como amenazas a los valores tradicionales.

En tales contextos, muchas personas LGTTB se ven obligadas a ocultar sus relaciones o adaptarlas a los estándares culturales aceptados, lo que puede llevar a tensiones internas y a la incapacidad de vivir plenamente su identidad. Esta presión cultural afecta la salud emocional y psicológica de las personas, limitando su capacidad para construir relaciones auténticas.

2. **Culturas inclusivas y las relaciones LGTTB:** Por otro lado, en sociedades donde la diversidad sexual y de género es aceptada y celebrada, las relaciones LGTTB pueden desarrollarse en un ambiente de mayor seguridad y respeto. La visibilización y normalización de estas relaciones, a través de la educación, los medios de comunicación y la legislación, permite que las personas LGTTB experimenten una mayor libertad para expresarse y vivir sus vínculos de manera auténtica.

Ejemplos de esto pueden observarse en países que han implementado políticas progresistas, como la legalización del matrimonio igualitario, la educación inclusiva sobre diversidad sexual y los derechos de las personas transgénero. Estas medidas han contribuido no solo a la aceptación social, sino también al fortalecimiento de las relaciones dentro de estas comunidades.

3. **El impacto cultural en las dinámicas internas de las relaciones LGTTB:** Más allá de cómo la cultura afecta la percepción externa de las relaciones LGTTB, también influye en las dinámicas internas de estas parejas. En contextos donde persisten estereotipos de género o valores machistas, es posible que las relaciones reproduzcan patrones de control, desigualdad e incluso violencia. Esto resalta la importancia de analizar no solo la aceptación externa, sino también cómo los valores culturales influyen en las interacciones dentro de estas relaciones.
4. **Globalización y cambio cultural:** La globalización ha facilitado la difusión de valores más inclusivos y progresistas, pero también ha generado tensiones entre culturas locales y estándares internacionales. Mientras que movimientos globales como el Orgullo LGBT han creado redes de apoyo y visibilidad, también se enfrentan a resistencias en culturas que consideran estas influencias como una "imposición extranjera". Este conflicto resalta la necesidad de adaptar los discursos inclusivos a los contextos culturales específicos.

Normas de Género y Expectativas Sociales

Las normas de género son construcciones culturales que asignan roles, comportamientos y expectativas específicas a las personas en función de su género. Estas normas han sido históricamente rígidas y excluyentes, limitando la libertad de las personas para expresar su identidad y vivir relaciones que desafíen los moldes tradicionales. Para las comunidades LGTTB, estas expectativas sociales representan barreras que no solo afectan su reconocimiento social, sino también su bienestar individual y relacional.

1. **Normas de género tradicionales y su impacto en las personas LGTTB:** Las normas tradicionales suelen basarse en una división binaria entre lo masculino y lo femenino, con roles claramente definidos para cada género. En este marco, las relaciones heterosexuales son vistas como la norma, mientras que las relaciones entre personas del mismo sexo son percibidas como una desviación. Estas normas no solo invalidan las experiencias de las personas LGTTB, sino que también las someten a un escrutinio constante, perpetuando la discriminación y la exclusión.

Por ejemplo, en las relaciones entre hombres gays, puede haber presiones para replicar roles heteronormativos, como la figura del "dominante" y el "sumiso". De manera similar, las mujeres lesbianas enfrentan estereotipos que cuestionan su feminidad, mientras que las personas transgénero y no binarias enfrentan desafíos para ser reconocidas y respetadas en su identidad.

2. **Expectativas sociales y la exclusión de las personas LGTTB:** Las expectativas sociales también se reflejan en la presión para cumplir con ideales heteronormativos, como el matrimonio, la reproducción y los roles familiares tradicionales. Para las personas LGTTB, estas expectativas pueden generar un rechazo social cuando no se ajustan a estos ideales, llevándolas a experimentar aislamiento, estigmatización y discriminación.
3. **Estereotipos dentro de las propias comunidades LGTTB:** Las normas de género no solo afectan la interacción entre las comunidades LGTTB y la sociedad en general, sino también las dinámicas internas dentro de estos colectivos. Por ejemplo, la bifobia (el prejuicio hacia las personas bisexuales) o la exclusión de las personas transgénero dentro de ciertos espacios LGBT reflejan cómo las normas

tradicionales pueden perpetuarse incluso en comunidades que buscan desafiar estos valores.

4. **Resistencia y transformación de las normas de género:** A pesar de estas barreras, las comunidades LGTTB han desempeñado un papel fundamental en la transformación de las normas de género. Al desafiar los roles tradicionales y visibilizar formas diversas de relacionarse, estas comunidades han contribuido a un cambio cultural que promueve la aceptación y la inclusión.
5. **El papel de la familia y las expectativas culturales:** Las expectativas familiares son una extensión de las normas sociales más amplias. Muchas personas LGTTB enfrentan rechazo o incompreensión dentro de sus propios núcleos familiares debido a la presión cultural para cumplir con roles tradicionales. Esto puede tener un impacto significativo en su autoestima y en su capacidad para construir relaciones saludables.

La cultura y las normas sociales son fuerzas poderosas que moldean las vidas y relaciones de las personas LGTTB. Si bien estas influencias pueden ser restrictivas y perjudiciales en muchos contextos, también ofrecen oportunidades para la resistencia y la transformación. Las comunidades LGTTB, al desafiar las normas de género tradicionales y al reconfigurar las expectativas sociales, han logrado avances significativos hacia la inclusión y el respeto. Sin embargo, para que estos cambios sean sostenibles, es fundamental seguir trabajando en la construcción de una cultura que valore y celebre la diversidad como una fortaleza en lugar de una amenaza. Este proceso requiere no solo cambios legales y políticos, sino también un esfuerzo constante por transformar las estructuras culturales que perpetúan la exclusión y la desigualdad.

Diversidad dentro de las Comunidades LGTTB

La diversidad dentro de las comunidades LGTTB (Lesbianas, Gays, Transexuales, Transgénero y Bisexuales) no solo constituye una de sus principales características, sino también una fuente de fortaleza y complejidad. Estas comunidades, lejos de ser homogéneas, albergan un amplio espectro de identidades, experiencias y realidades que reflejan la riqueza de la condición humana. Sin embargo, esta diversidad también plantea retos significativos, ya que las dinámicas internas y las intersecciones con otras identidades pueden generar tensiones que deben ser reconocidas y abordadas.

En este capítulo, se exploran dos dimensiones fundamentales de la diversidad dentro de las comunidades LGTTB. En primer lugar, se analiza la existencia de subgrupos y la pluralidad de vivencias que coexisten dentro de este colectivo, considerando las particularidades de cada identidad y las formas en que estas influyen en sus experiencias individuales y colectivas. En segundo lugar, se examinan las intersecciones con otras categorías sociales, como la etnicidad, la clase, la religión y la edad, que enriquecen aún más la diversidad, al tiempo que evidencian las desigualdades específicas que enfrentan ciertos grupos.

Subgrupos y Diversidades Internas

Las comunidades LGTTB están integradas por múltiples subgrupos, cada uno con sus propias particularidades y desafíos. Aunque comparten una lucha común contra la discriminación y el estigma, las vivencias y necesidades de sus integrantes varían significativamente. Esta diversidad interna no solo enriquece el colectivo, sino que también resalta la importancia de adoptar un enfoque inclusivo y sensible a las especificidades de cada grupo.

1. **Mujeres lesbianas:** Las mujeres lesbianas, que se identifican como mujeres y sienten atracción hacia otras mujeres, enfrentan una doble barrera debido al sexismo y la homofobia. Esta intersección de opresiones afecta su acceso a espacios seguros y su representación en la esfera pública.
 - Las jóvenes lesbianas suelen ser objeto de estereotipos hipersexualizados en los medios, lo que invisibiliza la profundidad de sus relaciones afectivas.
 - Por otro lado, las lesbianas mayores enfrentan un doble silencio: por su orientación sexual y por su edad, lo que puede llevarlas a un aislamiento social mayor.
2. **Hombres gays:** Los hombres gays enfrentan desafíos específicos relacionados con la presión para ajustarse a ideales de masculinidad y la estigmatización en torno a su sexualidad.
 - En comunidades racializadas, los hombres gays a menudo enfrentan una discriminación cruzada que combina homofobia y racismo, afectando su autoestima y sus oportunidades sociales.

- Además, dentro de este subgrupo, persisten dinámicas de discriminación basadas en la apariencia física, el nivel socioeconómico y la edad, que reproducen desigualdades internas.
3. **Personas transexuales y transgénero:** Las personas transexuales y transgénero constituyen uno de los subgrupos más vulnerables dentro de las comunidades LGTTB, debido a la transfobia y a la falta de reconocimiento legal y social de sus identidades.
- Las personas transexuales, que buscan alinear su cuerpo con su identidad de género a través de intervenciones médicas, enfrentan barreras significativas, como el costo de los tratamientos y los requisitos legales restrictivos.
 - Las personas transgénero, que no necesariamente optan por intervenciones médicas, lidian con la falta de aceptación de sus expresiones de género en contextos sociales y laborales.
4. **Personas bisexuales:** Las personas bisexuales enfrentan un estigma único tanto dentro como fuera de las comunidades LGTTB. Este fenómeno, conocido como bifobia, perpetúa la idea de que la bisexualidad es una fase, una confusión o una falta de compromiso.
- Las mujeres bisexuales son a menudo hipersexualizadas, lo que invisibiliza sus relaciones afectivas y perpetúa estereotipos dañinos.
 - Por su parte, los hombres bisexuales tienden a ser menos visibles y enfrentan escepticismo tanto de las comunidades LGBT como de la sociedad en general.
5. **Personas queer, intersexuales y no binarias:** Estas identidades desafían aún más las categorías tradicionales de género y sexualidad, ampliando la comprensión de lo que significa ser parte de las comunidades LGTTB.
- Las personas intersexuales, que nacen con características sexuales que no se ajustan a las definiciones típicas de masculino o femenino, enfrentan intervenciones médicas no consensuadas y una falta general de visibilidad y reconocimiento.

- Las personas no binarias, que no se identifican exclusivamente como hombres o mujeres, luchan por el respeto de sus pronombres y su derecho a existir fuera del binarismo de género.

Intersecciones con Otras Identidades

Las identidades dentro de las comunidades LGTTB no existen de manera aislada, sino que interactúan con otras categorías sociales que moldean las experiencias individuales. Estas intersecciones generan dinámicas complejas que pueden amplificar las desigualdades o, en algunos casos, ofrecer nuevas formas de resistencia y resiliencia.

1. **Etnicidad y raza:** Las personas LGTTB racializadas enfrentan discriminación tanto por su orientación sexual o identidad de género como por su origen étnico.
 - Por ejemplo, los hombres gays afrodescendientes pueden ser hipersexualizados en ciertos contextos, al tiempo que enfrentan racismo dentro de espacios predominantemente blancos.
 - Las mujeres lesbianas indígenas, por su parte, suelen enfrentarse al rechazo tanto de sus comunidades tradicionales como de los entornos urbanos, lo que las coloca en una posición de vulnerabilidad doble.
2. **Clase social:** La posición económica tiene un impacto significativo en las experiencias de las personas LGTTB. Aquellas en situaciones de pobreza enfrentan barreras adicionales para acceder a servicios de salud, educación y empleo.
 - Por ejemplo, las personas transgénero de bajos recursos tienen menos posibilidades de acceder a tratamientos médicos o de obtener documentos de identidad que reflejen su género.
3. **Religión y espiritualidad:** La relación entre la identidad LGTTB y la religión puede ser compleja, ya que muchas tradiciones religiosas tienen posturas restrictivas hacia la diversidad sexual y de género.
 - Sin embargo, también han surgido movimientos inclusivos dentro de diversas religiones que buscan reconciliar la fe con la aceptación de las personas LGTTB.

4. **Discapacidad:**

Las personas LGTTB con discapacidades enfrentan una doble invisibilidad, ya que a menudo se les niega su sexualidad y se les percibe como incapaces de formar relaciones íntimas. Esto refuerza su exclusión y limita su participación en las comunidades LGTTB.

5. **Edad y generación:** Las diferencias generacionales también influyen en las experiencias dentro de las comunidades LGTTB.

- Las personas mayores enfrentan un doble estigma de edadismo y homofobia, mientras que las generaciones jóvenes deben lidiar con nuevas formas de discriminación, como el acoso en línea.

La diversidad dentro de las comunidades LGTTB no solo enriquece la comprensión de sus realidades, sino que también subraya la importancia de adoptar enfoques inclusivos y matizados. Al reconocer las diferencias entre los subgrupos y las intersecciones con otras identidades, se puede avanzar hacia una sociedad más equitativa, donde cada persona tenga la libertad de vivir y expresar su identidad plenamente. Esta pluralidad interna, lejos de ser un obstáculo, constituye una oportunidad para celebrar la complejidad de las experiencias humanas y construir comunidades más fuertes y resilientes.

CAPÍTULO IV

SALUD MENTAL Y BIENESTAR

La salud mental y el bienestar son pilares esenciales para la calidad de vida de cualquier individuo, pero en las comunidades LGTTB (Lesbianas, Gays, Transexuales, Transgénero y Bisexuales), estos aspectos adquieren una relevancia aún mayor debido a las múltiples capas de discriminación, exclusión y estigmatización que muchas de estas personas enfrentan a lo largo de sus vidas. Este capítulo se dedica a explorar cómo los factores sociales, culturales y estructurales influyen en la salud mental de las personas LGTTB, así como las estrategias que estas comunidades han desarrollado para fomentar el bienestar en medio de un contexto adverso.

El bienestar emocional y psicológico de las personas LGTTB no puede ser entendido en aislamiento de los entornos en los que viven. La homofobia, la transfobia, el rechazo familiar, el acoso escolar, la discriminación laboral y la violencia son solo algunas de las realidades que afectan de manera desproporcionada a estas comunidades, generando altos niveles de estrés, ansiedad y depresión. Sin embargo, también es importante reconocer las fortalezas y mecanismos de resiliencia que muchas personas desarrollan para enfrentar estas adversidades, construyendo redes de apoyo, espacios seguros y movimientos que promueven la visibilidad y la aceptación.

Este capítulo analiza la salud mental desde una perspectiva holística, abordando tanto los factores de riesgo como los factores protectores. En primer lugar, se examinan las problemáticas más comunes que afectan la salud mental en las comunidades LGTTB, incluyendo las altas tasas de depresión, ansiedad, trastorno de estrés postraumático y conductas autodestructivas. También se analizan los efectos del estigma internalizado y las experiencias de rechazo social en la autoestima y el autoconcepto.

En segundo lugar, se exploran las estrategias de afrontamiento y los recursos de apoyo que contribuyen al bienestar en estas comunidades. Desde la importancia de la terapia afirmativa hasta el papel de las redes de apoyo comunitario y familiar, se destaca cómo las personas LGTTB pueden construir entornos que promuevan su salud emocional y psicológica.

Finalmente, este capítulo subraya la importancia de una atención en salud mental que sea inclusiva y sensible a las necesidades específicas de las personas LGTTB. El acceso a servicios de salud mental competentes y respetuosos es una herramienta clave para garantizar el bienestar de estas comunidades, pero todavía existen barreras significativas que dificultan este acceso en muchos contextos. En este sentido, se hace un llamado a la necesidad de políticas públicas y programas de salud que aborden estas brechas y contribuyan a construir una sociedad donde todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, puedan vivir con dignidad y plenitud.

La relación entre salud mental y bienestar en las comunidades LGTTB no solo es un tema de interés clínico, sino también un reflejo de las dinámicas sociales que perpetúan la exclusión o, por el contrario, fomentan la aceptación y el respeto. Este capítulo busca ofrecer una mirada integral a estas realidades, destacando tanto los desafíos como las posibilidades de construir un futuro más equitativo y saludable para las personas LGTTB.

Relación entre Violencia y Salud Mental

La relación entre la violencia y la salud mental es una de las dinámicas más complejas y perjudiciales que afectan a las comunidades LGTTB (Lesbianas, Gays, Transexuales, Transgénero y Bisexuales). Estas experiencias de violencia, que pueden ser tanto directas como indirectas, físicas o psicológicas, generan un impacto profundo en el bienestar emocional y mental de quienes las padecen. Este impacto se ve exacerbado por la persistente discriminación estructural, los estigmas sociales y la falta de acceso a servicios de apoyo inclusivos, lo que coloca a las personas LGTTB en una posición de vulnerabilidad especialmente crítica.

La violencia puede manifestarse de diversas maneras: agresiones físicas, abuso emocional, acoso, exclusión social o simbólica, y dinámicas de poder dentro de relaciones interpersonales. En muchos casos, estas experiencias no son eventos aislados, sino patrones recurrentes que se convierten en parte del entorno cotidiano de las personas afectadas. Para las comunidades LGTTB, esta violencia se origina en múltiples fuentes: desde el rechazo familiar hasta la transfobia en los sistemas de salud, pasando por la hostilidad en los espacios laborales o educativos.

Este capítulo analiza la intersección entre la violencia y la salud mental, centrándose en dos aspectos fundamentales. En primer lugar, se exploran los efectos psicológicos que la

violencia ejerce sobre las personas LGTTB, destacando cómo estas experiencias pueden alterar profundamente su autoestima, su autoconcepto y su capacidad para desarrollar relaciones saludables. En segundo lugar, se profundiza en los trastornos psicológicos más comunes asociados con la violencia, como la ansiedad, la depresión y el trastorno de estrés postraumático, y se abordan estrategias para su manejo y recuperación.

Impacto Psicológico de la Violencia

La violencia tiene efectos devastadores en la salud mental de las personas, especialmente cuando se experimenta de manera sostenida o en entornos donde el apoyo emocional y social es limitado o inexistente. Para las personas LGTTB, las experiencias de violencia suelen ser multifacéticas y persistentes, afectando tanto su bienestar individual como su percepción del mundo que las rodea.

1. **Efectos inmediatos y a largo plazo:** Las primeras respuestas emocionales ante la violencia suelen incluir sentimientos intensos de miedo, vergüenza, culpa y ansiedad. Estas emociones no solo son una reacción natural al trauma, sino que, si no se procesan adecuadamente, pueden evolucionar hacia patrones de pensamiento negativos que afectan la forma en que la persona se relaciona consigo misma y con los demás.
 - Por ejemplo, una persona que ha sido objeto de violencia verbal constante puede internalizar las críticas y desarrollar una percepción distorsionada de su valor personal, lo que a menudo resulta en una disminución de la autoestima.
2. **Estrés postraumático en entornos hostiles:** La violencia repetida, como el acoso escolar o el abuso emocional en una relación de pareja, puede desencadenar el desarrollo de trastornos como el trastorno de estrés postraumático (TEPT). Este trastorno implica recuerdos intrusivos, hipervigilancia y una sensación de amenaza constante que dificulta el funcionamiento cotidiano.
 - Las personas transgénero, debido a las altas tasas de violencia física y psicológica que enfrentan, son particularmente vulnerables a experimentar TEPT, especialmente cuando no cuentan con redes de apoyo adecuadas.

3. **Aislamiento social y sus repercusiones:** La violencia también afecta las relaciones interpersonales, ya que muchas víctimas desarrollan desconfianza hacia los demás, lo que puede llevar al aislamiento social. Esta desconexión refuerza sentimientos de soledad y contribuye a la aparición de trastornos psicológicos más graves.
 - Por ejemplo, una persona gay que ha sido rechazada por su familia puede evitar formar vínculos afectivos, temiendo ser rechazado nuevamente.
4. **El impacto del estigma internalizado:** El estigma internalizado ocurre cuando las personas adoptan actitudes negativas hacia su propia identidad como resultado de mensajes sociales discriminatorios. Para las comunidades LGTTB, este estigma se manifiesta en una autoimagen dañada, sentimientos de vergüenza e incluso rechazo hacia otros miembros del colectivo.
 - Una persona bisexual, por ejemplo, puede enfrentarse a comentarios que invalidan su orientación sexual, llevándola a cuestionar su legitimidad y a experimentar estrés emocional significativo.

Trastornos Comunes y Su Gestión

La violencia, especialmente cuando es prolongada, aumenta la probabilidad de que las personas desarrollen trastornos psicológicos que afectan profundamente su bienestar. Entre los trastornos más comunes en las comunidades LGTTB se encuentran la ansiedad, la depresión, el trastorno de estrés postraumático y las conductas autodestructivas. A continuación, se describen estos trastornos y las estrategias más efectivas para su manejo.

1. **Ansiedad crónica y ataques de pánico:** Las personas expuestas a violencia recurrente a menudo desarrollan trastornos de ansiedad caracterizados por preocupación constante, sensación de peligro inminente y dificultad para relajarse. Estos síntomas pueden agravarse hasta generar ataques de pánico, que incluyen sudoración, palpitaciones y dificultad para respirar.
 - **Gestión:** Las terapias cognitivo-conductuales (TCC) son especialmente eficaces para tratar los trastornos de ansiedad, ya que ayudan a identificar patrones de pensamiento disfuncionales y a desarrollar habilidades de

afrontamiento. Además, la práctica del mindfulness y la meditación puede ser útil para reducir los niveles de estrés.

2. **Depresión severa:** La depresión es una de las consecuencias más frecuentes de la violencia, especialmente cuando esta incluye rechazo social o exclusión familiar. Los síntomas incluyen sentimientos persistentes de tristeza, pérdida de interés en actividades, fatiga y pensamientos autodestructivos.
 - **Gestión:** Las terapias interpersonales (TIP) y los enfoques de terapia de aceptación y compromiso (ACT) pueden ser herramientas útiles para abordar la depresión, ayudando a las personas a reconstruir sus relaciones y encontrar significado en sus experiencias.
3. **Trastorno de estrés postraumático (TEPT):** El TEPT es una respuesta severa a experiencias traumáticas, como agresiones físicas o psicológicas, y es particularmente prevalente en personas LGTTB que han sufrido violencia en pareja o crímenes de odio. Los síntomas incluyen flashbacks, evitación de situaciones que recuerden el trauma y una sensación constante de estar en peligro.
 - **Gestión:** Las terapias basadas en el trauma, como la desensibilización y reprocesamiento por movimientos oculares (EMDR), han demostrado ser efectivas para ayudar a las personas a procesar y superar sus traumas.
4. **Conductas autodestructivas:** Muchas personas que enfrentan violencia recurren a conductas autodestructivas como una forma de lidiar con el dolor emocional. Estas conductas incluyen el consumo de sustancias, autolesiones y comportamientos sexuales de riesgo.
 - **Gestión:** Es fundamental identificar los desencadenantes emocionales y proporcionar a las personas herramientas para manejar el estrés de manera saludable. Las terapias grupales también pueden ser una forma efectiva de construir redes de apoyo y compartir estrategias de recuperación.
5. **Barreras en el acceso a servicios de salud mental:** Aunque existen intervenciones efectivas, muchas personas LGTTB enfrentan obstáculos para acceder a servicios de salud mental inclusivos. Esto incluye la falta de profesionales

capacitados en temas de diversidad sexual y de género, así como el temor a ser discriminados dentro de los sistemas de salud.

La violencia tiene un impacto devastador en la salud mental de las comunidades LGTTB, generando trastornos psicológicos que afectan su capacidad para vivir plenamente. Sin embargo, con intervenciones adecuadas y un enfoque inclusivo, es posible gestionar y mitigar estos efectos. Este capítulo subraya la necesidad de abordar las intersecciones entre violencia y salud mental, promoviendo políticas públicas, programas de apoyo y terapias adaptadas a las realidades únicas de estas comunidades. Reconocer y atender estas necesidades no solo mejora el bienestar individual, sino que también contribuye a la construcción de sociedades más justas, equitativas y humanas.

Conductas Autodestructivas

Las conductas autodestructivas constituyen una de las respuestas más alarmantes y complejas a las experiencias de sufrimiento emocional, violencia y discriminación que muchas personas enfrentan. Estas conductas, que implican acciones deliberadas que dañan la salud física o emocional de quien las realiza, representan un intento desesperado de lidiar con emociones intensas, con frecuencia derivadas de traumas acumulados y entornos hostiles. En las comunidades LGTTB (Lesbianas, Gays, Transexuales, Transgénero y Bisexuales), estas manifestaciones son particularmente prevalentes debido a los altos niveles de rechazo social, violencia sistemática y exclusión que enfrentan, tanto dentro como fuera de sus propios entornos.

Este capítulo explora en profundidad las manifestaciones de las conductas autodestructivas en las comunidades LGTTB. En un primer momento, se analiza la relación directa entre las autolesiones y las experiencias de violencia, considerando cómo estas prácticas se convierten en una forma de expresión del dolor que no encuentra otra salida. Posteriormente, se aborda el riesgo suicida, una de las consecuencias más graves de estas dinámicas, destacando los factores que lo potencian, las estrategias para su prevención y las implicaciones sociales de este fenómeno.

Autolesiones y Su Relación con la Violencia

Las autolesiones, entendidas como actos deliberados de daño físico autoinfligido sin una intención suicida inmediata, son una de las conductas autodestructivas más

prevalentes dentro de las comunidades LGTTB. Estas prácticas suelen ser un intento de aliviar un dolor emocional insoportable, de recuperar un sentido de control sobre el propio cuerpo o de castigar al yo en respuesta a sentimientos de culpa, vergüenza o rechazo.

1. **Manifestaciones de las autolesiones:** Las autolesiones pueden tomar diversas formas, incluyendo cortes en la piel, quemaduras, golpes, incrustación de objetos o arrancarse el cabello (tricotilomanía). Estas prácticas no buscan causar la muerte, sino generar un alivio temporal ante el peso emocional que la persona no puede procesar de otra manera.
 - Por ejemplo, una persona joven que enfrenta rechazo familiar debido a su orientación sexual puede recurrir a los cortes como una forma de canalizar la angustia y la desesperación acumuladas.
2. **Relación con la violencia externa e interna:** Las experiencias de violencia externa, como el acoso, el abuso físico o verbal y la discriminación institucional, están profundamente conectadas con la aparición de autolesiones. A menudo, estas experiencias generan un ciclo de internalización, donde la víctima adopta los mensajes negativos que recibe del entorno y los convierte en un castigo autoimpuesto.
 - Un joven transgénero que enfrenta transfobia en la escuela puede comenzar a sentir que su identidad no es válida, llevando estas creencias internalizadas a autolesionarse como una forma de expresar su dolor interno.
3. **Impacto del estigma y la exclusión social:** El estigma asociado a las identidades LGTTB amplifica la incidencia de las autolesiones. La invisibilización de sus experiencias, el rechazo familiar y la falta de apoyo social contribuyen a que las personas no encuentren otras vías para procesar su sufrimiento.
 - Por ejemplo, las personas bisexuales enfrentan bifobia tanto dentro como fuera de las comunidades LGBT, lo que las deja en una posición de doble exclusión, aumentando su vulnerabilidad a las autolesiones.

4. **Estrategias para abordar las autolesiones:** El manejo de las autolesiones requiere un enfoque integral que combine la intervención terapéutica con el fortalecimiento de redes de apoyo.
- Las terapias enfocadas en la regulación emocional, como la terapia dialéctico-conductual (TDC), han demostrado ser altamente efectivas, ya que enseñan a las personas a identificar y gestionar las emociones que desencadenan estos comportamientos.
 - Además, la creación de espacios seguros, como grupos de apoyo comunitario, permite a las personas compartir sus experiencias y sentirse comprendidas, lo que reduce la necesidad de recurrir a las autolesiones.

Riesgo Suicida en Comunidades LGTTB

El riesgo suicida es una de las problemáticas más alarmantes dentro de las comunidades LGTTB, ya que las tasas de ideación y comportamiento suicida son significativamente más altas en este colectivo que en la población general. Este fenómeno se encuentra directamente relacionado con factores como la discriminación, el rechazo social, la violencia física y psicológica, y la falta de acceso a recursos de apoyo adecuados.

1. **Factores que incrementan el riesgo suicida:** Las principales causas que contribuyen al riesgo suicida incluyen:
- **Rechazo familiar:** El rechazo por parte de los familiares, quienes suelen ser la primera red de apoyo de cualquier individuo, genera un vacío emocional devastador que alimenta la desesperanza.
 - **Acoso escolar y social:** El bullying homofóbico y transfóbico en los entornos escolares, así como la discriminación en otros espacios sociales, afecta profundamente la autoestima y la sensación de pertenencia.
 - **Falta de aceptación interna:** El estigma internalizado puede llevar a las personas a rechazar su propia identidad, viéndola como algo incorrecto o inaceptable, lo que incrementa la ideación suicida.

2. **Diferencias dentro del colectivo LGTTB:** Aunque el riesgo suicida es elevado en todo el colectivo LGTTB, ciertos subgrupos enfrentan desafíos específicos:
 - **Personas transgénero:** Este grupo tiene tasas de intentos suicidas desproporcionadamente altas, que en algunos estudios superan el 40%, debido a la transfobia, la exclusión social y las dificultades para acceder a tratamientos médicos y legales adecuados.
 - **Jóvenes LGTTB:** Los adolescentes son particularmente vulnerables, ya que están en una etapa de formación identitaria y dependen en gran medida de la aceptación de sus pares y familias.
3. **El rol del entorno social y cultural:** Las culturas y sociedades que promueven normas rígidas y excluyentes exacerban el riesgo suicida, ya que privan a las personas LGTTB de un entorno donde puedan sentirse seguras y aceptadas. Por el contrario, las culturas que fomentan la inclusión y la aceptación ofrecen un contexto más propicio para la prevención del suicidio.
 - Por ejemplo, los países con políticas progresistas en derechos LGBT tienden a tener menores tasas de suicidio entre estas comunidades, ya que la aceptación social reduce significativamente el estrés y la exclusión.
4. **Prevención y estrategias de apoyo:** Prevenir el suicidio en las comunidades LGTTB requiere intervenciones integrales que aborden tanto las necesidades individuales como las barreras estructurales:
 - **Acceso a terapia afirmativa:** Es crucial que las personas puedan acceder a servicios de salud mental inclusivos, donde sus identidades sean respetadas y validadas.
 - **Grupos de apoyo comunitario:** Crear redes de apoyo donde las personas LGTTB puedan compartir sus experiencias en un entorno seguro es esencial para reducir el aislamiento.
 - **Educación y sensibilización:** Implementar programas educativos que promuevan la aceptación y reduzcan el estigma es una estrategia clave para prevenir el suicidio a nivel comunitario.

5. **Políticas públicas inclusivas:** Las políticas públicas juegan un papel fundamental en la prevención del suicidio, al garantizar la protección legal de las personas LGTTB y fomentar un entorno donde puedan vivir con dignidad. Esto incluye la prohibición de las terapias de conversión, la promoción de leyes antidiscriminatorias y el acceso universal a servicios de salud mental.

Las conductas autodestructivas, incluidas las autolesiones y el riesgo suicida, son reflejo del profundo impacto que la discriminación y la violencia tienen en la vida de las personas LGTTB. Sin embargo, estas problemáticas no son inevitables. Con un enfoque centrado en la inclusión, el acceso a recursos adecuados y la transformación de las estructuras sociales que perpetúan el estigma, es posible construir un entorno donde estas comunidades puedan prosperar, libres de las cargas de la violencia y el rechazo. Reconocer y abordar estas conductas no solo mejora la calidad de vida de las personas LGTTB, sino que también fortalece la salud y el bienestar colectivo de nuestras sociedades.

Acceso a Servicios de Salud Mental

El acceso a servicios de salud mental es un derecho fundamental que debería garantizarse para todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. Sin embargo, para las comunidades LGTTB (Lesbianas, Gays, Transexuales, Transgénero y Bisexuales), este derecho se ve frecuentemente restringido debido a una serie de barreras estructurales, económicas y culturales que limitan su capacidad para obtener una atención adecuada y respetuosa. Estas barreras no solo reflejan las desigualdades inherentes en los sistemas de salud, sino también la persistencia de prejuicios y estigmas que afectan tanto a los profesionales como a los propios usuarios.

Este apartado busca analizar con profundidad los desafíos y las limitaciones que enfrentan las personas LGTTB al intentar acceder a servicios de salud mental, así como las estrategias que pueden implementarse para garantizar una atención inclusiva, equitativa y de calidad. En primer lugar, se identifican y desglosan las barreras más comunes, desde la falta de formación profesional hasta la discriminación institucionalizada. En segundo lugar, se presentan propuestas prácticas y políticas orientadas a mejorar el acceso y la calidad de la atención, reconociendo la diversidad de experiencias y necesidades dentro de estas comunidades.

Barreras y Desafíos

El acceso a servicios de salud mental para las comunidades LGTTB está marcado por un entramado de obstáculos que dificultan su bienestar emocional y psicológico. Estas barreras son el resultado de una combinación de factores históricos, sociales y económicos que han perpetuado la exclusión y la desigualdad en los sistemas de salud. A continuación, se analizan las principales barreras que enfrentan las personas LGTTB al buscar atención psicológica o psiquiátrica.

1. **Estigma y discriminación institucional:** Muchas personas LGTTB reportan haber sido objeto de discriminación al buscar servicios de salud mental. Esta discriminación puede manifestarse de manera explícita, como comentarios despectivos o rechazo abierto, o de forma más sutil, a través de actitudes condescendientes, cuestionamientos innecesarios sobre su identidad o su orientación sexual, y un trato distante o insensible.
 - Por ejemplo, una persona transgénero que acude a terapia puede ser constantemente malgenderizada o enfrentar preguntas invasivas que no están relacionadas con el motivo de consulta, lo que refuerza su sensación de rechazo y exclusión.
 - Estas experiencias generan desconfianza hacia los profesionales de la salud y pueden llevar a la persona a evitar buscar ayuda en el futuro, perpetuando un ciclo de malestar no atendido.
2. **Falta de capacitación y sensibilización profesional:** La formación en diversidad sexual y de género es aún escasa en muchas instituciones educativas y programas de capacitación para profesionales de la salud. Como resultado, los terapeutas y psiquiatras a menudo carecen de las herramientas necesarias para comprender y abordar las necesidades específicas de las comunidades LGTTB.
 - En muchos casos, los profesionales basan sus intervenciones en prejuicios personales o en modelos obsoletos que patologizan la orientación sexual o la identidad de género, perpetuando un enfoque clínico dañino.

- La ausencia de un lenguaje inclusivo en las consultas también refuerza la idea de que estas personas no están plenamente aceptadas o comprendidas dentro del sistema de salud.
3. **Barreras económicas y de acceso:** Los costos asociados con la atención en salud mental son una barrera significativa, especialmente para las personas LGTTB que enfrentan tasas más altas de desempleo, precariedad laboral y pobreza debido a la discriminación en el ámbito laboral.
- Las personas transgénero, en particular, suelen destinar una parte considerable de sus ingresos a gastos relacionados con su transición, como terapias hormonales o procedimientos médicos, lo que deja pocos recursos para invertir en su salud mental.
4. **Ausencia de políticas públicas inclusivas:** En muchos países, los planes y programas de salud pública no contemplan de manera explícita las necesidades de las comunidades LGTTB. Esta omisión deja a muchas personas sin acceso a servicios especializados y las obliga a recurrir a redes informales o a servicios privados costosos, lo que aumenta la desigualdad.
- Además, la falta de legislación que prohíba las terapias de conversión y otras prácticas discriminatorias sigue siendo un problema en varias regiones, perpetuando el daño psicológico en las personas LGTTB.
5. **Miedo al juicio y la invisibilización:** Muchas personas LGTTB evitan buscar atención psicológica por temor a ser juzgadas o incomprendidas. Este miedo está arraigado en experiencias previas de rechazo, tanto en entornos médicos como sociales, y refuerza la percepción de que su identidad no será respetada ni validada.
- Por ejemplo, un joven gay que creció en un entorno religioso conservador puede sentir que al buscar ayuda será confrontado con valores y creencias que invaliden su orientación sexual, lo que lo lleva a postergar o evitar por completo la terapia.

Estrategias para Mejorar el Acceso y la Calidad

Superar las barreras que enfrentan las comunidades LGTTB en el acceso a servicios de salud mental requiere un enfoque integral que combine reformas estructurales, educación profesional y cambios culturales. A continuación, se presentan las principales estrategias para garantizar una atención inclusiva y de calidad.

1. **Capacitación y sensibilización de profesionales de la salud:** Es fundamental que los psicólogos, psiquiatras y otros profesionales de la salud reciban formación específica sobre diversidad sexual y de género. Esto incluye:
 - Comprender las particularidades de las experiencias LGTTB y cómo estas interactúan con la salud mental.
 - Incorporar un lenguaje inclusivo y respetuoso en las consultas para crear un ambiente de confianza.
 - Desarrollar competencias culturales que permitan ofrecer una atención empática y libre de prejuicios.
2. **Desarrollo de programas y servicios especializados:** Los sistemas de salud deben integrar programas específicos que aborden las necesidades de las comunidades LGTTB. Estos programas pueden incluir:
 - Terapias afirmativas que validen las identidades y experiencias de las personas.
 - Espacios grupales de apoyo donde se fomente el sentido de comunidad y pertenencia.
 - Servicios multidisciplinarios que combinen atención psicológica con recursos médicos y sociales.
3. **Garantía de accesibilidad económica:** La inclusión de la atención en salud mental dentro de los seguros médicos públicos y privados es esencial para garantizar que las personas LGTTB puedan acceder a estos servicios sin restricciones económicas. Además, los gobiernos y organizaciones deben ofrecer

subsidios y financiamiento para programas que atiendan a personas en situación de vulnerabilidad económica.

4. **Creación de espacios seguros:** Los espacios físicos y virtuales diseñados para atender a las comunidades LGTTB deben garantizar un entorno donde las personas se sientan valoradas y comprendidas. Esto incluye:
 - Clínicas y centros de salud con personal capacitado en diversidad sexual y de género.
 - Líneas de ayuda telefónica y plataformas en línea especializadas para personas LGTTB en crisis.
5. **Políticas públicas inclusivas:** Los gobiernos deben implementar leyes que prohíban la discriminación en los servicios de salud y promuevan la igualdad de acceso. Esto incluye:
 - La prohibición de las terapias de conversión y otras prácticas dañinas.
 - La inclusión de las necesidades LGTTB en los planes nacionales de salud mental.
 - El financiamiento de investigaciones que generen datos sobre las barreras y necesidades específicas de estas comunidades.
6. **Educación y sensibilización social:** Cambiar las actitudes sociales hacia las comunidades LGTTB es fundamental para reducir el estigma que rodea a la salud mental. Campañas educativas y de sensibilización pueden:
 - Promover una cultura de aceptación y respeto hacia la diversidad.
 - Combatir los estereotipos que perpetúan el rechazo hacia las personas LGTTB.
 - Fomentar una mayor apertura hacia la búsqueda de ayuda psicológica.

El acceso a servicios de salud mental para las comunidades LGTTB no debe ser considerado un privilegio, sino un derecho humano fundamental. Sin embargo, alcanzar

este objetivo requiere un esfuerzo coordinado que aborde las barreras estructurales, económicas y culturales que limitan su inclusión. Al implementar estrategias que promuevan la capacitación profesional, la accesibilidad económica y la creación de espacios seguros, es posible transformar los sistemas de salud en entornos que respeten y valoren la diversidad. Este cambio no solo mejorará el bienestar individual de las personas LGTTB, sino que también contribuirá a construir sociedades más inclusivas, equitativas y humanas.

CAPÍTULO V

POLÍTICAS Y MARCO LEGAL

El reconocimiento y la protección de los derechos de las comunidades LGTTB (Lesbianas, Gays, Transexuales, Transgénero y Bisexuales) dependen en gran medida de la existencia de políticas públicas y marcos legales inclusivos que garanticen su igualdad y dignidad. Las leyes no solo reflejan los valores de una sociedad, sino que también tienen el poder de transformar las dinámicas sociales, combatir la discriminación y promover el respeto hacia la diversidad sexual y de género. En este contexto, el análisis de las políticas y el marco legal constituye un eje fundamental para comprender el estado actual de los derechos de las personas LGTTB y los desafíos que enfrentan en su búsqueda de justicia y equidad.

Este capítulo tiene como objetivo explorar las normativas y políticas públicas que afectan a las comunidades LGTTB, analizando tanto los avances logrados como las barreras que persisten. Se examinan las leyes que han marcado hitos en la lucha por la igualdad, como el matrimonio igualitario, el reconocimiento legal de las personas transgénero y las leyes antidiscriminatorias, así como los vacíos legales que continúan afectando a estas comunidades, desde la falta de protección contra crímenes de odio hasta la ausencia de acceso equitativo a derechos básicos.

Además, se aborda el impacto que estas políticas tienen en la vida cotidiana de las personas LGTTB, destacando cómo las normativas inclusivas pueden fomentar la aceptación social y reducir las tasas de violencia, exclusión y discriminación. Por otro lado, también se analiza cómo las legislaciones restrictivas perpetúan las desigualdades y el sufrimiento de estas comunidades, especialmente en países donde la homosexualidad o la identidad de género diversa son criminalizadas.

Finalmente, este capítulo subraya la importancia de un enfoque interseccional en la formulación de políticas públicas y marcos legales, reconociendo cómo las experiencias de discriminación se agravan cuando se intersectan con otras categorías sociales, como la clase, la etnicidad y la religión. A través de un análisis detallado y crítico, se busca proporcionar una visión integral de los avances y desafíos legales que enfrentan las comunidades

LGTTB, sentando las bases para reflexionar sobre las acciones necesarias para construir sociedades más justas, inclusivas y respetuosas de los derechos humanos.

Legislación Protectora

La legislación protectora es el pilar fundamental en la defensa y promoción de los derechos humanos de las comunidades LGTTB (Lesbianas, Gays, Transexuales, Transgénero y Bisexuales). Estas leyes no solo representan un reconocimiento formal de sus derechos, sino que también sirven como herramientas para combatir las desigualdades estructurales, eliminar la discriminación y garantizar el respeto hacia la diversidad. En un mundo donde las experiencias de las personas LGTTB varían enormemente según el contexto cultural y legal, la existencia de un marco normativo sólido y específico es clave para crear sociedades más justas, equitativas e inclusivas.

En esta sección se realiza un análisis detallado de los avances legislativos tanto a nivel nacional como internacional, subrayando las leyes que han marcado hitos en la protección de los derechos de estas comunidades. Asimismo, se examinan las protecciones específicas que estas normativas otorgan, desde la igualdad matrimonial hasta el reconocimiento de la identidad de género y la protección contra los crímenes de odio. Este análisis busca destacar cómo estas leyes no solo promueven el bienestar individual, sino que también transforman las dinámicas sociales y culturales, fomentando un cambio hacia una sociedad más inclusiva.

Leyes Nacionales e Internacionales

La evolución de las leyes que protegen los derechos de las comunidades LGTTB es un reflejo de las tensiones entre el progreso social y la resistencia al cambio. Mientras que en algunos países se han logrado avances notables, en otros persisten marcos legales que criminalizan y marginan a estas comunidades. A continuación, se presentan los hitos más significativos en la legislación nacional e internacional que han contribuido a la defensa y promoción de los derechos de las personas LGTTB.

1. **Avances legislativos a nivel nacional:** A lo largo de las últimas décadas, numerosos países han implementado leyes que protegen y reconocen los derechos de las comunidades LGTTB, marcando un cambio significativo en el panorama legal global:

- **Matrimonio igualitario:** El matrimonio entre personas del mismo sexo, un derecho que simboliza la igualdad y la aceptación social, ha sido legalizado en diversos países, comenzando con **Países Bajos** en 2001. Otros países como **España** (2005), **Canadá** (2005) y **Argentina** (2010) siguieron este camino, garantizando a las parejas del mismo sexo los mismos derechos que a las parejas heterosexuales.
 - **Reconocimiento de la identidad de género:** Las leyes de identidad de género han sido fundamentales para el bienestar de las personas transgénero. En **Argentina**, la Ley de Identidad de Género (2012) se destaca como una de las más progresistas, permitiendo a las personas cambiar su nombre y género en documentos oficiales sin necesidad de diagnósticos médicos ni intervenciones quirúrgicas, marcando un hito en el reconocimiento de los derechos trans.
2. **Normativas internacionales y su impacto:** Los instrumentos internacionales han desempeñado un papel crucial en la promoción de los derechos de las personas LGTTB, estableciendo estándares que inspiran y guían las legislaciones nacionales:
- **Principios de Yogyakarta (2006):** Este conjunto de principios, desarrollado por expertos en derechos humanos, proporciona un marco para interpretar cómo las leyes internacionales deben aplicarse en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Aunque no son vinculantes, han influido significativamente en el diseño de políticas inclusivas.
 - **Resoluciones de la ONU:** La **Resolución 32/2 del Consejo de Derechos Humanos de la ONU** (2016) condena explícitamente la violencia y la discriminación basadas en la orientación sexual y la identidad de género, destacando la necesidad de proteger los derechos de estas comunidades a nivel global.
3. **Desigualdades y retrocesos en el panorama legal:** A pesar de los avances logrados, en muchas regiones del mundo persisten leyes que criminalizan y marginan a las personas LGTTB. En más de 60 países, las relaciones entre personas

del mismo sexo siguen siendo ilegales, y en al menos 10 de ellos, pueden castigarse con la pena de muerte. Estas leyes no solo perpetúan el estigma, sino que también legitiman la violencia y la discriminación, creando entornos hostiles que comprometen la vida y la dignidad de estas comunidades.

Derechos y Protecciones Específicas

Las legislaciones protectoras para las comunidades LGTTB abarcan una amplia variedad de derechos diseñados para garantizar la igualdad, la seguridad y el respeto. Estos derechos se centran en combatir las desigualdades estructurales y crear condiciones que permitan a las personas vivir con dignidad. A continuación, se analizan algunas de las protecciones más relevantes.

1. **Derecho a la igualdad y la no discriminación:** Este derecho, consagrado en numerosos tratados internacionales y legislaciones nacionales, busca garantizar que todas las personas sean tratadas con igualdad, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.
 - Las leyes antidiscriminatorias prohíben el trato desigual en áreas como el empleo, la educación y el acceso a servicios públicos. En países como **Canadá**, estas leyes incluyen explícitamente la orientación sexual y la identidad de género como categorías protegidas, ofreciendo un marco legal sólido contra la exclusión.
2. **Reconocimiento legal del matrimonio y las uniones civiles:** El derecho al matrimonio igualitario no solo otorga reconocimiento legal a las relaciones entre personas del mismo sexo, sino que también garantiza acceso a beneficios asociados, como la adopción, la herencia y la seguridad social.
 - En **Sudáfrica**, el matrimonio igualitario ha sido reconocido desde 2006, marcando un avance significativo en un continente donde la discriminación hacia las comunidades LGTTB sigue siendo prevalente.
3. **Protección contra crímenes de odio:** Los crímenes de odio, motivados por la orientación sexual o la identidad de género de la víctima, representan una de las formas más extremas de violencia contra las comunidades LGTTB. Las leyes que

tipifican estos crímenes como delitos específicos incluyen penas agravadas y buscan disuadir actos de violencia basados en el prejuicio.

- En **Estados Unidos**, la Ley Matthew Shepard y James Byrd Jr. (2009) amplía la definición de crímenes de odio para incluir aquellos dirigidos contra personas por su orientación sexual o identidad de género.
4. **Acceso equitativo a servicios de salud:** Garantizar la salud integral de las personas LGTTB implica abordar barreras estructurales y combatir prácticas discriminatorias, como las terapias de conversión.
- En **Malta**, estas prácticas han sido prohibidas desde 2016, convirtiéndose en un referente mundial en la lucha contra este tipo de violaciones a los derechos humanos.
5. **Reconocimiento de la identidad de género:** Las leyes de identidad de género permiten a las personas transgénero y no binarias cambiar sus datos en documentos oficiales, garantizando su derecho a ser reconocidas conforme a su identidad. Estas leyes también eliminan requisitos invasivos, como evaluaciones médicas, y promueven el respeto y la dignidad de las personas trans.

La legislación protectora para las comunidades LGTTB no solo es una herramienta para garantizar la igualdad de derechos, sino también un reflejo del compromiso de las sociedades con la justicia y el respeto hacia la diversidad. Aunque se han logrado avances significativos en muchos países, las brechas y retrocesos legales en otras regiones subrayan la importancia de seguir luchando por la universalización de estos derechos. Al adoptar y fortalecer estas leyes, no solo se mejora la vida de las personas LGTTB, sino que también se construyen bases sólidas para una sociedad más equitativa, donde todas las personas puedan vivir con dignidad, seguridad y plenitud. Este esfuerzo requiere no solo voluntad política, sino también una transformación cultural que valore la inclusión como un principio esencial del desarrollo humano.

Implementación y Cumplimiento de Políticas

La implementación y el cumplimiento de políticas inclusivas son pasos fundamentales para garantizar que los derechos reconocidos en la legislación se traduzcan

en cambios reales en la vida de las personas LGTTB (Lesbianas, Gays, Transexuales, Transgénero y Bisexuales). Si bien la promulgación de leyes es un avance crucial, su aplicación efectiva enfrenta múltiples desafíos, desde resistencias culturales y políticas hasta limitaciones en la capacitación de los agentes encargados de su ejecución. Por otro lado, existen casos de éxito en la implementación de políticas inclusivas que ofrecen valiosas lecciones para abordar estas dificultades y promover la igualdad de manera sostenible.

En esta sección se analizan, en primer lugar, los desafíos más comunes que surgen durante la aplicación de leyes y políticas relacionadas con los derechos de las comunidades LGTTB. Posteriormente, se destacan casos de éxito que han logrado superar estas barreras, mostrando cómo la voluntad política, la educación pública y el trabajo en conjunto con las comunidades pueden transformar las normativas en herramientas efectivas para la justicia social.

Desafíos en la Aplicación de la Ley

Aunque muchas naciones han adoptado leyes progresistas para proteger a las comunidades LGTTB, la implementación de estas normativas no siempre se lleva a cabo de manera eficaz. Los desafíos en la aplicación de la ley surgen de una combinación de factores sociales, estructurales y políticos que dificultan su cumplimiento en la práctica.

1. **Falta de capacitación en los sistemas de justicia:** Uno de los obstáculos más comunes es la falta de formación adecuada entre los funcionarios encargados de hacer cumplir las leyes, incluidos jueces, policías y administradores públicos.
 - Por ejemplo, aunque una ley prohíba la discriminación laboral basada en la orientación sexual, un empleador puede continuar con prácticas discriminatorias si las autoridades encargadas de investigar y sancionar estos actos no están sensibilizadas o desconocen cómo aplicar la normativa.
2. **Resistencias culturales y prejuicios:** En muchos contextos, los valores culturales tradicionales y los prejuicios hacia las comunidades LGTTB dificultan la implementación de políticas inclusivas. Estas resistencias pueden provenir tanto de actores institucionales como de la población general.

- En algunos casos, los agentes de policía pueden negarse a investigar crímenes de odio contra personas LGTTB debido a sus propias creencias personales, lo que perpetúa la impunidad y la falta de acceso a la justicia.
3. **Falta de recursos económicos y logísticos:** Implementar políticas inclusivas requiere recursos económicos y logísticos significativos, como la capacitación de personal, la creación de campañas de sensibilización y el establecimiento de mecanismos de monitoreo y evaluación. En muchos países, la falta de financiamiento limita la capacidad de los gobiernos para ejecutar estas acciones.
- Por ejemplo, las leyes de identidad de género pueden requerir la creación de oficinas especializadas para procesar solicitudes de cambio de nombre y género en documentos oficiales, algo que no siempre se prioriza en los presupuestos gubernamentales.
4. **Aplicación desigual en regiones rurales y urbanas:** Las leyes inclusivas suelen implementarse con mayor eficacia en áreas urbanas, donde las poblaciones son más diversas y existe un mayor acceso a recursos e información. En las regiones rurales, la falta de infraestructura y la prevalencia de normas sociales conservadoras dificultan la aplicación de estas leyes.
- Por ejemplo, una persona transgénero en una comunidad rural puede enfrentar mayores obstáculos para acceder a servicios de salud inclusivos que alguien en una gran ciudad.
5. **Impunidad en crímenes de odio y violencia:** Aunque muchos países han promulgado leyes que tipifican los crímenes de odio, la falta de investigaciones exhaustivas y sanciones efectivas perpetúa la impunidad. Esto desmotiva a las víctimas a denunciar y refuerza un entorno de inseguridad.

Casos de Éxito y Lecciones Aprendidas

A pesar de los desafíos, existen ejemplos inspiradores de cómo las políticas inclusivas pueden ser implementadas con éxito. Estos casos muestran que, con una planificación adecuada y un enfoque integral, es posible superar las barreras y garantizar el cumplimiento efectivo de las leyes.

1. **Argentina y la Ley de Identidad de Género (2012):** La Ley de Identidad de Género en Argentina es un ejemplo destacado de una política inclusiva implementada con éxito. Esta ley permite a las personas transgénero cambiar su nombre y género en documentos oficiales sin necesidad de diagnósticos médicos ni intervenciones quirúrgicas.

- **Lecciones aprendidas:**

- La colaboración con organizaciones de la sociedad civil, que participaron activamente en el diseño y promoción de la ley, fue clave para su aprobación e implementación.
- El acceso descentralizado al cambio de documentación redujo las barreras burocráticas, permitiendo que incluso las personas en áreas rurales puedan ejercer este derecho.

2. **Matrimonio igualitario en España (2005):** España fue uno de los primeros países en legalizar el matrimonio igualitario, lo que marcó un hito en la igualdad de derechos para las parejas del mismo sexo. Su implementación fue acompañada de una intensa campaña educativa y de sensibilización que promovió la aceptación social.

- **Lecciones aprendidas:**

- La educación pública es un componente esencial para reducir las resistencias culturales y aumentar la aceptación de políticas progresistas.
- La adopción de una postura firme por parte de los líderes políticos ayudó a legitimar y normalizar el cambio social.

3. **Prohibición de terapias de conversión en Malta (2016):** Malta se convirtió en el primer país europeo en prohibir las llamadas "terapias de conversión", una práctica dañina que busca cambiar la orientación sexual o la identidad de género de las personas. La ley fue respaldada por un amplio consenso político y social.

- **Lecciones aprendidas:**

- La colaboración entre gobiernos, organizaciones internacionales y comunidades locales puede acelerar la implementación de políticas inclusivas.
- La inclusión de sanciones claras para quienes practiquen o promuevan estas terapias asegura un cumplimiento efectivo.

4. **Protección contra crímenes de odio en Estados Unidos:** La Ley Matthew Shepard y James Byrd Jr. (2009) amplió la definición de crímenes de odio para incluir aquellos basados en la orientación sexual y la identidad de género. Esta legislación no solo establece penas más severas para estos crímenes, sino que también incluye programas de capacitación para las fuerzas del orden.

- **Lecciones aprendidas:**

- La capacitación de las fuerzas policiales y judiciales es fundamental para garantizar que las leyes se apliquen de manera efectiva.
- La recopilación de datos sobre crímenes de odio permite evaluar el impacto de las leyes y ajustar las estrategias de implementación según sea necesario.

5. **Campañas de sensibilización en Canadá:** Canadá ha complementado sus leyes inclusivas con campañas de sensibilización a nivel nacional, dirigidas tanto al público general como a instituciones específicas, como escuelas y empresas. Estas campañas han promovido la aceptación y el respeto hacia las comunidades LGTTB.

- **Lecciones aprendidas:**

- Las campañas educativas son un complemento esencial para la legislación, ya que ayudan a cambiar actitudes y comportamientos en la población general.

- La participación activa de líderes comunitarios y figuras públicas amplifica el alcance y el impacto de estas iniciativas.

La implementación y el cumplimiento de políticas inclusivas para las comunidades LGTTB son procesos que requieren un esfuerzo continuo, coordinado y multifacético. Los desafíos, aunque significativos, pueden ser superados mediante la colaboración entre gobiernos, sociedad civil y comunidades afectadas. Los casos de éxito alrededor del mundo demuestran que, con voluntad política, educación pública y un enfoque inclusivo, es posible transformar las leyes en herramientas efectivas para la justicia y la equidad. Las lecciones aprendidas de estas experiencias no solo fortalecen los marcos legales existentes, sino que también inspiran a otros países a avanzar en la construcción de sociedades más inclusivas y respetuosas de los derechos humanos.

Rol de las Instituciones Públicas y Privadas

El avance en la protección y promoción de los derechos de las comunidades LGTTB (Lesbianas, Gays, Transexuales, Transgénero y Bisexuales) depende en gran medida de la acción coordinada entre instituciones públicas y privadas. Cada una de estas entidades tiene un papel crucial en la creación de un entorno inclusivo, seguro y respetuoso para todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. Desde el Estado hasta las empresas privadas y las organizaciones no gubernamentales (ONGs), el trabajo conjunto es esencial para garantizar el cumplimiento de las leyes, sensibilizar a la población y generar cambios sociales sostenibles.

En esta sección se examina, en primer lugar, la participación del Estado como garante de los derechos y promotor de políticas públicas inclusivas. En segundo lugar, se analizan las iniciativas del sector privado y de las ONGs, que complementan y refuerzan los esfuerzos gubernamentales mediante la implementación de programas, campañas y redes de apoyo específicas para las comunidades LGTTB.

Participación del Estado

El Estado tiene la responsabilidad fundamental de garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, incluyendo a las comunidades LGTTB. Su participación debe abarcar desde la creación de marcos legales inclusivos hasta la implementación de políticas públicas que eliminen las barreras estructurales y promuevan la

aceptación social. A continuación, se describen algunas de las principales áreas de acción estatal.

1. **Elaboración y promulgación de leyes inclusivas:** El Estado debe liderar la creación de leyes que garanticen los derechos de las comunidades LGTTB y protejan su integridad. Esto incluye la legalización del matrimonio igualitario, la promulgación de leyes de identidad de género, la prohibición de terapias de conversión y la tipificación de los crímenes de odio.
 - **Ejemplo:** En **España**, la aprobación del matrimonio igualitario en 2005 fue un hito que consolidó el compromiso del Estado con la igualdad de derechos.
2. **Diseño e implementación de políticas públicas inclusivas:** Las políticas públicas deben abordar las necesidades específicas de las comunidades LGTTB en áreas como la educación, la salud, el empleo y la seguridad. Estas políticas deben estar diseñadas desde un enfoque interseccional que considere las múltiples formas de discriminación que enfrentan estas comunidades.
 - **Ejemplo:** En **Uruguay**, las políticas de salud pública incluyen la atención integral para personas transgénero, garantizando el acceso a tratamientos hormonales y apoyo psicológico gratuito.
3. **Sensibilización y capacitación de funcionarios públicos:** La formación de servidores públicos, como policías, docentes y trabajadores de la salud, es esencial para garantizar que las leyes se implementen de manera efectiva y que las comunidades LGTTB reciban un trato respetuoso.
 - **Ejemplo:** En **Canadá**, el gobierno federal ofrece programas de capacitación sobre diversidad sexual y de género para empleados públicos, promoviendo un servicio inclusivo y libre de prejuicios.
4. **Promoción de campañas de sensibilización:** El Estado tiene la capacidad de liderar campañas masivas de sensibilización que eduquen a la población sobre los derechos de las comunidades LGTTB y promuevan la aceptación social. Estas campañas son esenciales para combatir los prejuicios y reducir la discriminación.

- **Ejemplo:** En **Australia**, la campaña “Yes Equality” liderada por el gobierno promovió el apoyo al matrimonio igualitario antes del referéndum de 2017, logrando un impacto significativo en la opinión pública.
- 5. **Monitoreo y evaluación de políticas:** Es responsabilidad del Estado garantizar que las políticas inclusivas sean efectivas y respondan a las necesidades reales de las comunidades LGTTB. Esto requiere la creación de mecanismos de monitoreo, recopilación de datos y evaluación de resultados.
 - **Ejemplo:** En **Suecia**, se realizan estudios regulares para evaluar la implementación de políticas de igualdad y ajustar las estrategias según los hallazgos.

Iniciativas del Sector Privado y ONGs

Además del Estado, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales (ONGs) desempeñan un papel vital en la promoción de los derechos de las comunidades LGTTB. Estas entidades complementan los esfuerzos gubernamentales al implementar programas específicos, crear espacios seguros y sensibilizar tanto a sus empleados como al público en general.

1. **Sector privado: Inclusión laboral y diversidad corporativa:** Las empresas tienen un impacto significativo en la vida de las personas LGTTB a través de sus políticas de inclusión y diversidad en el lugar de trabajo. Estas acciones no solo benefician a los empleados LGTTB, sino que también contribuyen a transformar las actitudes sociales hacia la diversidad.
 - **Políticas de no discriminación:** Muchas empresas han adoptado políticas internas que prohíben la discriminación basada en la orientación sexual o la identidad de género.
 - **Ejemplo:** La empresa tecnológica **Microsoft** ha implementado políticas que garantizan la igualdad de oportunidades para empleados LGTTB, incluyendo beneficios extendidos a parejas del mismo sexo.

- **Programas de sensibilización y capacitación:** Varias compañías organizan talleres y seminarios para educar a sus empleados sobre diversidad e inclusión.
 - **Ejemplo:** En **Latinoamérica**, empresas como **IKEA** han promovido programas de capacitación en diversidad, alineando sus valores corporativos con principios de igualdad.
- **Apoyo a la visibilidad:** Muchas empresas patrocinan eventos como el Día del Orgullo LGBT o campañas de concienciación, demostrando su compromiso público con la inclusión.
 - **Ejemplo:** **Nike** ha lanzado campañas globales que celebran la diversidad y promueven la aceptación de las comunidades LGTTB.
- 2. **ONGs: Trabajo comunitario y defensa de derechos:** Las ONGs desempeñan un papel fundamental en la defensa de los derechos LGTTB, trabajando directamente con las comunidades para abordar sus necesidades y promover su inclusión.
 - **Apoyo legal y psicológico:** Muchas ONGs ofrecen servicios gratuitos de asesoría legal y apoyo psicológico para personas LGTTB que han sido víctimas de discriminación o violencia.
 - **Ejemplo:** En **México**, la organización **Diversidad e Inclusión** brinda asesoría jurídica a personas transgénero que enfrentan dificultades para cambiar su nombre en documentos oficiales.
 - **Educación y sensibilización comunitaria:** Las ONGs desarrollan talleres, charlas y campañas para educar a la población sobre los derechos LGTTB y promover el respeto hacia la diversidad.
 - **Ejemplo:** En **India**, la ONG **Naz Foundation** trabaja para sensibilizar a las comunidades rurales sobre los derechos de las personas LGTTB, reduciendo el estigma en áreas tradicionalmente conservadoras.

- **Redes de apoyo y refugios:** Algunas organizaciones ofrecen espacios seguros y refugios para personas LGTTB que han sido rechazadas por sus familias o comunidades.
 - **Ejemplo:** En **Brasil**, la ONG **Casa 1** proporciona alojamiento temporal y apoyo integral a jóvenes LGTTB en situación de vulnerabilidad.
- 3. **Colaboraciones entre sectores:** Los proyectos conjuntos entre el Estado, el sector privado y las ONGs han demostrado ser especialmente efectivos para impulsar cambios significativos. Estas alianzas aprovechan los recursos y la experiencia de cada sector para generar un impacto más amplio.
 - **Ejemplo:** En **Sudáfrica**, el gobierno ha colaborado con empresas y ONGs para implementar programas de sensibilización en escuelas, promoviendo la inclusión desde edades tempranas.

El rol de las instituciones públicas y privadas en la promoción de los derechos de las comunidades LGTTB es esencial para garantizar un progreso sostenible hacia la igualdad y la inclusión. Mientras que el Estado establece el marco normativo y lidera las políticas públicas, el sector privado y las ONGs complementan estos esfuerzos mediante iniciativas que sensibilizan, apoyan y empoderan a las comunidades. La colaboración entre estos actores es clave para superar los desafíos existentes y construir una sociedad donde todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, puedan vivir con dignidad, seguridad y oportunidades plenas.

CAPÍTULO VI

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño y la aplicación de una metodología adecuada son elementos fundamentales para garantizar la validez, la confiabilidad y la relevancia de cualquier investigación científica. En el contexto del presente estudio, que busca explorar el nivel de violencia y las conductas autodestructivas dentro de las parejas pertenecientes a las comunidades LGTTB (Lesbianas, Gays, Transexuales, Transgénero y Bisexuales) de la ciudad de Arequipa, la metodología seleccionada desempeña un papel crucial para comprender y visibilizar estas problemáticas desde un enfoque riguroso y ético.

Este capítulo detalla los aspectos metodológicos que estructuran el estudio, proporcionando una guía clara sobre cómo se recolectaron, analizaron e interpretaron los datos. A partir de un enfoque descriptivo y transversal, se buscó documentar las experiencias de las parejas LGTTB para identificar patrones de violencia, niveles de impacto psicológico y tipos de conductas autodestructivas, reconociendo la complejidad y la sensibilidad de los fenómenos estudiados.

El diseño metodológico responde a la necesidad de capturar una realidad multidimensional que no siempre está visibilizada en la literatura científica ni en los datos oficiales. La elección de las técnicas de recolección de información, los instrumentos empleados y la selección de la muestra fueron realizadas considerando tanto la accesibilidad como la representatividad, con el objetivo de garantizar que los resultados reflejen con precisión las vivencias de las parejas involucradas.

Asimismo, este capítulo incluye una discusión sobre los criterios éticos que guiaron el proceso de investigación, subrayando la importancia de proteger la confidencialidad y el bienestar de los participantes, especialmente en un contexto donde los temas de violencia y discriminación son altamente sensibles. La ética investigativa no solo resguarda a los participantes, sino que también fortalece la credibilidad y la integridad del estudio.

Finalmente, se presentan las limitaciones inherentes al diseño metodológico, reconociendo que todo enfoque tiene sus restricciones y que los resultados obtenidos deben interpretarse en ese marco. Con ello, este capítulo no solo ofrece una visión técnica y detallada del proceso investigativo, sino que también resalta su compromiso con la objetividad, la transparencia y la responsabilidad científica.

Tipo de investigación

El presente estudio adopta un enfoque metodológico de tipo **Cualitativo, Descriptivo y Exploratorio**, seleccionado para abordar de manera integral las complejidades y especificidades del fenómeno estudiado. Esta elección metodológica responde a la naturaleza de los objetivos planteados, que buscan comprender y documentar la experiencia de las parejas LGTTB (Lesbianas, Gays, Transexuales, Transgénero y Bisexuales) que residen en la ciudad de Arequipa, particularmente en lo relacionado con los niveles de violencia que enfrentan y las conductas autodestructivas que manifiestan.

1. Cualitativo:

Este enfoque permite explorar y analizar la realidad social sin limitarse a porcentajes o datos numéricos. En lugar de centrarse exclusivamente en la medición cuantitativa, la metodología cualitativa se orienta a interpretar los significados, percepciones y experiencias de las personas involucradas. Esto resulta especialmente pertinente en el contexto de esta investigación, ya que las dinámicas de violencia y las conductas autodestructivas son fenómenos que requieren una comprensión profunda de los contextos individuales y colectivos en los que ocurren.

- Este enfoque asegura que la voz de las parejas LGTTB sea capturada con fidelidad, reconociendo la subjetividad y diversidad de sus vivencias.

2. Descriptivo:

La investigación tiene un carácter descriptivo porque se enfoca en identificar y caracterizar las realidades específicas de las parejas LGTTB de Arequipa. El objetivo principal es determinar el nivel de violencia que enfrentan estas parejas y clasificar los tipos de conductas autodestructivas que presentan, diferenciándolos según los subgrupos del colectivo (lesbianas, gays, transexuales, transgénero y bisexuales).

- Este enfoque descriptivo es esencial para proporcionar una visión clara y detallada de los fenómenos estudiados, lo que no solo enriquece el conocimiento sobre las dinámicas internas de las parejas LGTTB, sino que también permite identificar patrones que podrían ser útiles para diseñar intervenciones futuras.

3. Exploratorio:

El estudio también se clasifica como exploratorio debido a la ausencia de investigaciones previas relacionadas con este tema en la población específica de Arequipa. Este carácter exploratorio subraya la novedad del trabajo y la importancia de sentar un precedente en un campo que ha sido históricamente invisibilizado.

- Dado que no existen antecedentes formales en este contexto particular, la investigación busca abrir caminos y generar datos preliminares que puedan ser utilizados como base para futuros estudios. Este enfoque también permite una mayor flexibilidad metodológica, necesaria para adaptarse a las particularidades del fenómeno estudiado.

Justificación de la Elección Metodológica

La combinación de estos tres enfoques metodológicos permite abordar el problema desde múltiples perspectivas, asegurando que se capture tanto la amplitud como la profundidad de las experiencias de las parejas LGTTB. La decisión de emplear una metodología cualitativa, descriptiva y exploratoria se fundamenta en la necesidad de superar las limitaciones de los estudios tradicionales que, al centrarse exclusivamente en estadísticas, tienden a invisibilizar los aspectos subjetivos y contextuales de los fenómenos sociales.

En este caso, el enfoque cualitativo brinda la flexibilidad necesaria para interpretar la realidad desde la perspectiva de los propios participantes, el descriptivo permite detallar y categorizar las manifestaciones de violencia y autodestrucción, y el exploratorio abre la posibilidad de formular nuevas preguntas de investigación y diseñar estrategias de intervención basadas en la evidencia obtenida.

Con esta metodología, la investigación no solo documenta las problemáticas que enfrentan las parejas LGTTB de Arequipa, sino que también contribuye a generar

conciencia sobre la necesidad de abordar estas temáticas desde un enfoque inclusivo, ético y científico.

Nivel de investigación

El presente estudio se clasifica como **No Experimental**, lo que implica que no se manipulan variables de manera deliberada durante el desarrollo de la investigación. Este enfoque se centra en observar, analizar y describir los fenómenos tal como ocurren en su contexto natural, sin intervenir en las condiciones o los factores que los afectan. En este caso, la investigación busca explorar y documentar el nivel de violencia y las conductas autodestructivas dentro de las parejas LGTTB (Lesbianas, Gays, Transexuales, Transgénero y Bisexuales) de la ciudad de Arequipa sin alterar o modificar las dinámicas propias de su realidad.

Justificación del Nivel No Experimental

1. **Ausencia de manipulación de variables:** En la investigación no se aplican variables experimentales ni se realizan intervenciones controladas. Los datos se recopilan tal como se presentan en la vida cotidiana de los participantes, lo que permite preservar la autenticidad y espontaneidad de las experiencias relatadas.
 - Esto es fundamental para un estudio que se enfoca en temas sensibles como la violencia y las conductas autodestructivas, ya que cualquier intervención podría influir en las respuestas de los participantes y comprometer la validez de los resultados.
2. **Observación en contextos naturales:** El nivel no experimental permite analizar los fenómenos sociales en el entorno real de los participantes, capturando de manera más precisa las dinámicas de violencia y las formas en que las conductas autodestructivas se manifiestan en las relaciones de pareja dentro de las comunidades LGTTB.
 - Este enfoque asegura que los hallazgos reflejen fielmente la realidad vivida por estas parejas, sin ser alterados por condiciones artificiales o manipulaciones externas.

3. **Relevancia para el diseño cualitativo y descriptivo:** La elección de un nivel no experimental es coherente con el diseño cualitativo y descriptivo del estudio. Al no intervenir en las variables, se puede priorizar la comprensión de las experiencias y perspectivas de los participantes, lo que enriquece la profundidad y la relevancia de los datos recopilados.
- Este enfoque es especialmente valioso para temas poco explorados, como las vivencias de las parejas LGTTB en un contexto específico como el de Arequipa.

Ventajas del Nivel No Experimental

- **Ética y respeto a los participantes:** Este nivel minimiza el riesgo de generar incomodidades o impactos negativos en los participantes, ya que no se alteran sus condiciones de vida ni se imponen situaciones controladas.
- **Flexibilidad metodológica:** Permite adaptarse a las particularidades del fenómeno estudiado, facilitando el análisis de variables complejas como la violencia y las conductas autodestructivas desde una perspectiva multidimensional.
- **Resultados contextualizados:** Al enfocarse en la observación directa y la recopilación de datos en su entorno natural, los hallazgos tienen un alto grado de aplicabilidad y relevancia para comprender las dinámicas específicas de la población estudiada.

El nivel no experimental elegido para esta investigación se alinea con la naturaleza del fenómeno estudiado y con los objetivos planteados, que buscan documentar y comprender las experiencias de las parejas LGTTB sin intervenir en sus contextos de vida. Este enfoque proporciona una base sólida para analizar los datos obtenidos de manera rigurosa y ética, asegurando que los hallazgos reflejen fielmente la realidad de esta población y contribuyan a generar conocimiento que pueda ser utilizado para diseñar políticas y programas inclusivos.

Diseño de investigación

El diseño de esta investigación es de tipo **No Experimental, Transversal y Descriptivo, con un enfoque Cualitativo**. Este diseño ha sido seleccionado para abordar

de manera precisa y ética las dinámicas de violencia y las conductas autodestructivas en las parejas LGTTB (Lesbianas, Gays, Transexuales, Transgénero y Bisexuales) que residen en la ciudad de Arequipa. A continuación, se detallan las características que fundamentan esta elección metodológica:

1. No Experimental

El diseño no experimental se caracteriza por la ausencia de manipulación de variables. En este estudio, las variables en análisis, como los niveles de violencia y las conductas autodestructivas, ya ocurrieron en el pasado y forman parte de la realidad vivida por las parejas LGTTB. El investigador no interviene ni modifica estas condiciones, limitándose a observar y analizar los fenómenos tal como se presentan en su contexto natural.

- **Justificación:**

Este enfoque es fundamental para garantizar que los datos recolectados sean auténticos y reflejen la realidad sin alteraciones externas. Además, resulta especialmente apropiado para investigaciones en las que las variables no son susceptibles de manipulación debido a su naturaleza sensible y subjetiva.

- Por ejemplo, los niveles de violencia ya están determinados por las experiencias pasadas de los participantes, y cualquier intento de intervención podría afectar la validez de los resultados.

2. Transversal

El diseño transversal implica que los datos se recopilan en un solo momento del tiempo, ofreciendo un "retrato instantáneo" de las condiciones y experiencias de los participantes. En este caso, la información fue recolectada en un periodo único, permitiendo analizar la situación actual de las parejas LGTTB sin necesidad de un seguimiento prolongado.

- **Justificación:**

La elección de un diseño transversal es adecuada para explorar fenómenos específicos en un marco temporal definido, proporcionando una base sólida para

identificar patrones y tendencias en las dinámicas de violencia y conductas autodestructivas.

- Por ejemplo, al recopilar los datos en un momento específico, se pueden comparar las experiencias de los diferentes subgrupos dentro de las comunidades LGTTB, como lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero.

3. Descriptivo

El diseño descriptivo busca caracterizar y detallar los fenómenos estudiados, centrándose en responder preguntas como "qué", "cómo" y "cuánto". En este caso, el objetivo principal es determinar el nivel de violencia que enfrentan las parejas LGTTB y los tipos de conductas autodestructivas que manifiestan, diferenciando estas características según los subgrupos del colectivo.

- **Justificación:**

Este enfoque es esencial para documentar y comprender las experiencias de las parejas LGTTB, especialmente en un contexto como el de Arequipa, donde no existen estudios previos sobre estas problemáticas.

- Por ejemplo, describir las conductas autodestructivas más frecuentes permite identificar tendencias específicas en cada subgrupo, como el consumo de alcohol en lesbianas o las conductas sexuales de riesgo en hombres gays, lo que contribuye a generar conocimiento valioso para futuras intervenciones.

4. Cualitativo

Aunque se centra en la descripción, este diseño incorpora un enfoque cualitativo que prioriza la comprensión profunda de las experiencias y percepciones de los participantes. Este enfoque permite explorar los significados y las dinámicas subjetivas detrás de los fenómenos estudiados, brindando una perspectiva más enriquecida y humana sobre las vivencias de las parejas LGTTB.

- **Justificación:**

El enfoque cualitativo es imprescindible para abordar temas tan complejos y sensibles como la violencia y las conductas autodestructivas, ya que permite capturar la profundidad emocional y contextual de las experiencias narradas por los participantes.

- Por ejemplo, explorar cómo las parejas perciben la violencia psicológica en sus relaciones puede ofrecer insights que van más allá de los números, destacando los factores culturales y sociales que influyen en estas dinámicas.

El diseño de investigación no experimental, transversal y descriptivo con un enfoque cualitativo ha sido cuidadosamente seleccionado para responder a las necesidades de este estudio. Este diseño permite observar y analizar las dinámicas de violencia y las conductas autodestructivas en las parejas LGTTB de Arequipa de manera ética, precisa y detallada, garantizando que los hallazgos reflejen fielmente la realidad vivida por los participantes. Además, la combinación de estos enfoques proporciona una base sólida para futuras investigaciones y la implementación de políticas y programas que aborden las problemáticas identificadas.

Muestra

La muestra para este estudio se tomó de la población de parejas LGTTB (Lesbianas, Gays, Transexuales, Transgénero y Bisexuales) residentes en la ciudad de Arequipa. Dada la falta de datos oficiales que cuantifiquen con precisión la población LGTTB en la región, se partió de una estimación basada en estudios generales, que sugieren que entre el 10% y el 15% de la población general pertenece a esta comunidad. En este contexto, la muestra final quedó conformada por **98 personas**, seleccionadas mediante criterios de disponibilidad, confirmación y aceptación de su orientación sexual o identidad de género.

Distribución de la Muestra

La composición de la muestra refleja la diversidad interna de la población LGTTB y se desglosa de la siguiente manera:

- **55 Lesbianas**

- **16 personas Gays**
- **6 personas Trans**, de las cuales 4 se identificaron como Transexuales y 2 como Transgénero.
- **21 personas Bisexuales**, de las cuales 14 son mujeres y 7 son hombres.

Esta distribución permite capturar las experiencias específicas de cada subgrupo dentro de la comunidad LGTTB, asegurando una representación adecuada que refleje las diferentes dinámicas y problemáticas que enfrentan.

Criterios de Inclusión y Exclusión

Para garantizar la relevancia y la validez de los datos recopilados, se establecieron los siguientes criterios de inclusión y exclusión:

1. Criterios de Inclusión:

- Personas mayores de edad (18 años cumplidos como mínimo).
- Miembros de la población LGTTB que residen en la ciudad de Arequipa.
- Personas en una relación de pareja activa con una duración mínima de 3 meses.

2. Criterios de Exclusión:

- Personas con diagnósticos previos de enfermedades o patologías mentales confirmadas. Este criterio busca evitar que factores externos o condiciones preexistentes interfieran en los resultados relacionados con los niveles de violencia y las conductas autodestructivas.
- Personas que no cumplieran con los criterios mínimos de edad o cuya relación de pareja no alcanzara el tiempo mínimo requerido.
- Personas que no confirmaran o aceptaran su orientación sexual o identidad de género como parte de la población LGTTB.

Justificación de la Muestra

La muestra fue seleccionada con el objetivo de garantizar una representación diversa y contextualizada de las parejas LGTTB en Arequipa, dado que esta población enfrenta barreras significativas de visibilidad y reconocimiento. Los criterios de exclusión aseguran que los datos recopilados se enfoquen en las dinámicas de violencia y conductas autodestructivas dentro de relaciones activas, sin interferencias de factores externos que puedan distorsionar los resultados.

La selección de una muestra de 98 personas LGTTB de diferentes orientaciones sexuales e identidades de género proporciona una base sólida para explorar y analizar las dinámicas de violencia y conductas autodestructivas en este colectivo. La diversidad de la muestra permite generar hallazgos que sean representativos y relevantes para las distintas realidades que viven las parejas LGTTB en Arequipa, contribuyendo a una comprensión más profunda de sus experiencias y necesidades.

Técnica e instrumentos

La presente investigación hace uso de dos herramientas principales: un cuestionario diseñado para identificar conductas autodestructivas y recolectar datos relacionados con la violencia, y un test específico para medir el nivel actual de violencia que experimentan las personas LGTTB (Lesbianas, Gays, Transexuales, Transgénero y Bisexuales). Ambos instrumentos se aplicaron de manera **personal e individual** a los participantes, asegurando un entorno de confidencialidad y comodidad para maximizar la fiabilidad y la honestidad de las respuestas.

1. Cuestionario para la Identificación de Conductas Autodestructivas

Este cuestionario fue diseñado específicamente para la presente investigación con el objetivo de identificar las conductas autodestructivas más prevalentes en la población LGTTB de Arequipa. Además, permite recopilar información complementaria sobre las experiencias de violencia vividas por los participantes, incluyendo datos sobre el tipo, frecuencia y contexto en el que ocurren dichas experiencias.

- **Contenido:**
 - Preguntas abiertas y cerradas que exploran conductas autodestructivas como cortes, consumo de sustancias, ideas suicidas y agresiones hacia sí mismos o hacia otros.
 - Ítems relacionados con las percepciones personales sobre los factores desencadenantes y las consecuencias de estas conductas.
- **Propósito:**
 - Identificar patrones de comportamiento autodestructivo y su relación con los niveles de violencia percibida.
 - Proveer datos para correlacionar estas conductas con las dinámicas internas de las parejas LGTTB.

2. Test para Medir el Nivel de Violencia

El segundo instrumento es un test validado que permite medir el nivel actual de violencia experimentada por las parejas LGTTB. Este instrumento clasifica la violencia en diferentes niveles (inexistente, inicio de abuso, leve, moderado, severo) y evalúa los tipos específicos de violencia, como la psicológica, verbal, física o económica.

- **Contenido:**
 - Escalas de evaluación que miden la intensidad y frecuencia de las experiencias de violencia.
 - Ítems específicos para cada tipo de violencia (psicológica, verbal, física, económica).
- **Propósito:**
 - Determinar el nivel de violencia actual en las parejas LGTTB, permitiendo un análisis comparativo entre los diferentes subgrupos de la muestra.
 - Identificar los factores más comunes que contribuyen a estas dinámicas violentas.

3. Validación de los Instrumentos

Ambos instrumentos fueron sometidos a un proceso riguroso de evaluación y supervisión por parte de expertos en el campo.

- **Validación:**
 - Los instrumentos fueron revisados y aprobados por el **Dr. Dimas Quispe Yagua** y la **Dra. Aurora García Morey**, reconocidos especialistas que supervisaron su desarrollo durante sesiones doctorales.
 - Se verificó que los cuestionarios y tests cumplieran con los estándares de calidad científica, incluyendo claridad en los ítems, pertinencia para el tema de estudio y adecuación cultural para la población de Arequipa.

Aplicación de los Instrumentos

Los instrumentos se aplicaron de manera individual y presencial, lo que permitió:

- Crear un ambiente de confianza donde los participantes pudieran responder con libertad y sinceridad.
- Resolver dudas en tiempo real sobre las preguntas o los ítems del cuestionario y el test.
- Garantizar la recolección precisa y completa de los datos.

La combinación del cuestionario y el test como técnicas principales de recolección de datos asegura un análisis detallado y multidimensional de las dinámicas de violencia y conductas autodestructivas en las parejas LGTTB. El proceso de validación por parte de expertos, junto con la aplicación individual de los instrumentos, refuerza la validez y confiabilidad de los resultados, proporcionando una base sólida para el análisis y las conclusiones de esta investigación.

Procedimientos

La recolección de datos para esta investigación se llevó a cabo entre los meses de marzo y agosto de 2014, empleando un enfoque centrado en la ética, la confidencialidad y

el respeto hacia los participantes. El proceso fue cuidadosamente planificado y ejecutado para garantizar que los datos obtenidos reflejaran con precisión las experiencias de las parejas LGTTB (Lesbianas, Gays, Transexuales, Transgénero y Bisexuales) de Arequipa, al tiempo que se protegían sus derechos e integridad.

Aplicación de los Instrumentos

1. Modalidad de Aplicación:

- Los instrumentos (cuestionarios y test) fueron aplicados de manera **personal, anónima y voluntaria**.
- La recolección de datos se realizó en un entorno de confianza, asegurando la comodidad de los participantes para que pudieran responder con sinceridad.

2. Lugares de Aplicación:

- La aplicación se llevó a cabo en una variedad de ubicaciones, incluyendo:
 - Domicilios particulares.
 - Oficinas privadas.
 - Reuniones previamente organizadas por diversos grupos del colectivo LGTTB, tales como **La Red Regional de LGTTB de Arequipa, LIFS, Lesbia, y Un Billón de Pie**.
- Esta estrategia diversificada permitió alcanzar a una muestra representativa y garantizar que los participantes tuvieran acceso a un espacio seguro y familiar.

3. Apoyo Institucional:

- La investigación contó con el respaldo de **La Red Regional de LGTTB de Arequipa**, que facilitó la conexión con los participantes y ofreció apoyo logístico.

- Otras organizaciones e instituciones también contribuyeron con recursos como bibliografía, espacios para las entrevistas y experiencias previas relacionadas con la temática estudiada.

Garantías Éticas

El diseño y la implementación del procedimiento estuvieron guiados por estrictos principios éticos, asegurando la protección de la privacidad y los derechos de los participantes:

1. Anonimato y Confidencialidad:

- Los datos recolectados fueron tratados de manera completamente anónima, sin registrar información que pudiera identificar a los participantes.
- Por razones éticas, no se tomaron fotografías ni se realizaron registros visuales de las entrevistas o la aplicación de los instrumentos.

2. Consentimiento Informado:

- Los participantes firmaron cartas, constancias o certificados que documentaban su consentimiento voluntario para participar en la investigación.
- Los representantes y dirigentes de los grupos LGTTB involucrados también proporcionaron constancias de apoyo y colaboración.

3. Protección de la Integridad de los Participantes:

- Se priorizó la seguridad y el bienestar de los participantes en cada etapa del proceso, evitando cualquier situación que pudiera comprometer su privacidad o generar incomodidad.

Análisis de Datos

Para la interpretación de los resultados, se emplearon enfoques tanto cuantitativos como cualitativos, asegurando una comprensión integral de los fenómenos estudiados:

1. Análisis Porcentual:

- Los datos recolectados fueron procesados y presentados en cuadros y tablas estadísticos, lo que facilitó su análisis y comprensión.
- Este enfoque permitió identificar patrones y tendencias en las experiencias de violencia y conductas autodestructivas de las parejas LGTTB.

2. Interpretación Cualitativa:

- Más allá de los números, se realizó un análisis cualitativo que exploró las percepciones, emociones y contextos específicos de los participantes.
- Este enfoque enriqueció los hallazgos al proporcionar una visión más profunda y humanizada de las problemáticas estudiadas.

Los procedimientos implementados en esta investigación reflejan un compromiso con la ética, la rigurosidad científica y la inclusión de las voces de las parejas LGTTB de Arequipa. La colaboración con organizaciones comunitarias y el enfoque respetuoso hacia los participantes garantizaron un proceso de recolección de datos robusto y confiable. Los resultados obtenidos, presentados de manera accesible mediante cuadros y tablas, buscan aportar al entendimiento de las dinámicas de violencia y conductas autodestructivas en este colectivo, contribuyendo a generar conocimiento útil para futuras investigaciones e intervenciones.

CAPITULO VII

RESULTADOS

Nivel de violencia grupo de lesbianas

CUADRO N°1

TIPO	PSICOLÓGICA		FÍSICA		ECONÓMICA		VERBAL		SEXUAL	
NIVEL	FREC	%	FREC	%	FREC	%	FREC	%	FREC	%
Inexistente	2	4	33	60	31	56	11	20	44	80
Inicia relación de abuso	34	62	21	38	19	35	31	56	9	16
V. Leve	16	29	1	2	4	7	8	15	2	4
V. Moderada	3	5	0	0	1	2	5	9	0	0
V. Severa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	55	100	55	100	55	100	55	100	55	100

Interpretación

Como lo demuestra la tabla precedente, observamos que, de un total de 55 personas Lesbianas, en lo que respecta a violencia Psicológica, 34 de ellas, es decir, 62%, Inician una relación de abuso, 16 de ellas (29%) han vivido una violencia psicológica leve, 3 de ellas 5% han vivido una violencia psicológica moderada y 2 de ellas 4% no han vivido violencia psicológica.

En cuanto a la violencia física, el mayor porcentaje de la muestra encuestada se encuentra en un nivel inexistente, es decir 33 de ellas (60%), 21 de lesbianas (38%) inician una relación de abuso y 1 lesbiana (2%) ha vivido una relación de violencia física leve.

En lo que respecta a la violencia económica observamos que 31 Lesbianas (56%) no han vivido violencia económica, 19 de ellas (35%) iniciaron una relación de abuso económico, 4 Lesbianas (7%) han vivido un nivel de violencia económica leve y 1 de ellas (2%) un nivel moderado de violencia económica.

En lo concerniente a violencia verbal tenemos que 31 Lesbianas (56%) Iniciaron una relación de abuso, 11 de ellas (20%) nunca han vivido violencia verbal, 8 de ellas (15%) vivieron una violencia verbal leve y 5 Lesbianas (9%) una violencia verbal moderada.

En lo referente a la violencia sexual tenemos que 44 Lesbianas (80%) no han vivido violencia sexual, 9 de ellas (16%) iniciaron relación de abuso y 2 Lesbianas (4%) vivieron una violencia leve.

Lo que nos permite concluir que el tipo de violencia predominante de este grupo es la violencia psicológica, seguida por la violencia verbal y que en ambos casos inician un nivel de relación de abuso, sin llegar a ser un nivel de violencia leve.

Nivel de violencia grupo de gays

CUADRO N°2

TIPO	PSICOLOGICA		FISICA		ECONOMICA		VERBAL		SEXUAL	
NIVEL	FREC	%	FREC	%	FREC	%	FREC	%	FREC	%
Inexistente	1	6	9	56	13	81	3	19	12	75
Inicia relación de abuso	13	81	7	44	3	19	10	62	4	25
V. Leve	2	13	0	0	0	0	3	19	0	0
V. Moderada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
V. Severa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	16	100	16	100	16	100	16	100	16	100

Interpretación

Como lo demuestra la tabla precedente, observamos que de un total de 16 personas Gays, en lo referente a violencia psicológica 13 de ellas, es decir, 81%, Inician una relación de abuso, 02 de ellas (13%) han vivido una violencia psicológica leve, 01 de ellas 6% no han vivido violencia psicológica.

En cuanto a la violencia física, el mayor porcentaje de la muestra encuestada se encuentra en un nivel inexistente, 09 de Gays (56%), el 07 (44%) inician una relación de abuso, no existiendo casos en los otros niveles de violencia.

En lo que respecta a la violencia económica observamos que 13 Gays (81%) no han vivido violencia económica, 03 otras (19%) iniciaron una relación de abuso económico, no existiendo índice en otros niveles de violencia económica.

En lo concerniente a violencia verbal tenemos que 10 Gays (62%) Iniciaron una relación de abuso, 03 de ellos (19%) nunca han vivido violencia verbal, 03 de ellos (19%) vivieron una violencia verbal leve, no existiendo otro nivel de violencia verbal reportada.

En lo referente a la violencia sexual tenemos que 12 Gays (75%) no han vivido violencia sexual, 04 de ellos (25%) iniciaron relación de abuso, no existiendo índices de otros niveles de violencia sexual.

Lo que nos permite concluir que el tipo de violencia predominante de este grupo es la violencia psicológica, seguida por la violencia verbal y que en ambos casos inician un nivel de relación de abuso, sin llegar a ser un nivel de violencia leve

Nivel de violencia grupo de bisexuales

CUADRO N°3

TIPO	PSICOLOGICA		FISICA		ECONOMICA		VERBAL		SEXUAL	
NIVEL	FREC	%	FREC	%	FREC	%	FREC	%	FREC	%
Inexistente	1	5	9	43	13	62	3	14	12	58
Inicia relación de abuso	16	76	10	47	6	28	11	52	6	28
V. Leve	3	14	1	5	1	5	5	24	3	14
V. Moderada	1	5	1	5	1	5	1	5	0	0
V. Severa	0	0	0	0	0	0	1	5	0	0
TOTAL	21	100	21	100	21	100	21	100	21	100

Interpretación

Como lo demuestra la tabla precedente, observamos que, de un total de 21 personas Bisexuales, en lo referente a violencia psicológica 16 de ellas, es decir, 76%, Inician una relación de abuso, 03 de ellas (14%) han vivido una violencia psicológica leve, 01 de ellas 5% no ha vivido violencia psicológica y otro caso 01 (5%) ha vivido un nivel moderado de violencia psicológica.

En cuanto a la violencia física, el mayor porcentaje de la muestra encuestada se encuentra en un nivel de inicio de relación de abuso, 10 Bisexuales (47%), mientras que en un nivel inexistente se encuentran 09 de Bisexuales (43%), se reporta un caso (5%) en un nivel leve y otro caso (5%) en un nivel moderado de violencia física.

En lo que respecta a la violencia económica observamos que 13 Bisexuales (62%) no han vivido violencia económica, 06 Bisexuales (28%) iniciaron una relación de abuso económico, y 01 caso (5%) vivió un nivel de violencia económica leve y otro caso (5%) vivió un nivel moderado de violencia económica.

En lo concerniente a violencia verbal tenemos que 11 Bisexuales (52%) Iniciaron una relación de abuso, 05 de ellos (24%) reportan un nivel leve de violencia, 03 de ellos (14%) nunca han vivido violencia verbal, 01 de ellos (05%) vivieron una violencia verbal moderada y otro caso (5%) un nivel severo de violencia verbal.

En lo referente a la violencia sexual tenemos que 12 Bisexuales (58%) no han vivido violencia sexual, 06 de ellos (28%) iniciaron relación de abuso, 03 de ellos (14%) han vivido un nivel leve de violencia sexual, no existiendo índices de otros niveles de violencia sexual.

Lo que nos permite concluir que el tipo de violencia predominante de este grupo es la violencia psicológica, seguida por la violencia verbal y violencia física y que en ambos casos inician un nivel de relación de abuso, sin llegar a ser un nivel de violencia leve

Nivel de violencia grupo de trans transexuales y transgénero

CUADRO N°4

TIPO	PSICOLÓGICA		FÍSICA		ECONÓMICA		VERBAL		SEXUAL	
NIVEL	FREC	%	FREC	%	FREC	%	FREC	%	FREC	%
Inexistente	1	17	2	33	2	33	0	0	3	50
Inicia relación de abuso	2	33	2	33	2	33	2	33	2	33
V. Leve	3	50	2	33	2	33	2	33	1	17
V. Moderada	0	0	0	0	0	0	2	33	0	0
V. Severa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	6	100	6	100	6	100	6	100	6	100

Interpretación.

Como lo demuestra la tabla precedente, observamos que de un total de 06 personas Trans, en lo referente a violencia psicológica 03 de ellas, es decir, 50%, vivieron un nivel leve de violencia psicológica, mientras que 02 de ellas (33%) reportan un nivel de inicio de una relación de abuso, 01 de ellas (17%) no ha vivido violencia psicológica, no reportándose otros niveles en este tipo de violencia.

En cuanto a la violencia física, presentamos la misma cantidad de casos en los niveles de inexistente, inicio de relación de abuso y un nivel de violencia leve, empatando estos tres niveles con 02 casos, presentando un (33%) cada uno, no se reporta ningún caso de violencia física ni moderada ni severa.

En lo que respecta a la violencia económica se repite el mismo patrón con dos casos en cada nivel de inexistente, inicio de relación de abuso y un nivel leve de violencia económica, que hacen en cada nivel un (33%), no se reporta algún caso de violencia económica ni moderada ni severa.

En lo concerniente a violencia verbal tenemos que 02 Trans vivieron violencia verbal tanto en los niveles de inicio de relación de abuso, un nivel leve y un nivel moderado, empatando al (33%) cada nivel, no se reportó casos en un nivel severo de violencia verbal.

En lo referente a la violencia sexual tenemos que 03 Trans (50%) no han vivido violencia sexual, 02 de ellos (33%) iniciaron relación de abuso, 01 de ellos (17%) ha vivido un nivel leve de violencia sexual, no existiendo índices de otros niveles de violencia sexual.

Lo que nos permite concluir que el tipo de violencia predominante de este grupo es la violencia psicológica, seguida por la violencia verbal y violencia física y económica, que en este grupo si hay un índice de nivel moderado de violencia verbal y que en los demás tipos de violencia se presentan niveles leves de violencia y que el que menos han experimentado es la violencia sexual

Grupo de lesbianas

TABLA N°1

Cuáles son las conductas autodestructivas que alguna vez **pensó** y las que alguna vez **realizó**

Conductas	Pensó	Realizó
Cortarse	12	8
Golpearse	8	9
Incrustarse de objetos	9	3
Quemarse	6	2
Consumo de alcohol	7	27
Consumo de tabaco	6	18
Consumo de sustancias	11	2
Consumo de pastillas / fármacos	8	6
Envenenamiento	10	0
Ideas suicidas	21	5
Intentos suicidas	7	6
Conductas sexuales de riesgo	5	2
Sexo sin protección	5	8
Sexo con desconocidos	7	2
Onicofagia (Comerse las uñas)	4	15
Tricotilomanía (Arrancarse el cabello)	6	3
Autolesionarse con uso de objetos (correa, chicote, etc.)	5	4
Buscar pelea	3	11
Agredir a otros	9	3
Agredir a quien le agrede / Cegarse por furia	8	8
Romper objetos ajenos / propios	5	8
Lanzar objetos	5	9
Gastar dinero propio	4	11
Gastar dinero ajeno	4	3
Desprestigiar / Difamar a otra persona	8	3
Burlarse de otra persona	6	9

Vengarse de otra persona	19	3
Otras, detalle DEPRIMIRSE	1	1

Interpretación:

En el presente cuadro podemos apreciar que en el grupo de Lesbianas las conductas autodestructivas más frecuentes que realizan son el consumo de alcohol, consumo de tabaco, onicofagia (comerse las uñas), como las tres primeras conductas más frecuentes seguidas en menor escala por buscar pelea y gastar dinero.

En cuanto a las conductas autodestructivas más frecuentes que pensaron realizar, pero no realizaron figuran: ideas suicidas, vengarse de la otra persona y cortarse y en menor frecuencia, consumir sustancias y envenenarse.

Grupo de gays

TABLA N°2

Cuáles son las conductas autodestructivas que alguna vez **pensó** y las que alguna vez **realizó**

Conductas	Pensó	Realizó
Cortarse	5	1
Golpearse	4	1
Incrustarse de objetos	2	1
Quemarse	1	0
Consumo de alcohol	2	9
Consumo de tabaco	1	5
Consumo de sustancias	2	3
Consumo de pastillas / fármacos	1	1
Envenenamiento	1	0
Ideas suicidas	4	1
Intentos suicidas	4	0
Conductas sexuales de riesgo	1	2
Sexo sin protección	7	1
Sexo con desconocidos	6	3

Onicofagia (Comerse las uñas)	2	5
Tricotilomanía (Arrancarse el cabello)	2	0
Autolesionarse con uso de objetos (correa, chicote, etc)	1	0
Buscar pelea	3	1
Agredir a otros	1	1
Agredir a quien le agrede / Cegarse por furia	2	1
Romper objetos ajenos / propios	1	0
Lanzar objetos	5	0
Gastar dinero propio	0	8
Gastar dinero ajeno	1	0
Desprestigiar / Difamar a otra persona	2	1
Burlarse de otra persona	4	3
Vengarse de otra persona	6	2
Otras, detalle	0	0

Interpretación:

En cuanto al grupo de los Gays, las conductas autodestructivas más frecuentes que realizan son: consumo de alcohol, gastar dinero propio, consumo de tabaco y onicofagia (comerse las uñas).

Con respecto a las conductas autodestructivas que alguna vez pensaron realizar, pero no las realizaron tenemos: sexo sin protección, sexo con desconocidos, vengarse de la otra persona, lanzar objetos y cortarse.

Grupo de bisexuales

TABLA N°3

Cuáles son las conductas autodestructivas que alguna vez pensó y las que alguna vez realizó

Conductas	Pensó	Realizó
Cortarse	5	2
Golpearse	0	2

Incrustarse de objetos	0	0
Quemarse	0	0
Consumo de alcohol	1	12
Consumo de tabaco	1	15
Consumo de sustancias	2	4
Consumo de pastillas / fármacos	3	5
Envenenamiento	1	1
Ideas suicidas	8	1
Intentos suicidas	4	2
Conductas sexuales de riesgo	1	4
Sexo sin protección	1	7
Sexo con desconocidos	1	5
Onicofagia (Comerse las uñas)	1	7
Tricotilomanía (Arrancarse el cabello)	0	3
Autolesionarse con uso de objetos (correa, chicote, etc)	1	1
Buscar pelea	3	3
Agredir a otros	3	2
Agredir a quien le agrede / Cegarse por furia	4	3
Romper objetos ajenos / propios	4	6
Lanzar objetos	1	6
Gastar dinero propio	2	7
Gastar dinero ajeno	1	2
Desprestigiar / Difamar a otra persona	2	2
Burlarse de otra persona	5	3
Vengarse de otra persona	6	20
Otras, detalle LLAMAR POR TELEFONO	0	1
SALIR Y PERDERSE	0	1

Interpretación:

En el presente cuadro observamos que las conductas autodestructivas más frecuentes realizadas en el grupo de Bisexuales son: Vengarse de otra persona, consumo de tabaco y consumo de alcohol y en menor frecuencia, sexo sin protección, onicofagia (comerse las uñas) y gastar dinero propio.

En cuanto a las conductas autodestructivas que pensaron realizar, pero no las realizaron las más frecuentes son: ideas suicidas, vengarse de la otra persona, cortarse, burlarse de la otra persona.

Grupo de trans transexuales y transgénero

TABLA N°4

Cuáles son las conductas autodestructivas que alguna vez **pensó** y las que alguna vez **realizó**

Conductas	Pensó	Realizó
Cortarse	1	3
Golpearse	0	0
Incrustarse de objetos	2	0
Quemarse	0	2
Consumo de alcohol	1	3
Consumo de tabaco	1	4
Consumo de sustancias	1	2
Consumo de pastillas / fármacos	0	1
Envenenamiento	2	1
Ideas suicidas	5	0
Intentos suicidas	1	1
Conductas sexuales de riesgo	1	3
Sexo sin protección	1	3
Sexo con desconocidos	0	3
Onicofagia (Comerse las uñas)	0	0
Tricotilomanía (Arrancarse el cabello)	0	0
Autolesionarse con uso de objetos (correa, chicote, etc)	0	0

Buscar pelea	3	0
Agredir a otros	2	1
Agredir a quien le agrede / Cegarse por furia	0	2
Romper objetos ajenos / propios	1	2
Lanzar objetos	0	3
Gastar dinero propio	0	3
Gastar dinero ajeno	0	0
Desprestigiar / Difamar a otra persona	1	0
Burlarse de otra persona	2	0
Vengarse de otra persona	4	1
Otras, detalle	0	0

Interpretación:

En el presente cuadro apreciamos que las conductas autodestructivas más frecuentes realizadas por el grupo de Trans son: el consumo de tabaco, consumo de alcohol, cortarse, conductas sexuales de riesgo, sexo sin protección, sexo con desconocidos, lanzar objetos y gastar dinero propio.

Las conductas autodestructivas pensadas más frecuentes pero que no las realizan son: ideas suicidas, vengarse de la otra persona y buscar pelea.

CAPITULO VII

DISCUSIÓN

La presente investigación se sumerge en un campo profundamente complejo y, a la vez, negligido: las dinámicas de violencia y conductas autodestructivas dentro de las parejas LGTTB (Lesbianas, Gays, Transexuales, Transgénero y Bisexuales) que residen en la ciudad de Arequipa. Este análisis no solo busca iluminar una realidad invisibilizada, sino también servir como un punto de partida para futuras investigaciones, políticas públicas y estrategias de intervención que aborden las necesidades específicas de estas comunidades. Este capítulo analiza los principales desafíos encontrados durante el proceso investigativo, los hallazgos obtenidos y las comparaciones con estudios previos, proporcionando una visión exhaustiva y reflexiva sobre el fenómeno estudiado.

Escasez de Bibliografía y Estudios Precedentes

Uno de los obstáculos más evidentes que se enfrentaron a lo largo de esta investigación fue la falta de bibliografía y estudios específicos sobre las dinámicas internas de las parejas LGTTB en el contexto peruano. La ausencia de estadísticas confiables, investigaciones académicas y documentación sobre estas problemáticas subraya una realidad alarmante: estas comunidades han sido históricamente ignoradas en los debates científicos y sociales.

Este vacío no solo evidencia la marginalización de las experiencias LGTTB, sino que también resalta la necesidad urgente de generar conocimiento que sirva para diseñar intervenciones más efectivas y políticas inclusivas. La carencia de estudios específicos contrasta con las múltiples manifestaciones de violencia y discriminación que enfrentan estas comunidades, como los actos de "violaciones correctivas", los maltratos psicológicos prolongados y, en casos extremos, los homicidios motivados por prejuicios. Estas violaciones no solo atentan contra la dignidad de las personas LGTTB, sino que también reflejan una profunda intolerancia social y una flagrante vulneración de los derechos humanos.

Dificultades de Acceso a los Participantes

El miedo a las represalias sociales se posiciona como una de las principales barreras para lograr un acceso amplio y representativo a las personas LGTTB. Este temor no es infundado, pues la discriminación, la exclusión y el rechazo siguen siendo experiencias cotidianas para muchas de estas personas. Esta realidad genera un ciclo de silencio y ocultamiento que dificulta no solo la recolección de datos, sino también la posibilidad de que las víctimas busquen ayuda o denuncien las situaciones de abuso que enfrentan.

- **Desconocimiento de derechos:** Muchas personas LGTTB desconocen sus derechos fundamentales y no saben cómo ni dónde buscar apoyo legal o psicológico. Este vacío de información perpetúa los abusos y alimenta la sensación de desamparo dentro de estas comunidades.
- **Discriminación en servicios profesionales:** Se observó que algunos profesionales de áreas clave, como la salud y la justicia, carecen de formación y sensibilidad para atender a las personas LGTTB, lo que refuerza la desconfianza hacia estas instituciones y limita el acceso a recursos esenciales.

Reacciones durante la Aplicación de los Instrumentos

El proceso de recolección de datos puso de manifiesto el impacto emocional que tienen las vivencias de violencia en los participantes. Algunos reaccionaron con negativa a continuar en el estudio, y en ciertos casos, se observó enojo o actitudes defensivas durante las entrevistas. Esta situación refleja no solo la profundidad del daño psicológico sufrido, sino también la falta de espacios seguros donde estas personas puedan procesar y expresar su dolor.

- **Falta de servicios especializados:** Los casos derivados para atención psicológica evidencian una carencia significativa de servicios accesibles y libres de prejuicios para las comunidades LGTTB. La ausencia de redes de apoyo estructuradas dificulta la posibilidad de brindarles la atención integral que necesitan.

Variables No Consideradas

Debido a la naturaleza exploratoria de esta investigación, no se incluyeron variables como la situación socioeconómica, el origen étnico, la ocupación o el grado de aceptación pública de la orientación sexual. Si bien estas variables podrían ofrecer información valiosa, su exclusión permite un enfoque más concentrado en las dinámicas de violencia y autodestrucción, sentando las bases para futuras investigaciones que puedan abordar estas intersecciones de manera más profunda.

- **Perspectivas futuras:** La incorporación de estas variables en estudios posteriores podría ayudar a identificar diferencias clave en las experiencias de violencia entre los distintos subgrupos del colectivo LGTTB, proporcionando una comprensión más amplia y matizada de sus realidades.

Comparaciones con Estudios Precedentes

El análisis comparativo con investigaciones realizadas en otros contextos reafirma algunos de los hallazgos de este estudio, a la vez que pone en evidencia las particularidades culturales y sociales del caso peruano.

- **España (Cantera y Gamero, 2007):** Este estudio concluyó que la violencia psicológica es predominante en las parejas homosexuales, un hallazgo que coincide plenamente con los resultados obtenidos en Arequipa.
- **Lima, Perú (Arenas, 2012):** Aunque enfocado en parejas heterosexuales, este estudio identificó que la violencia psicológica es también la más frecuente, lo que sugiere que este tipo de abuso trasciende las orientaciones sexuales y es una constante en las relaciones de pareja.
- **Puerto Rico (Rodríguez-Madera y Toro-Alfonso, 1999):** Este trabajo destacó que, aunque la violencia doméstica comparte similitudes en parejas heterosexuales y homosexuales, las parejas LGTTB enfrentan desafíos adicionales, como la revictimización causada por la homofobia. En Arequipa, esta dinámica se ve exacerbada por un entorno social profundamente conservador y religioso.

Validación de Hipótesis

Los resultados obtenidos permitieron validar parcialmente las hipótesis planteadas al inicio del estudio. Aunque se esperaba que las parejas LGTTB estuvieran en un nivel leve de violencia, los datos indican que la mayoría se encuentra en un "inicio de relación de abuso". Respecto a las conductas autodestructivas, el consumo de alcohol y tabaco emergió como las prácticas más frecuentes, especialmente en los grupos de lesbianas y bisexuales.

Este capítulo pone de relieve las múltiples capas de discriminación, violencia y exclusión que enfrentan las comunidades LGTTB en Arequipa, así como las barreras estructurales y sociales que dificultan su acceso a derechos y servicios básicos. A pesar de las limitaciones metodológicas y las dificultades inherentes al estudio de un tema tan sensible, los hallazgos obtenidos ofrecen un panorama inicial valioso que puede guiar futuras investigaciones y políticas públicas. La urgencia de avanzar hacia la educación en igualdad, la implementación de programas de apoyo integral y la creación de entornos libres de prejuicios es evidente. Solo mediante un esfuerzo conjunto entre el Estado, las organizaciones civiles y la sociedad en general será posible garantizar que las personas LGTTB puedan vivir con dignidad, seguridad y pleno reconocimiento de sus derechos.

CONCLUSIONES

Tras el análisis exhaustivo de los datos obtenidos, se presentan las siguientes conclusiones que sintetizan los principales hallazgos de la investigación, destacando la realidad multifacética de las dinámicas de violencia y conductas autodestructivas dentro de las parejas LGTTB (Lesbianas, Gays, Transexuales, Transgénero y Bisexuales) residentes en la ciudad de Arequipa.

Primera Conclusión

El nivel de violencia que viven las parejas LGTTB en Arequipa se clasifica como "inicio de una relación de abuso".

Este hallazgo indica que, si bien la violencia presente en estas relaciones no alcanza niveles severos o extremos, su existencia y manifestación inicial reflejan patrones preocupantes que, de no ser abordados, podrían escalar hacia formas más graves de maltrato. Este nivel de violencia es suficiente para afectar el bienestar emocional y la estabilidad de las parejas, evidenciando la necesidad de intervenciones preventivas y correctivas que promuevan relaciones saludables y equitativas.

Segunda Conclusión

La violencia psicológica es el tipo predominante en todos los subgrupos del colectivo LGTTB, aunque se combina con otras formas de violencia dependiendo del grupo específico:

1. Lesbianas:

1. Predominan la violencia psicológica y la violencia verbal. Estas manifestaciones incluyen insultos, manipulación emocional y actitudes despectivas, que afectan profundamente la autoestima y el equilibrio emocional de las personas involucradas.

2. Gays:

2. La violencia psicológica es también la más frecuente, seguida por la violencia verbal. Este patrón refleja dinámicas de control y abuso emocional que, aunque menos visibles que las formas físicas de violencia, tienen un

impacto significativo en las relaciones.

3. Bisexuales:

3. En este grupo, además de la violencia psicológica y verbal, se identifica la violencia física como una manifestación recurrente. Este hallazgo subraya la vulnerabilidad de las personas bisexuales, quienes enfrentan dinámicas más complejas de abuso que incluyen agresiones físicas.

4. Trans:

4. En este grupo, además de la violencia psicológica y verbal, se reportan casos de violencia física y económica. Estas manifestaciones reflejan un entorno de discriminación múltiple que afecta tanto las relaciones íntimas como la autonomía financiera de las personas trans.

Estos resultados destacan que, aunque la violencia psicológica es una constante en todos los subgrupos, las formas en que esta se combina con otras violencias varían según la identidad sexual o de género, lo que señala la importancia de diseñar estrategias de intervención específicas para cada grupo.

Tercera Conclusión

Las conductas autodestructivas varían según el subgrupo, mostrando patrones específicos dentro del colectivo LGTTB:

Lesbianas:

Las conductas autodestructivas más frecuentes incluyen el consumo de alcohol, el consumo de tabaco y la onicofagia (comerse las uñas). Estas prácticas reflejan una respuesta a factores de estrés emocional y violencia psicológica que afectan significativamente la salud física y mental.

Gays:

Las conductas predominantes son el consumo de alcohol y el gasto desmedido de dinero propio. Estas acciones pueden interpretarse como intentos de lidiar con el malestar emocional a través de mecanismos de evasión o distracción.

Bisexuales:

Este grupo muestra un comportamiento más variado, incluyendo conductas como vengarse de la pareja, el consumo de tabaco y alcohol. Estas respuestas pueden estar influenciadas por la complejidad de las dinámicas de aceptación y validación tanto dentro como fuera de sus relaciones.

Trans:

En el grupo trans, las conductas autodestructivas son más diversas e incluyen el consumo de tabaco, conductas sexuales de riesgo, el gasto de dinero propio, lanzar objetos y cortarse. Estas prácticas son indicativas de altos niveles de estrés, marginación social y experiencias traumáticas acumuladas.

Este panorama evidencia que las conductas autodestructivas no solo son respuestas al entorno de violencia, sino también reflejos de las desigualdades sociales y de género que afectan a estos colectivos. Cada subgrupo enfrenta desafíos específicos que requieren intervenciones diferenciadas y personalizadas para promover su bienestar.

Estas conclusiones no solo confirman la presencia de violencia y conductas autodestructivas dentro de las parejas LGTTB en Arequipa, sino que también evidencian la necesidad de abordar estas problemáticas desde un enfoque integral e interseccional. Es fundamental que se implementen programas educativos, políticas públicas inclusivas y redes de apoyo comunitario que respondan a las necesidades únicas de cada subgrupo, promoviendo relaciones saludables, la resiliencia emocional y el respeto pleno de los derechos humanos. Este esfuerzo contribuirá no solo a la mejora de la calidad de vida de las personas LGTTB, sino también al fortalecimiento de una sociedad más justa, equitativa y respetuosa de la diversidad.

RECOMENDACIONES

A partir de los resultados obtenidos en esta investigación, se presentan una serie de recomendaciones orientadas a mejorar la calidad de vida y la inclusión de las comunidades LGTTB (Lesbianas, Gays, Transexuales, Transgénero y Bisexuales), así como a abordar de manera efectiva las problemáticas identificadas. Estas propuestas surgen con el propósito de promover un cambio integral que abarque la educación, la salud, la legislación y la sensibilización social, sentando las bases para una convivencia más justa, equitativa y respetuosa. A continuación, se detallan las acciones sugeridas, diseñadas para responder de manera integral a las necesidades específicas de esta población.

Primera Recomendación

Capacitación integral del personal en salud y educación: hacia un enfoque inclusivo y empático

Es indispensable implementar programas de capacitación dirigidos a los profesionales que trabajan en los sectores de salud y educación, con el objetivo de prepararlos para brindar atención adecuada y libre de prejuicios a las personas LGTTB. Estas capacitaciones deben estar diseñadas bajo un enfoque de equidad de género y derechos humanos, reconociendo la diversidad y las necesidades específicas de cada subgrupo dentro de esta comunidad.

Ámbito de la salud:

Los profesionales de la salud deben recibir formación específica sobre las realidades y necesidades únicas de las personas LGTTB, abarcando desde aspectos clínicos hasta consideraciones psicológicas y sociales. Esto incluye sensibilización sobre cómo evitar comportamientos discriminatorios o estigmatizantes en la atención médica.

Crear protocolos especializados que aseguren un trato digno y respetuoso, particularmente para las personas transgénero y transexuales, quienes enfrentan barreras adicionales al acceder a servicios de salud.

Ámbito educativo:

Sensibilizar a maestros y profesores de todos los niveles para que promuevan entornos escolares inclusivos donde se fomente la empatía y el respeto hacia la diversidad sexual y de género.

Incluir contenidos sobre diversidad y derechos humanos en los planes de estudio, normalizando las identidades LGTTB como parte de la riqueza social y cultural.

El desarrollo de estas capacidades no solo contribuirá a mejorar la calidad de los servicios, sino también a generar cambios culturales significativos en la percepción y el trato hacia las comunidades LGTTB.

Segunda Recomendación

Impulsar investigaciones continuas y multidisciplinarias para profundizar en las problemáticas de la comunidad LGTTB

El conocimiento científico es una herramienta clave para la transformación social. Por ello, es fundamental promover investigaciones continuas y ampliadas que aborden las distintas dimensiones de la realidad LGTTB. Estas investigaciones deben ser diseñadas para proporcionar datos sólidos que permitan orientar políticas públicas y estrategias de intervención más efectivas.

Ampliación del alcance investigativo:

Realizar estudios que incorporen variables como el nivel socioeconómico, el origen étnico, la ocupación y el grado de aceptación de la orientación sexual o identidad de género, a fin de identificar cómo estas intersecciones influyen en las dinámicas de violencia y conductas autodestructivas.

Interdisciplinariedad:

Integrar perspectivas de diversas disciplinas, como la psicología, la sociología, el derecho y la medicina, para abordar las problemáticas desde un enfoque holístico.

Generación de datos útiles:

Asegurar que los resultados de estas investigaciones sean accesibles y utilizados para diseñar políticas inclusivas y programas específicos que respondan a las necesidades reales de las personas LGTTB.

La continuidad de los estudios permitirá no solo comprender mejor las problemáticas existentes, sino también evidenciar los progresos alcanzados en términos de inclusión y equidad.

Tercera Recomendación

Diseñar programas educativos que promuevan la aceptación y reduzcan la fobia hacia las comunidades LGTTB

La educación es uno de los pilares fundamentales para erradicar la discriminación y construir sociedades más inclusivas. Se recomienda desarrollar programas educativos enfocados en la promoción del respeto hacia la diversidad y la comprensión de las problemáticas que enfrentan las comunidades LGTTB.

Sensibilización desde la infancia:

Incluir en los currículos escolares contenidos que normalicen la diversidad sexual y de género, utilizando un lenguaje accesible y adecuado a cada etapa educativa.

Capacitación continua para docentes:

Proveer a los educadores herramientas pedagógicas que les permitan abordar temas relacionados con la diversidad sin prejuicios ni estereotipos.

Campañas públicas de sensibilización:

Desarrollar iniciativas masivas dirigidas a toda la población, utilizando medios de comunicación y redes sociales para combatir la homofobia, transfobia y otras formas de discriminación.

Estos programas contribuirán a derribar los prejuicios y estigmas que perpetúan la exclusión social de las personas LGTTB, fomentando una convivencia basada en el respeto y la empatía.

Cuarta Recomendación

Fomentar la coordinación interinstitucional para optimizar recursos y ampliar el impacto

Es crucial promover el trabajo conjunto entre organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas que trabajan en favor de las comunidades LGTTB. La colaboración permite un uso más eficiente de los recursos y un mayor alcance de las iniciativas implementadas.

Redes de colaboración:

Crear plataformas de intercambio entre organizaciones de Lima y otras regiones del país para unificar esfuerzos, compartir buenas prácticas y evitar duplicidades en las acciones realizadas.

Fortalecimiento de capacidades locales:

Proveer apoyo técnico y financiero a las organizaciones regionales, garantizando que cuenten con los recursos necesarios para implementar programas efectivos.

Creación de una agenda común:

Establecer prioridades claras que permitan abordar de manera integral las problemáticas identificadas en las investigaciones, asegurando una respuesta coordinada y sostenida.

Este enfoque colaborativo fortalecerá las acciones en pro de los derechos de las comunidades LGTTB, asegurando resultados más consistentes y duraderos.

Quinta Recomendación

Establecer programas de apoyo integral con líneas de ayuda y atención especializada

Es esencial diseñar programas que brinden soporte a las personas LGTTB en situaciones de vulnerabilidad, especialmente aquellas que enfrentan violencia, discriminación o problemas de salud mental.

Líneas de ayuda confidenciales:

Implementar servicios telefónicos y digitales que ofrezcan orientación inmediata en temas como violencia de pareja, bullying y discriminación laboral o educativa.

Espacios de apoyo comunitario:

Crear grupos de soporte donde las personas LGTTB puedan compartir sus experiencias y acceder a recursos legales, médicos y psicológicos.

Atención integral y personalizada:

Establecer programas que incluyan asesoramiento jurídico, consejería psicológica y atención médica especializada, adaptados a las necesidades específicas de cada subgrupo dentro del colectivo LGTTB.

Estos programas no solo contribuirán a mejorar la calidad de vida de las personas afectadas, sino que también ayudarán a reducir las tasas de violencia y conductas autodestructivas dentro de estas comunidades.

Estas recomendaciones buscan ser una guía para la transformación de las realidades que enfrentan las comunidades LGTTB, promoviendo su inclusión y bienestar en todos los ámbitos de la vida. La implementación de estas propuestas requiere un compromiso firme y sostenido de los sectores públicos, privados y la sociedad civil, en un esfuerzo conjunto por construir una sociedad más equitativa, respetuosa y solidaria. El camino hacia la igualdad es desafiante, pero los avances alcanzados a través de la educación, la investigación y la acción coordinada son pasos esenciales hacia un futuro más inclusivo y humano.

BIBLIOGRAFÍA

- Abbagnanol, N. (1973). Historia de la Filosofía. Montaner y Simun, Barcelon, España.
- Alencar-Rodrigues, R y Otros. (2012) Violencia de Género en la Pareja: Una Revisión Teórica. Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona, España.
- Ash, William. (1969). Marxismo y moral. Ed. Era, S. A., México.
- Amnistía Internacional y Otros. (2006) Dossier: Ley para prevenir y eliminar la discriminación por orientación sexual. Lima: Amnistía Internacional.
- Bosch Fiol, Esperanza (2000). La violencia de género: De cuestión privada a problema social. Dossier Intervención Psicosocial, 2000, Vol. 9 N.º 1 - Págs. 7-19. Departamento de Psicología. Universitat Illes Balears. España.
- Caballero, R. (2004). Guías metodológicas para planes de tesis de maestría y doctorado. Lima: Instituto metodológico de Alen Cirro.
- Cantera, L. (2006) Nuevas metodologías en investigación y prevención de la violencia de pareja. Universidad Autónoma de Barcelona. España.
- Cantera y Gamero (2007) La violencia en la pareja a la luz de los estereotipos de género. Universidad de Barcelona.
- Carbajal, L. (2012). La homosexualidad. Barcelona: Comanegra.
- Coordinadora Paz para la Mujer. (2002). Violencia doméstica en parejas de mujeres. Puerto Rico.
- Cosme, C. y Otros. (2007) La imagen indecente. Lima: IEP Instituto de Estudios Peruanos.
- Cornella, Josep. (2010). Conducta autodestructiva en el adolescente. Suicidio, prevención.
- Corsi, J. (2001). Violencia Familiar. Editorial Paidos. Buenos Aires.
- De la Corte, Luis. (2006). Violencia en la política. Suplemento No. 40, Noviembre/Diciembre 2006 del Boletín Diario de Campo del Centro Reina Sofía

- para el Estudio de la violencia. España.
- DEMUS. (2006). Audiencia temática sobre la situación de discriminación por orientación sexual en el Perú ante la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos-CIDH. Lima: Codice Ediciones S:A:C:
- DEMUS. (2005). Encuesta nacional sobre exclusión y discriminación. Lima: Estudio para la defensa de los derechos de la mujer.
- Díaz, A. y cols. (2008). La conducta autodestructiva relacionada con trastornos de personalidad en adolescentes mexicanos. Universidad Nacional Autónoma de México. Revista electrónica de Psicología Iztacala. Vol 11. N° 4.
- Doctors, S. (2007) Avances de la comprensión y tratamiento de la autolesión en la adolescencia. Aperturas Psicoanalíticas.
- Elorza, Antonio. (2005). Terrorismo y religión. Letras Libres. Este texto corresponde al punto de vista solicitado previamente por el coordinador del panel “Religión y extremismo religioso”, reunido el 8 de marzo de 2005 en el marco de la Cumbre Mundial sobre Democracia, Terrorismo y Seguridad, celebrada en Madrid.
- Engels, F. (1986). Introducción a la Dialéctica de la Naturaleza. Ayuso. Madrid.
- Ferrer, V. y Otra. (2000). Violencia de género y misoginia. Reflexiones psicosociales sobre un posible factor explicativo. Palma de Mallorca: Universidad de verano de estudios de género.
- Flora Tristán. (2006). El género en debate. Lima: Flora Tristán.
- GALF. (2003) La libre orientación sexual, un derecho de las mujeres. Lima: Gama Gráfica S.R.L.
- Grüner, Eduardo. (1997). Las formas de la espada: miserias de la teoría política de la violencia. Capítulo I. Del carácter constitutivo de la violencia en la política. Ediciones Colihue S.R.L. Buenos Aires Argentina.

- Hernández, R. y Otros (2003) Metodología de la investigación. México: McGraw-Hill Interamericana.
- Jaime, M. (2008). Informe anual sobre derechos humanos de personas trans, lesbianas, gays y bisexuales en el Perú 2008. Lima: erre&erre artes gráficas.
- Jaime, M. (2009). Informe anual sobre derechos humanos de personas trans, lesbianas, gays y bisexuales en el Perú 2008. Lima: erre&erre artes gráficas.
- Jaime, M. (2010). Informe anual sobre derechos humanos de personas trans, lesbianas, gays y bisexuales en el Perú 2008. Lima: Lettera Gráfica S.A.C.
- Jaime, M. (2011). Informe anual sobre derechos humanos de personas trans, lesbianas, gays y bisexuales en el Perú 2008. Lima: erre&erre artes gráficas.
- Jaime, M. (2012). Informe anual sobre derechos humanos de personas trans, lesbianas, gays y bisexuales en el Perú 2008. Lima: erre&erre artes gráficas.
- La Parra, Daniel. (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. GEPYD Grupo de Estudios de Paz y Desarrollo. Universidad de Alicante, España.
- Llaja, J. y Otros. (2012). Derechos de las mujeres en la mira. Informe anual de los observatorios de sentencias judiciales-2010. Lima: Roble rojo grupo de negocios S.A.C.
- Llaja, J. (2005). Gacetademus: No hay igualdad sin visibilidad. Lima: Estudio para la defensa de los derechos de la mujer.
- Mendieta, Lidia. (2010). Violencia doméstica en parejas del mismo género. España.
- MHOL (1997) A las orillas de Lesbos. Lima: Proyecto Arius S.R.L.
- Montalvo, J. (2005). Jóvenes en movimiento. Lima: Raíz diversidad sexual y ruina editores.
- Montoya, V. (2006) Teorías de la violencia humana. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México.
- Pérez-Luna, G. (2010). Aprendiendo y educando con inclusión. PROMSEX. Lima:

erre&erre artes gráficas.

- Programa de estudios de género de la UNMSM y MHOL. (2005) *Nosotr@s l@s otr@s radicales, sexualidad, identidad y políticas de la diferencia*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Reyes y Otros. (2005). *Manifestaciones de la violencia doméstica en una muestra de hombres homosexuales y mujeres lesbianas Puertorriqueñas*. Universidad Carlos Albizu, San Juan, Puerto Rico.
- Rodríguez, Francisco (2004). La pobreza como un proceso de violencia estructural. *Revista de Ciencias Sociales (RCS)* Vol. X, No. 1, Enero - Abril 2004. Venezuela.
- Rojas, A. (2002). *Después de romper el silencio. Psicoterapia con sobrevivientes de abuso infantil*. Editorial Universidad de Costa Rica.
- Rodríguez, M. y Guerrero, S. (2005) frecuencia y fenomenología de lesiones autoinfligidas en mujeres colombianas con trastornos del comportamiento alimentario. *Revista Colombiana de Psiquiatría*.
- Rodríguez-Madera y Toro-Alfonso (1999). El legado de la violencia intergeneracional en las relaciones de pareja en un grupo de hombres gay puertorriqueños. Centro Universitario de Servicios y Estudios Psicológicos. Universidad de Puerto Rico y Fundación de Psicología Americana.
- Ross, A. (1991) *terapia conductual infantil, principios, procedimientos y bases teóricas*. México, Limusa.
- Rubio, Y. (2009). *Los pensamientos automáticos y su influencia en la autoestima de mujeres que viven situaciones de violencia intrafamiliar*” Universidad del Azuay. Cuenca, Ecuador.
- Ruiz-Bravo, P. (1999). *Una aproximación al concepto de género*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Sanmartin, José. (2006). ¿Qué es esa cosa llamada violencia?. Suplemento No. 40, Noviembre/Diciembre 2006 del Boletín Diario de Campo del Centro Reina Sofía para el Estudio de la violencia. España.
- Sen, Amartya. (2007). Identidad y violencia: la ilusión del destino. Katz Editores. Madrid. España. Recuperado el 24 de noviembre de 2015.
- Sierra-Barvo. R. (1999) Tesis doctorales y trabajos de investigación científica. España: Paraninfo.
- Sourander, A. y cols. (2005) los pronosticadores tempranos de la autolesión deliberada en adolescentes
- Toro-Alfonso. (1999). Violencia doméstica en parejas del mismo sexo en comunidades de Gay, Lesbianas, Bisexuales y Transgénero de Puerto Rico
- Tortosa, José María. (1994). Violencia y pobreza: una relación estrecha. Papeles N° 50. Alicante. España.
- Trujillo, Humberto M. y Cols. (2006). De la agresividad a la violencia terrorista: historia de una de una patología psicosocial previsible (Parte II). Psicología Conductual, Vol. 14, N° 2, 2006, pp. 289-303. Universidad de Granada, España.

Páginas Web:

- <http://www.hombresigualdad.com>
- <http://www.unicef/1999>
- <http://www.rcp.net.pe/FLORA/campan-ias/violencia.htm>
- <http://www.barcelonapsicologo.com/psicologo-barcelona-psicologia/problemas-de-orientacion-sexual>
- http://www.who.int/gender/violence/who_multicountry_study/summary_report/chapter2/es/

<http://elcomercio.pe/peru/pais/peru-registra-28790-victimas-violencia-lo-que-va-ano-noticia-1824935>

<http://www.mimp.gob.pe>

<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=BtLTVL5LMbUC&oi=fnd&pg=PA47&dq=VIOLENCIA+religiosa&ots=GPPOV3Kd6u&sig=NesJhAvggtx0W0kuTFJ9i0VOYzg#v=onepage&q=VIOLENCIA%20religiosa&f=false>

<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=mFzbUT-QWZAC&oi=fnd&pg=PA9&dq=teorias+de+la+violencia&ots=kcbYZS8Row&sig=hXdPX24ua65GKjESdrbfta0ErU#v=onepage&q&f=false>

<http://www.aperturas.org/27doctors.html>